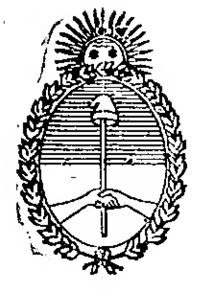
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 24 de octubre de 1980

NUMERO
24.530
AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949

FACTURACION
T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812 - 5423

PERSONAL
T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812 - 6697

EXPEDICION
T. E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GALLI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 28-6-79, otorgada por ante el Escribano de la Cap. Fed., don Antonio R. Blanco, al Fº 555 del Registro 676 a su cargo, la entidad GALLI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, por Asamblea del 6-6-79, resolvió aumentar el Capital Social y como consecuencia de ello modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, lo que fue aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 7.307 del 19-9-80, cuyo texto es del siguiente tenor: "Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 1.200.000.000, representado por 1.200.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una, todas ordinarias, al portador con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio".

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 31.635

ULTRAPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 6-8-80, otorgada por ante la Escribana de la Cap. Fed., doña Ana M. Inglese de Fiotto, al Fº 294 del Reg. 859 a su cargo, los Sres. Franklin Bernardo Werner, boliviano, de 34 años, industrial, casado, con C. I. Nº 5.382.946; doña Claudia María Wolfes de Werner, argentina, de 32 años, ama de casa, casada, con L. C. 5.810.172, ambos domiciliados en Quintana 2053, de Olivos, Prov. de Bs. Aires; don Jorge Guillermo Petrelli, argentino, de 32 años, técnico químico, casado, con L. E. 5.090.240, domiciliado en Miraflores 587, de Haedo, Prov. de Bs. As.; y don Adolfo Sachse, argentino, de 64 años, consejero industrial, viudo, con L. E. 4.388.896, domiciliado en Virrey Loreto 1733, 7º p., Cap., constituyeron una sociedad que se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, cuyos principales enunciados son: Denominación: "ULTRAPLAST" S. A. — Domicilio: Avenida Corrientes 2963, 1º p., Cap. Fed. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la Importación, exportación, compra, venta, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas y mercaderías necesarias en la industria de artículos plásticos, la fabricación de artículos y productos plásticos por inyección y sopiado. — Capital: Pesos 20.000.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Franklin Bernardo Werner. Vicepresidente, Sra. Claudia María Wolfes de Werner. Directores: Sres. Jorge Guillermo Petrelli y Adolfo Sachse. Síndico titular: Alberto Amzel. Síndico suplente: Mauricio José Kogan.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 133.600 — Nº 31.633

CONTELEN SERVICIOS TECNICOS

INDUSTRIAL Y COMERCIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Ana Fernández, soltera, argentina, comerciante, nacida el 29 de julio de 1929, con Libreta Cívica número 8.539, domiciliada en Ruiz Díaz de Guzmán 706, 6º A, de esta Ciudad; Oscar Miguel Reinquet, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de diciembre de 1937, con Libreta de Enrolamiento número 4.865.605, domiciliado en Pringles 2054, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires; Ricardo Lorenzo Pacheco, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22 de febrero de 1951, con Libreta de Enrolamiento 8.457.317, domiciliado en Ruiz Díaz de Guzmán 706, 6º A, de esta Ciudad; Renato Jorge Moline, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25 de diciembre de 1951, con Libreta de Enrolamiento 10.128.032, domiciliado en Pinzón 1095, de esta Ciudad; Héctor Oscar Lorenzo, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de enero de 1934, con Libreta de Enrolamiento 4.118.329, domiciliado en Pinzón 1095, de esta Ciudad. 2) Fechas de Constitución: 19 de febrero de 1979, 11 de julio de 1980 y 19|9|80. — 3) Denominación: CONTELEN SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Ruiz Díaz de Guzmán 706, 6º A, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en todo el territorio de la República, tanto en sectores públicos como privados la siguiente actividad. Servicios Técnicos: Prestación de servicios de consultorías, asesoramiento y demás servicios en las áreas de: 1) Telecomunicaciones: La electrónica y aquellas en las cuales las telecomunicaciones se encuentren relacionadas; 2) Las computadoras electrónicas; 3) La energía y electricidad y todo lo relacionado con ella. — 4) La administración; y 5) La combinación de cualesquiera de las áreas precedentes. Las prestaciones podrán comprender: a) Estudios de factibilidades; b) Proyección de sistemas; c) Investigación de problemas técnicos; d) Provisión de sistemas de computadoras, de telecomunicaciones y de energía, e instalaciones de todo tipo de equipos de computadoras, telecomunicaciones, energía y electricidad; f) Mantenimiento y|o administración de sistemas de telecomunicaciones, energía y electricidad; y g) Instalación y mantenimiento preventivo y correlativo de todo tipo de equipos y sistemas derivados y desarrollo de cualquiera de los puntos indicados. Se deja constancia que todo asesoramiento será prestado por personas con título habilitante en caso de tratarse de profesion reglamentada. Industria: Mediante la fabricación y venta de todo tipo de telecomunicaciones, electrónicas, computadoras, de energía y electricidad y todo aquello relacionado con los anteriores. Comercial: Relacionado con los objetos sociales expuestos, pudiendo actuar como importadores y exportadores. — 6) Plazo de Duración: Cincuenta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos 5.000.000, representado por quinientas mil acciones ordinarias al portador de diez pesos cada una valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión pueden emitirse acciones de voto multiple. Los certificados provisionales y las acciones que se emitan contendrán las menciones establecidas en el artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado con el artículo 193 de la Ley 19.550 — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea por el término de un año. La Asamblea designará también un Síndico suplente por igual período. — 9) Organización de la Representación Legal: Presidente, María Ana Fernández; Vicepresidente, Oscar Miguel Reinquet; Director, Ricardo Lorenzo Pacheco; Síndico titular, Francisco Esteban Moritz; y Síndico suplente, Osvaldo Aimar Franco. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: y 19|9|80. Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 294.000 — Nº 31.716

SUMARIO

BEAMERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 3 setiembre de 1980, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas creado por la Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Beatriz Mercedes Entrocasso, argentina, nacida el 27 de agosto de 1938, divorciada, comerciante, L.C. Nº 6.129.050, domicilio Moreno 1109, piso 8º "F", Capital, y Pedro Alberto Larrañaga, argentino, nacido el 9 de abril de 1940, D.N.I. 5.319.304, comerciante, domiciliado en Moreno 1103, piso octavo "F", Capital. — Denominación: BEAMERAL S.A. — Domicilio: Cavia 3094, Capital. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: La explotación de negocios de prestación de servicios de peluquería, de damas, como asimismo de manicura, permanentes, tintura o cualquier tarea inherentes o a fin a peluquería y salón de belleza, relacionada con este objeto. — Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, locación, explotación, construcción, arrendamiento, comodato, administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso aquellas sujetas al régimen de la Ley 13.512, incluyendo la constitución y aceptación de hipotecas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — Capital: $ 20.000.000. — Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Directorio y Organo de Fiscalización: Presidente: Beatriz Mercedes Entrocasso; Vicepresidente: Pedro Alberto Larrañaga; Síndico titular: Ricardo Maximiliano Bugarín; Síndico suplente: Fernando Jorge Dini[illegible]. — Plazo de la Sociedad: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos, un ejercicio. — Representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 137.000 — Nº 31.779

CARLIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) INSTRUMENTO de constitución de fecha 22|1,80 — 2) Accionistas: Cónyuges en primeras nupcias Carlos Eduardo Sebastián Libedinsky, nacido el 18|11|38, L. E. Nº 5.02[illegible], y Liliana Levinton, nacida el 28|2|47, L. C. Nº 5.591.302, ambos argentinos, arquitectos y domiciliados en Lavalle 190, piso 7º, Capital. — 3) Denominación: CARLIAS S. A. — 4) Sede Social: Lavalle 190 (7º|N), Capital. — 5) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización; y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la realización de obras de arquitectura e ingeniería, en las áreas portuarias, viales, diques, usinas, gasoductos, oleoductos, puentes y caminos y de inmuebles para vivienda e industria, ya sean públicas o privadas, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. — 7) Capital: Diez millones de pesos dividido en 10.000 acciones de pesos 1.000 cada una. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 2 a 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — 11) Directorio: Presidente: Carlos Eduardo Sebastián Libedinsky; Vicepresidente: Liliana Levinton. — Síndicos: Titular: contador público nacional Luis Osvaldo Hurovich; suplente: contador público nacional Julio Oscar Katzman. — 12) Conformado por Resolución I. G. P. J. Nº 2.545|80. — Enmendado: Liliana. Vale. — Raspado: Diez, 10.000. Valen.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 130.200 — Nº 31.552

MADERIL COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretario del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 4 de mayo de 1979, Nº 361, pasada al folio 811, otorgada en el Registro 414 de Capital Federal, se protocolizó el aumento de capital y modificación de estatutos de MADERIL COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, resueltos en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 1978. — Resolución conformada de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 5.857 de fecha 11 de agosto de 1980, Expte. Nº 10.833|268.629, donde surge el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del artículo 4º del estatuto social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 140.000.000, representado por 14.000.000 de acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois.
$ 79.800 — Nº 31.570

HISPANO SUIZA

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del Contrato Social de HISPANO SUIZA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA. — Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó el Acto: Asamblea Extraordinaria del 24 de noviembre de 1976; Escritura pública Nº 299 del 11 de julio de 1977 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 4.431 del 26 de junio de 1980. — Capital Social: Dos millones doscientos setenta mil pesos, representado por 2.270.000 acciones de $ 1 c|u.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 — Nº 31.598

ELECTRODOMESTICOS SOLAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ELECTRODOMESTICOS SOLAC S.A., con domicilio en Madrid, España, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de marzo de 1980, bajo el Nº 40, libro 51, tomo B de Estatutos Extranjeros; Ricardo Bereciartúa, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, L.E. 6.531.678, y José Manuel Bereciartúa, argentino, casado, mayor de edad, L.E. 2.840.308, comerciante, ambos domiciliados en Cafferata 632, Rosario, Pcia. de Santa Fe. — 2º) Escritura del 2|11|1979 modificada por las de 14|3|1980 y 28|7|1980. — 3º) Electrodomésticos Solac Argentina S.A. — 4º) Lavalle 190, piso 3º, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, y en general la comercialización, incluso por vía de mandato o comisión, de máquinas, aparatos, sus partes, repuestos y accesorios, para uso doméstico, sean eléctricos o mecánicos, y en especial los electrodomésticos; b) La fabricación o producción de artículos relacionados con la industria electrodoméstica. — Asimismo, podrá instalar talleres para la atención integral de los mismos; c) La compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales; d) La financiación, con dinero propio, de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, con exclusión de las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público, y siempre en relación con el objeto social. — 6º) 99 años. — 7º) Capital Social: Trescientos millones de pesos. — 8º) Administración: a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año. — Primer Directorio: Presidente: Pedro María Aguirre; Vicepresidente: José Eulogio Gagate Ormaechea; Director titular Fernando Noetinger; Directores suplentes: Miguel Norberto Armando y Juan Carlos Ojám Calzada; Síndico titular Juan José Bereciartúa; Síndico suplente: Armando Esteban Galiano. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El Directorio en su primera sesión designará uno o dos Vicepresidentes; éstos reemplazan al Presidente en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 163.800 — Nº 31.585

PANEDILE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 1979, elevada a escritura pública número 593 de fecha 27 de diciembre de 1979, pasada al folio 1.551 Registro 393 a cargo de Carlos S. Dubove, la sociedad "PANEDILE ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", reforma el artículo Quinto de sus Estatutos elevando el capital social a la suma de 750.000.000 de pesos. El capital social podrá elevarse hasta $ 3.750.000, mediante resolución de la Asamblea de Accionistas, la que podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — Asimismo en dicha Asamblea se resolvió elevar el capital a la suma de dos mil millones de pesos. Aprobado por Resolución I.G.P.J. número 6.307 de fecha 22 de agosto de 1980. — Raspado: elevar, vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 79.800 — Nº 47.432

HIDECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Extraordinaria del 26 de marzo de 1930, elevada a escritura pública número 160 con fecha 11 de julio de 1980, pasada al folio 457, Registro 393 ante Sergio Daniel Dubove, la sociedad "HIDECO S.A.", en la que se modificó los artículos Cuarto y Sexto del Estatuto social, en los que el capital social quedó fijado en la suma de Quinientos millones de pesos representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de un mil pesos valor nominal y de 5 votos por acción. Clase "A". El capital podrá ser elevado hasta su quíntuplo por resolución de la Asamblea General. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las ordinarias podrán ser de Clase "A" con derecho a cinco votos por acción o de Clase "B" con derecho a un voto por acción. — Aprobada por Resolución I.G.P.J. número 6.498 del 26 de agosto de 1980 — Raspado: 160, vale. — Enmendado: 160, vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1930. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.600 — Nº 47.433

PROVISION MATERIAS ALIMENTICIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. — 1) Cayetano Ricardo Centineo, argentino, comerciante, nacido el 31|5|46, casado, domiciliado en Uruguay 959, piso 7º A, Cap., L.E. [illegible]; Luis Lozano, argentino, comerciante, nacido el 25|3|[illegible], casado, domiciliado [illegible] 1330, Capital, C.I. 2.947.[illegible]; [illegible] Mario Jorge Moroni, argentino, Dr. en Ciencias Económicas, nacido el 9|[illegible], casado, domiciliado en Uruguay 1257, piso 9 A, Capital, C.I. 5.385.[illegible]; Mario Juan Roldán, argentino, comerciante, nacido el 19|12|29, casado, domiciliado en Céspedes 2310, piso 3º, Cap., C.I. 1.811.264. — 2) 7|[illegible]|80. — 3) PROVISION MATERIAS ALIMENTICIAS, SOCIEDAD ANONIMA. — 5) Compra, venta, consignación, representación, comisión, distribución, depósito, importación y exportación de productos alimenticios, artículos de limpieza, bazar, higiene, tocador, limpieza, ferretería, mueblería y todos aquellos necesarios para la reparación y mantenimiento de establecimientos educacionales, pensionados y similares. — 7) $ 20.000.000. — 8) Por un Directorio: Presidente: Mario Juan Roldán; Vicepresidente: Luis Lozano; Directores: Cayetano Ricardo Centineo y Mario Jorge Moroni; Síndico Titular: Fernando Manuel Curat; Suplente: Albino Campos[illegible]. — 9) Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 30|6 de cada año. — La sociedad fija como sede social en Lima 767, piso 1º, Capital. — Resolución I.G.P.J. 7.844 (6|10|80). — Plazo de la sociedad: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos, un ejercicio. — Representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Enmendado: octubre. Vale.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.600 — Nº 47.435

REMISES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) PASCUAL Palermo, nacido el 9|1|17, L.E. 154.460; Elena Cecilia Bermejo de Palermo, nacida el 23|1|23, L.C. 1.5[illegible]67, ambos domiciliados en Iberá 2571, piso 1º A, Cap.; Juan Carlos Alfredo Leguisamón, nacido el 24|3|43, L.E. 4.403.[illegible] y Elena Ana Palermo de Leguisamón, nacida el 13|12|46, L.C. [illegible].072, ambos domiciliados en Arcos 1504, piso [illegible] B, Capital, todos argentinos, casados y comerciantes. — 2) 23|5|80. — 3) REMISES, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Iberá 2571, piso 1º A. Capital. — 5) Alquilar autos remises para efectuar toda clase de viajes dentro del ámbito de la República Argentina. — 6) 99 años, a partir fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000, al portador, ordinarias, de 5 votos c|una, clase [illegible]. — 8) Directorio compuesto de 2 a 6 miembros, con mandato por 2 ejercicios: Presidente: Pascual Palermo; Vicepresidenta: Elena Cecilia Bermejo de Palermo; Directores: Juan Carlos Alfredo Leguisamón y Elena Ana Palermo de Leguisamón; Síndico Titular: Erasmo Jorge Ferrería y Suplente: Miguel Angel Villegas, con mandato por 1 ejercicio. — 9) Presidente del Directorio en forma individual. — 10) 30|4 de cada año. — Resolución I.G.P.J. 7.789 (2|10|80). — El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 8[illegible] — Nº 47.436

FIBREX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 1) Enrique José Iglesias, argentino, comerciante, nacido 25|5|[illegible], casado, domiciliado en Berutti 3222, piso 3º, Capital, L.E. 4.432.719; Rita Susana [illegible] Cordero, argentina, comerciante, nacida el 24|5|1947, casada, domiciliada en Berutti 3822, piso 2º, Capital, L.C. 5.619.[illegible]; Mario Juan Roldán, argentino, comerciante, nacido el 19|12|1929, casado, domiciliado en Céspedes 2310, piso 3º, Capital, L.E. 4.493.165; Graciela Enriqueta Molón, argentina, comerciante, nacida el 14|12|1933, casada, domiciliada en Céspedes 2310, piso 3º, Capital, L.C. 3.226.062. — 2) 16|9|1980. — 3) FIBREX SOCIEDAD ANONIMA. — 5º) Comprar, vender, im-

portar, exportar, y|o distribuir papeles, cartones y derivados; sus materias primas, productos elaborados o semielaborados. Comprar, vender importar y|o exportar maquinarias, partes y repuestos dedicados a la industria del papel cartón y derivados. — 7º) $ 20.000.000.—. — 8) Por un Directorio: Presidente: Mario Juan Roldán: Vicepresidente: Enrique José Iglesias: Síndico Titular: Jorge Emiliano Ronderos y Suplente: Fernando Manuel Curat. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31|12 c|año. Resolución I.G.P J. 7845 (6|10|80). — La Sociedad fija la sede social en Lima Nº 787, piso 1º, Capital. — Administración un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios: los síndicos un ejercicio; plazo 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Elilíneas: L.C. 3.226 062 vale.

Buenos Aires, octubre 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois. Secretario.

$ 102.800 — Nº 47.439

NORBERTO L. GALLI E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Alejandro Horacio Galli, argentino, casado, 31 años, comerciante, domiciliado en Puente del Inca 4050, L.E. 7.851.747; Benigna Beatriz Ares de Galli, argentina, viuda, comerciante, 36 años, domiciliada en Zabala 3733. — 2º) 4 de agosto de 1980. — 3º) NORBERTO L. GALLI E HIJO S.A. — 4º) Zabala 3733, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la limpieza y mantenimiento de estaciones y coches ferroviarios, todo tipo de vagones y material ferroviario, ya sean nacionales o extranjeros, especialmente con la Empresa Ferrocarriles Argentinos, como asimismo la limpieza y mantenimiento de aeropuertos internacionales y|o nacionales, y de ómnibus de larga o media distancia. — 6º) Noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) El capital social es de veinte millones de pesos, representadas por veinte millones de acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. — 8º) Presidente: Alejandro Horacio Galli; Vicepresidente: Benigna Beatriz Ares de Galli; Síndico: Washington Filgueira; Síndico suplente: Jorge Enrique Kempner. Un año. — 9º) Presidente del Directorio. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 31.674

RENDEROL

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 14 de agosto de 1979, pasada al Folio 267, del Registro 19 de San Fernando, provincia de Buenos Aires, ante el escribano Carlos Hernán González Bonorino, Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 18 de mayo de 1979 y Resolución de la I.G.P.J. Nº 2.506 del 25 de abril de 1980, "Renderol Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", ha modificado los artículos 1º y 4º del Estatuto Social que quedan redactados en la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina RENDEROL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Tiene por domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Bernardo de Irigoyen 972, Planta Baja, de la Capital Federal. — Artículo Cuarto: El capital social es de noventa millones de pesos ($ 90.000.000), representado por 9.000.000 de acciones ordinarias al portador, de 10 pesos valor nominal cada una y que confieren cinco votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital y emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal, e inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Enmendado: domicilio; dispuesto. Valen.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 31.583

GUR-ECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Oscar Fernández, casado, argentino, L.E. número 4.481.402, industrial, de 51 años de edad; María Guadalupe Fernández, casada, argentina, C.I. Nº 3.251.447, comerciante, de 54 años de edad; Horacio Oscar Fernández, soltero, argentino, de 19 años de edad, D.N.I. 14.102.338, comerciante, todos domiciliados en la calle Matheu 1791 de esta Ciudad. — Por escritura del 9 de setiembre de 1980, se constituyó la sociedad GUR-ECO S.A. — Domicilio social: Matheu 1791, Capital Federal. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación y distribución de materiales eléctricos. — El capital social es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Presidente: Oscar Fernández; Vicepresidenta: María Guadalupe Fernandez; Director: Horacio Oscar Fernández; Síndico Titular: Raúl Cons; Síndica Suplente: Graciela Natrone.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 47.413

JAFLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad que adopta el Estatuto Modelo de la I. G. de Personas Jurídicas 3 79. — 1º) Daniel Eduardo Isaac Laham, argentino, casado, comerciante, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Paunero 2757 de esta ciudad, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.984.007, don Jaime Laham, argentino, casado, comerciante, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Arroyo 855, de esta ciudad, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.331.273, y doña Florinda Alfie de Laham, argentina, casada, de 49 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Arroyo 855 de esta Ciudad, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 3.373.531. — 2º) 1º de setiembre de 1980. — 3º) JAFLA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Montevideo 581, 6º "H", Capital Federal. — 5º) La Sociedad tendrá por Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta de artículos de tocador, cosmética, su importación y exportación y la explotación de perfumerías. — 7º) $ 300.000.000. — 8º) Presidente: Daniel Eduardo Isaac Laham; Vicepresidente: Jaime Laham; Vocal suplente: Florinda Alfie de Laham; Síndico titular: Jorge Alberto Longo; Síndico suplente: Eduardo Guillermo Castro. — 10) 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 31.717

OCEANEERING INTERNATIONAL, INC.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS de fecha 23 y 22 de setiembre de 1980, ante el Registro del escribano Ricardo M. Ferrer Reyes. — Nombre: OCEANEERING INTERNATIONAL, INC. — Constituida en la ciudad de Delaware, Estados Unidos de América. — Domicilio País de Origen. Ciudad de Wilmington, Condado de New Castle, Estado de Delaware. — Fecha de Constitución: 18 de junio de 1969. — Objeto: Dedicarse al negocio del buceo comercial de alta mar y desarrollar, comercializar, arrender, vender y suministrar equipos y servicios de buceo en alta mar. — Dedicarse a cualquier acto o actividad lícitos para los cuales se pueden organizar sociedades anónimas de acuerdo con la Ley General de Sociedades Anónimas de Delaware. — Realizar operaciones de adquisición de acciones o títulos. — Tomar en préstamos o reunir dinero para cualquiera de los fines de la sociedad: comprar, recibir, utilizar y negociar de cualquier modo con bienes muebles e inmuebles y en general poseer y ejercer todas las facultades y privilegios otorgados por la Ley General de Sociedades Anónimas del Estado de Delaware. — Apertura de Sucursal resuelta por el Directorio con fecha 15 de julio de 1980, con un capital asignado en U$S 10.000, designando Apoderados a los Dres. Tomislavo Esteban Jorge Pedro Dabinovic y|o Rogelio N. Maciel y|o Justo Federico Norman y|o Horacio Suárez Bidondo (h.), con domicilio legal en donde también fija la Sede Social la Sucursal, calle Cangallo 328, piso 3º, Capital Federal. — Lo testado. No vale.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 31.731

EMERALDS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: EMERALDS S.A. — Por escritura pública Nº 94, Folio 285, del 8|2|80, otorgada ante el Registro 132 de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria del 12|12|79, que modificó el art. 4º del estatuto social. — Capital Social: $ 29.878.000, representado por acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 7.008 del 15 de setiembre de 1980. — E|l.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 31.720

ARRAN COMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Rodolfo Ambros, argentino, casado, de 28 años de edad, D.N.I. Nº 10.462.445, industrial, domiciliado en Avda. Segurola 1476, 5º piso A, Capital; Rodolfo Ambros, argentino, casado, de 47 años de edad, L.E. Nº 4.111.724, militar, domiciliado en Terrero 646, 4º piso A, Capital; María Isabel Farina de Ambros, argentina, casada, de 25 años de edad, C.I. Nº 7.272.389, comerciante, domiciliada en Avda. Segurola 1476, 5º piso A, Capital; Aída Amanda Morvillo de Ambros, argentina, casada, de 52 años de edad, C.I. Nº 3.337.744, comerciante, domiciliada en Terrero 646, 4º piso A, Capital e Isabel Mangieri de Farina, argentina, casada, de 54 años de edad, C.I. Nº 9.471.124, comerciante, domiciliada en Billinghurst 15, 2º piso A, Capital. — 2) 27|8|80. — 3) ARRAN COMAT, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Tiene su domicilio en Hipólito Yrigoyen 1544, 1º piso. — 5) Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior a las siguientes operaciones: a) Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos eléctricos, en especial tableros eléctricos y transformadores, así como productos electrónicos y artículos para el hogar. — b) Comerciales: La compra, venta, comercialización, comisión, consignación y representación de los productos relacionados con lo mencionado en el apartado anterior. — c) Importación y exportación. — d) Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmueble urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — 6) $ 20.000.000. — 7) Presidente: Rodolfo Ambrós (h.); Vicepresiden-

te: Rodolfo Ambrós; Directoras: María Isabel Farina de Ambrós, Aída Amanda Morvillo de Ambrós e Isabel Mangieri de Farina; Síndico Titular: Salvador Oteño y Síndico Suplente: Ricardo Horacio Cánudas. — 8) 30/9 de cada año. — Enmendado: 27/8/80. Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 218.400 — Nº 31.528

MOREDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique García Rodríguez, casado, español, comerciante, de 39 años, C.I. 5.993.181, domiciliado en Edmundo de Amicis 1482, Moreno; José Carlos Cicerchia, casado, argentino, comerciante, de 25 años, D.N.I. 11.566.726, domiciliado en República de Chile 4302, La Tablada; Antonio Manerchia Masara, casado, italiano, empresario, de 50 años C.I. número 4.470.642, domiciliado en Edmundo de Amicis 323, Moreno; Juan Gustavo Pentelli, casado, argentino, constructor, de 24 años, D.N.I. 12.582.920, domiciliado en Ituzaingó 145, Moreno; y Hugo Daniel García, casado, argentino, comerciante, de 34 años, L.E. 7.767.582, domiciliado en Chacabuco 832, Moreno, por escritura del 17 de junio y complementaria del 11 de agosto de 1980 ante el Escr. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad MOREDI S.A. — Domicilio social: Hipólito Yrigoyen 723, piso 3º, Depto. 9, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto: a) Inmobiliarias: La compra, venta y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales incluso por el sistema de propiedad horizontal. — b) Financieras: Mediante el aporte de inversión de capitales con particulares, empresas o sociedades por acciones, en los límites del Art. 31 de la Ley 19.550, compra, venta de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de cédulas, constitución y transferencia de prendas y demás derechos reales y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — Capital social: Es de $ 40.000.000, representado por acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — Presidente: Enrique García Rodríguez; Vicepresidente: Antonio Manercia Masara; Síndico Titular: Hugo César Schiber; Síndico Suplente: Miguel Cayetano Moliere. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.200 — Nº 47.413

INTERHOME

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escrituras 259 y 178. — 1º) Eduardo Manuel Stafforini, argentino, casado, nacido el 5 de setiembre de 1948, industrial, L.E. Nº 5.550.876, Av. Coronel Díaz 2295, piso 10 B y Mónica Elena Abud de Antelo, argentina, casada, nacida el 10 de abril de 1948, licenciada en administración de empresas, L.C. 5.898.436, Av. Luis María Campos 1160, piso 12 H, Capital. — 2º) 30 de agosto de 1979, 4 de junio de 1980. — 3º) INTERHOME, S.A. — 4º) Av. Córdoba 1309, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Fabricación de muebles para cocina, ya sean en madera o laminados plásticos u otros materiales destinados a la decoración de cocina, compra, venta, importación y exportación de muebles, útiles y artefactos necesarios para amoblamiento integral de cocinas. — 7º) Pesos 5.000.000. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) 2 a 8 miembros, cuyo mandato es de un año. Los Síndicos, un año. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta. — 10) El 31 de diciembre de cada año. — Primer Directorio: Presidente, Eduardo Manuel Stafforini; Vicepresidente, Mónica Elena Abud de Antelo; Síndico titular, Roberto Julio Garzón Assandri y Síndico suplente, Raúl Diego Huidobro.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.600 — Nº 31.657

BARRACA MERLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 159 del 22 de mayo de 1980, escribano Guillermo J. Vallati, Registro 618, Capital Federal. Asamblea celebrada el 28 de diciembre de 1979. Aumento de capital $ 1.090.000 a $ 150.000.000. Emisión de acciones ordinarias al portador de un voto y reforma de estatuto de BARRACA MERLO, SOCIEDAD ANONIMA. Reforma: Art. 4º) Capital pesos 150.000.000. Puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 31.658

TANSULTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escrituras 251 y 207 de fechas 18/6/79 y 6/6/80. — Constituyentes: Miguel Angel Nicosia, argentino, nacido el 9/2/50, casado, comerciante, L.E. Nº 7.869.660; Lucía Catalina Avallone de Nicosia, argentina, casada, comerciante, nacida el 25/6/48, L.C. 5.785.268, ambos domiciliados en Conesa 114 Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: TANSULTA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Libertad 320, piso 3º, dpto. B. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, administración, loteo y fraccionamiento de inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de la propiedad horizontal. — Capital Social. Es de $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo. — Administración y Representación: Está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por tres años. La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por 3 años. — Directorio: Presidente, Miguel Angel Nicosia; Vicepresidente, Lucía Catalina Avallone de Nicosia. — Síndico titular, Jorge Emilio Wainer, contador; Síndico suplente, Dr. Fernando Alberto Diana. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — S/r.: Vicepresidente, Jorge Emilio Wainer. Valen.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 169.200 — Nº 31.691

LINEAFOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima I.G.P.J. 3/79. 2º) Nelly Susana Marazzi de Hamann, argentina, casada, empresaria, 23/6/1933, D.N.I. 2.986.725; Carlos Francisco Hamann, argentino, casado, empresario, 14/6/1926, L.E. 6.778.593, ambos domiciliados en la Avda. Pueyrredón 1946, piso 8º "B", Capital Federal. — 3º) 26 de setiembre de 1980. — 4º) "LINEAFOR S.A.". — 5º) Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — 6º) Plazo: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 7º) Objeto: A) Comerciales: Mediante la compra, venta o permuta de rodados; entre ellos: Automotores, camiones, camionetas, motocicletas y autoelevadores; y de maquinaria agrícola y de la construcción, sus accesorios y repuestos; B) Industriales: Por la explotación de talleres mecánicos y electromecánicos; C) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país; D) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos del sistema de Propiedad Horizontal; E) Financiera: Por la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público; F) Mandataria: Por la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones; y en especial la gestoría de automotores. — 8º) $ 20.000.000. — 9º) Cierre del Ejercicio: El 31/12 de cada año. — 10) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. — 11) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 12) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. — 13) Directorio: Presidente: Carlos Francisco Hamann; Vicepresidente: Nelly Susana Marazzi de Hamann. — 14) Síndico titular: Dra. Stella Maris Zeppa; Síndico suplente: Dr. Eugenio Francisco Limongi. — Sede Social: Lavalle 1520, 6º "L", Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 31.609

EL CENTINELA DE SALADILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de Constitución: 21 de diciembre de 1979 y 21/12/79. — Socios: Guido Maingard o Guy Maingard o Guido María Alain Maingard, Cédula Identidad (Pol. Fed.) 2.370.937, nacido el 8 de noviembre de 1906, francés, casado, hacendado, domiciliado en Montevideo 1777, Capital Federal; Delia María Emma Alvarez de Toledo de Maingard, Cédula Identidad (Pol. Fed.) 291.100 y Libreta Cívica 1.670.930, argentina, casada, nacida el 8 de setiembre de 1910, ama de casa, domiciliada en Montevideo 1777, Capital Federal, ambos representados por el señor Joseph Maingard, en mérito del Poder especial que los mismos le tienen conferido; y el Sr. Patricio María Roberto Maingard, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) 4.673.538, nacido el 4 de agosto de 1950, francés, casado, ganadero, domiciliado calle Montevideo 1777, Capital Federal. — Denominación: "EL CENTINELA DE SALADILLO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Calle Maipú 42, piso 4º, Of. 43, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La explotación, desarrollo y fomento de negocios o establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas o de granja; b) La explotación, adquisición, administración, colonización, arrendamiento, compra, venta, permuta, de tierras, fracciones, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes inmuebles rurales o urbanos, así como establecimientos agrícola-ganaderos; c) La compra, venta, permuta, importación, exportación o distribución de toda clase de frutos, productos, subproductos, semovientes y materias primas; d) La explotación, industrialización o comercialización de canto rodado, arena, piedra, cal o cualquier otro elemento de la construcción; e) La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones que autorizan las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal; f) A actividades financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, relacionado con las actividades a que se refieren los incisos anteriores, pudiendo también constituir o transferir hipotecas y demás derechos reales, siempre que estas operaciones no requieran concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Trescientos cinco millones de pesos, representado por trescientas cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración y dirección de la sociedad está a cargo del Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Guido María Alain Maingard; Vicepresidente: Delia María Emma Alvarez de Toledo de Maingard; Director titular: Olivier Maingard; Síndico titular: Doctor Jaime Malarmud; Síndico suplente: Doctor Juan Antonio Narciso Suaya. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 8 de mayo de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 2.977. — Raspado: Guido; Denominación; trescientas; administración. Valen. — Ell.: y 21/12/79. Vale.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 302.400 — Nº 31.621

XI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. La sociedad adopta el estatuto modelo R. I. G. P. J. 3/79. — Socios: María Cristina Hillcoat, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 8/1/43, L. C. 4.623.450, domiciliada en Mariano Moreno 978, planta baja "3", Olivos, Buenos Aires, y Adriana Benchetrit, argentina, soltera, licenciada en ciencias, nacida el 2/7/53, D. N. I. 10.765.655, domiciliada en Arenales 2755, 10 piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 27/8/80. — Denominación: XI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Viamonte 1716, 7º, oficina 34, Capital. — Objeto: Agencia de viajes en los alcances fijados por la Ley Nro. 18.829, Decreto Nº 2.182 y sus reglamentaciones y las disposiciones legales que rigen las actividades turísticas, pudiendo registrarse ya como empresa de viajes y turismo, agencia de turismo o agencia de pasajes, ya sea local, nacional o internacional, pudiendo instalar las sucursales necesarias en el país o en el exterior. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 100.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: María Cristina Hillcoat. Vicepresidente: Adriana Benchetrit. — Síndico titular: Rafael Sarmiento. — Síndico suplente: Atilio José Echechiquía. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de agosto de cada año. Resolución I. G. P. J. Nº 7.[illegible]/80.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 156.200 — Nº 47.[illegible]

DISPLIEGUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: María Angélica Bernal de Tieno, nacida el [illegible], argentina, comerciante, casada, D. N. I. 11.[illegible].044, domiciliada en Ramallo [illegible], Capital. — Ana María Tieno, nacida el [illegible], argentina, comerciante, soltera, D. N. I. 11.077.[illegible], domiciliada en Santos Dumont 2312, 5º "A", Capital. — César Bortolin, nacido el [illegible], argentino, industrial, casado, L. E. [illegible], domiciliado en [illegible], Capital. — [illegible] Julia Bernal de [illegible], nacida el [illegible]/2/54, argentina, [illegible], casada, D. N. I. 11.078.440. — [illegible] Raúl Yesielski, nacido el [illegible], argentino, comerciante, casado, D. N. I. [illegible], estos últimos domiciliados en Avenida Ritchieri, [illegible] 16, piso 11, departamento "D", [illegible], Buenos Aires. — [illegible] Ulvi, nacido el [illegible]/51, argentino, empleado, soltero, D. N. I. [illegible].698.710, domiciliado en [illegible] 3285, Olivos, Buenos Aires y [illegible] Margarita Scandr[illegible], nacida el [illegible], argentina, empleada, soltera, D. N. I. 11.02[illegible].702, domiciliada en Lavalle [illegible], V. Martelli, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del [illegible]/78 y 28/7/80. Denominación: DESPLIEGUE S. A. Domicilio: Entre Ríos

1053, local 1, Capital. — Objeto: Seleccionar personal en general, temporario y permanente, para sí o para terceros, en particular personal de seguridad, su educación, instrucción y provisión de elementos necesarios; compra, venta de elementos y equipos necesarios para el normal desenvolvimiento de sus funciones y provisión a otras empresas. Participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado, fundamentalmente para la provisión de personal de seguridad. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 5.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 valor nominal cada una y de un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de dos a diez titulares, mandato tres años. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: María Angélica Bernal de Tierno. Vicepresidente: Ana María Tierno. Director: Oscar Bertolín. — Síndico titular: Osvaldo Guillermo Ramírez. — Síndico suplente: Miguel Antonio B[illegible] Representación Legal: El Presidente. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 7.157 80.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.000 — Nº 47.463

PUCHARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 21 6,79, otorgada por ante el escribano de la Cap. Fed., don Antonio R. Blanco, al Fº 493 del Reg. 676 a su cargo, la entidad "PUCHARA" S.A., por Asamblea del 30,1 1979, resolvió aumentar el Capital Social y como consecuencia de ello modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, lo que fue aprobado por Resolución de la I.G.P.J. Nº 6.[illegible] del 10|9|80, cuyo texto queda redactado del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 200.000.000, representado por 22.100 acciones de 5 votos cada una de $ 10.000, valor nominal por acción. — El capital puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo establecido por el Art. 188 de la Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 31.634

COSMETICA IMAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: COSMETICA IMAGE SOCIEDAD ANONIMA. — Fechas de Constitución: 30 de abril de 1980 y 7 de agosto de 1980. — Socios: Jorge Alberto Cassara, argentino, casado, comerciante, 31 años, C. I. 5. 31.920, domiciliado en Rosario 264, piso 10, de esta Ciudad; y Santiago Marcelo Van Straaten, argentino, casado, 58 años, industrial, C. I. número 2.270.681, domiciliado en Charcas 2556, piso 3º, dpto. 13, de esta Ciudad. — Domicilio Legal: Rosario 264, piso 10, dpto. 2, Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, promoción y distribución de productos medicinales, cosméticos, dietéticos y veterinarios, instrumental y equipos vinculados con estas especialidades, representaciones, comisiones y mandatos mercantiles. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos, hechos jurídicos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades que sean conducentes con su objeto social. — Capital Social: Veinte millones de pesos, representado por veinte mil acciones ordinarias y al portador de valor nominal de un mil pesos cada una, hallándose totalmente suscriptas, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de cien millones de pesos en acciones ordinarias y al portador de valor nominal de un mil pesos, de un voto por acción. El capital se suscribe de la siguiente forma: Los accionistas integran en dinero efectivo, el veinticinco por ciento del capital que han suscripto de la siguiente forma: Jorge Alberto Cassara, quince mil doscientas acciones; y Santiago Marcelo Van Straaten cuatro mil ochocientas acciones. El 75 % restante deberá integrarse a requerimiento del Directorio, dentro de un plazo de dos años. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a siete Directores titulares, que durarán un año en sus funciones. Si fuera elegido un solo Director, éste desempeñará el cargo de Presidente de la Compañía. Los integrantes del Directorio depositarán en concepto de garantía, la suma de cien mil pesos en dinero efectivo. Presidente, Jorge Alberto Cassara; Vicepresidente, Santiago Marcelo Van Straaten; Síndico titular, Dr. Amilcar Frugoni, y Síndico suplente, Dr. Roberto Guillermo Crespo. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico, a quien reemplazará un suplente en su caso, que serán elegidos por la Asamblea. La Asamblea fijará la remuneración del Síndico, con cargo a gastos generales del ejercicio. Durarán un año en sus cargos, pudiendo ser reelegidos. Síndico titular, Dr. Amilcar José Frugoni, argentino, casado, 31 años, contador público, L. E. 7.6[illegible].592, domiciliado en la calle Capitán Ramón Freire 2320, 8º piso, dpto. E de esta Ciudad; y Roberto Guillermo Crespo, argentino, soltero, 71 años, abogado, L. E. 460.890, domiciliado en Av. Corrientes 373, 6º piso, de esta Ciudad. — El ejercicio terminará el 31 de diciembre de cada año. Los beneficios líquidos y realizados se distribuirán de la siguiente forma. 1º) El 5 % para el "Fondo de Reserva Legal", hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto; 2º) Las remuneraciones que se acuerden al Directorio y al Síndico; 3º) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. Los dividendos votados por la Asamblea serán abonados dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Raspado: 1980; 10; exportación; Los; accionistas; Síndico. Valen.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 315.000 — Nº 47.441

ESTABLECIMIENTO FLORAL EL ROSEDAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Graciela Alba Ferraiuolo, argentina, casada, nacida el 10|5 54, comerciante, D. N. I. 11.32[illegible], domiciliada en Avda. Entre Ríos 629, 1º C, Capital Federal. — Juan Ferraiuolo, italiano, casado, nacido el 23|5|25, comerciante, C. I. P. F. número 2.780.225, domiciliado en Avda. Vélez Sarsfield [illegible], Capital Federal. — Delia Martínez, uruguaya, casada, nacida el 11|9|25, C. I. P. F. número 2.982.824, comerciante, domiciliada en Avda. Vélez Sarsfield 227, Capital Federal. — Luis Rodolfo Ferraiuolo, argentino, casado, nacido el 23|10|31, L. E. 4.351.614, comerciante, domiciliado en Humberto 1º 1647, P. B., "C", Capital Federal. — Alicia Ester Zarba de Ferraiuolo, argentina, casada, nacida el 7|10|41, comerciante, L. C. 4.226.312, domiciliada en Humberto 1º 1647, P. B., "C", Capital Federal. — Antonietta Renda de Ferraiuolo, italiana, viuda, nacida el 6|12|903, comerciante, C. I. P. F. 3.732.960, domiciliada en Avda. Vélez Sarsfield 227, Capital Federal. — Antonio Ferraiuolo, argentino naturalizado, casado, nacido el 21|9|23, D. N. I. Nº 10.234.002, comerciante, domiciliado en Avda. Belgrano 1759, 5º "B", Capital Federal. — Azucena Alba Rúa, argentina, casada, nacida el 1º|1|28, comerciante, con L. C. Nº 0.007.631, domiciliada en Avda. Belgrano 1759, 5º "B", Capital Federal y Susana Nélida Ferraiuolo, argentina, casada, nacida el 30|9|52, comerciante, D. N. I. 10.533.603, domiciliada en calle Baez 751, 2º "C", Capital Federal. — 2) Constitución: Escrituras de fechas: 1º|2|80, 2|6'80 y 13|[illegible]|80. — 3) Denominación: ESTABLECIMIENTO FLORAL EL ROSEDAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Avda. Vélez Sarsfield 227, Capital. — 5) Objeto: Por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Reventa de flores naturales, armado de coronas y palmas de flores, floreros, macetas, ros, arreglos, armado y manutención de parques, jardines, balcones y terrazas. — Venta de implementos para flores, plantas y jardines. — Importación: Al por mayor y menor de flores, plantas e implementos que hacen a la actividad. — Exportación: Al por mayor de flores plantas e implementos que hacen a la actividad. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 10.000.000 representado por 10.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1.000 cada acción, dividido en tres series de acciones de $ 1.000.000 cada serie. — Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria, el Capital Social podrá elevarse hasta el quíntuplo. — 8) Presidente: Antonio Ferraiuolo. — Vicepresidente: Luis Rodolfo Ferraiuolo. — Director: Juan Ferraiuolo. — Directores suplentes: Delia Martínez, Alicia Ester Zarba de Ferraiuolo y Azucena Alba Rúa, todos por tres años. — Síndico titular: Doctor Jorge Luis Diéguez. — Síndico suplente: Doctor César José Scotto éstos por un año. — La representación legal, será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso, quienes tienen uso de la firma social en igual forma. — 9) Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — 10) Suscripción e Integración del Capital: Totalmente suscripto en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto cada acción, e integrado el 25 por ciento en efectivo. — Entrelíneas: comerciante. — Enmendados: 1º, Nº 0.007.031, Todo vale. — Entrelíneas: todos por tres años; éstos por un año. Valen.

Buenos Aires, octubre 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 277.200 — Nº 31.673

JUAN XIFRA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 24 3 80, otorgada por ante el escribano de la Cap. Fed., don Antonio R. Blanco, al Fº 425 del Reg. 676 a su cargo, la entidad "JUAN XIFRA E HIJOS" S.A., por Asamblea del 5|12|79, resolvió modificar el Art. 3º del Estatuto Social, lo que fue aprobado por Resolución de la I.G. P.J. Nº 6.232 del 21 8|80, cuyo texto es del siguiente tenor: Artículo 3º) Tiene por objeto por cuenta propia de terceros o en participación con terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, transformación y elaboración de toda clase de hilados y tejidos de lana, algodón, seda, nylon, yute, polipropileno y la instalación de hilanderías y tejedurías para su explotación, confección y reconfección de bolsas de arpillera o cualquier otro género, hilado o papel; como asimismo el ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones; b) Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas; cría, invernación, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; c) Forestación y Reforestación: De acuerdo a las Leyes 13.273 y 20.531, Decreto Nº 465 del 8 de febrero de 1974, forestación y/o reforestación de tierras aptas para la explotación de especies madereables; recuperación de tierras áridas o anegadas, mediante la ejecución de desmontes, rozaduras, nivelaciones electrificación y otros, tipos de trabajos u obras adecuadas a ese fin así como la formación de montes y bosques de cualquier tipo, mediante la explotación agrícola-ganadera, en cualquiera de sus aspectos, inclusive cultivos especiales, el estudio, formación e implantación de los establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades, así como la industrialización primera de los productos obtenidos de ellos y cualquier otra actividad, trabajo o industria, perteneciente o vinculada a la actividad forestal y agropecuaria. — Raspado: 3º); participación; establecimientos. Valen.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 176.400 — Nº 31.623

INVERSORA ANTARTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Félix Alberto Baccit, argentino, casado, 24 años de edad, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle José A. Pacheco de Melo 2973, D. N. I. 11.770.458. — Eduardo Osvaldo Amendolare, argentino, soltero, de 23 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Andonaegui 2351, D. N. I. 12.714.528 y Daniel Angel Piñeiro, argentino, soltero, de 24 años de edad, comerciante, D. N. I. 11.958.043, domiciliado en la calle Serrano 2247, 5º piso, Depto. 10. — Por escrituras de fechas 4 de marzo de 1978 y 12 de setiembre de 1979, ante el escribano Hugo Edgardo Fraga, y de fechas 6 de mayo de 1980 y 1º de julio de 1980, ante el escribano Ricardo A. Villa, se constituyó la sociedad INVERSORA ANTARTICA S. A., con domicilio legal en la calle Suipacha 576, 2º piso, de la Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto la realización en cualquier punto del país de las siguientes actividades: a) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Es de $ 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato hasta la siguiente Asamblea Ordinaria. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y —en el caso de Directorio pluripersonal— un Vicepresidente, el cual reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del directorio. — Designación del Directorio: Presidente: Félix Alberto Baccit. — Vicepresidente: Eduardo Osvaldo Amendolare. — Síndico titular: Jorge Eduardo Iscru. — Síndico suplente: Carlos Alberto Pujatti. — Cierre Ejercicio Social: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, octubre 17 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200 — Nº 31.711

APOYO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 19 de octubre de 1978, quedó dispuesta la reforma y adecuación a la Ley 19.550 de los Estatutos Sociales, que fuera protocolizada por escritura de fecha 26 de diciembre de [illegible], ante el Escribano de esta Capital don Antonio Martínez, al Fº 1.765, del Registro 152 a su cargo, lo cual fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas, según resolución Nº 6.6[illegible] de fecha 4 de setiembre de 1980, cuyos principales enunciados son: a) Denominación: Con la denominación de APOYO, SOCIEDAD ANONIMA, anteriormente "Apoyo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; b) Domicilio: El domicilio legal es en esta Capital, calle Florida [illegible], planta baja, pudiendo establecer agencias, sucursales o [illegible] en cualquier especie de representación en el país o fuera del país; c) Duración: 99 años, a partir del [illegible] de mayo de 1966, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; d) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución y mandatos en general de mercaderías y materias primas, relacionadas con el objeto industrial, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. Industriales: Mediante la elaboración, industrialización y fabricación de productos químicos y de materiales y accesorios para la industria de la construcción en todas sus formas y derivados y todo otro producto relacionado con las mencionadas actividades. Financieras: Compra o venta de títulos, acciones y otros valores,

aportes de capital a personas o empresas para negocios realizados o a realizar, constitución de prendas, préstamos con o sin garantía real, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, administración y locación de inmuebles urbanos y rurales, realizando sobre los mismos cualquier contrato a título oneroso, inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, avícolas, vitivinícolas, apícolas y de granja, y la compra, venta de cereales y oleaginosos. La forestación y reforestación de predios propios y ajenos; e) Capital: El capital social es de cincuenta millones de pesos, representado por cincuenta mil acciones ordinarias al portador valor nominal de mil pesos cada una y con derecho a un voto por acción y dividido en cincuenta series de mil acciones cada serie, y de un millón de pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador, ordinarias, nominativas, preferidas, endosables o no, según lo determine la Asamblea General de accionistas; f) Representación: La Sociedad estará administrada por un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del directorio, o al Vicepresidente, en forma indistinta, cuyas firmas obligan a la sociedad; g) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una sindicatura integrada por el número mínimo que exija la ley y por igul número de suplentes nombrados por la Asamblea, todos desempeñarán sus funciones por el término de un año; h) Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. — Sobrerraspado: autorizante; actividades; adquisición; por. Valen.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 256.200 — Nº 31.624

J. M. BIANCHI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José María Bianchi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elvira Pandolfo, industrial, de 69 años de edad, titular de la L.E. 820.962, domiciliado en Av. del Libertador 5068, 9º piso B, Capital; Osvaldo Héctor Bianchi, argentino, casado en primeras nupcias con María Obdulia Montero, industrial, de 40 años de edad, titular de la L.E. 4.562.854, domiciliado en Fernan Félix Amador 3150, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Esteban Najda, argentino casado en primeras nupcias con Nélida Martha Bianchi, industrial, de 50 años de edad, titular de la L.E. 5.562.613, domiciliado en Rosseti 2783, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Héctor José Tinelli, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Hilda Bianchi, industrial, de 46 años de edad, titular de la L.E. 4.089.680, domiciliado en Fernan Félix de Amador 3166, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Héctor Mario Cifelli, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Boracio, comerciante, de 31 años de edad, titular de la L.E. 7.641.902, domiciliado en Mendoza 5452, 5º piso, Capital; José Miguel Boracio, argentino casado en primeras nupcias con María Cetimla Giusti, comerciante, de 52 años de edad, titular del D.N.I. 6.097.031, domiciliado en Ruta 26 y Lisandro de la Torre, de Del Viso, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Angel Lázzaro, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Margarita González Vázquez, comerciante, de 30 años de edad, titular de la L.E. 8.206.039, domiciliado en Almafuerte 5738, Carapachay, Pcia. de Buenos Aires y don Mario Oscar Boracio, argentino, casado en primeras nupcias con Mirian Guitar, comerciante, de 25 años de edad, titular del D.N.I. 11.510.448, domiciliado en Ruta 26 y Lisandro de la Torre, de Del Viso, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Escritura del 23 de mayo de 1980, ante el escribano Muzio Mario Scacciati, de la Capital Federal y 26|6|80. — 3º) Denominación J. M. BIANCHI, S.A. — 4º) Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, cubiertas, cámaras, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicios, sin restricción ni limitación alguna. La explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, agencias, concesiones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculadas a su objeto; b) Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores y en especial la fabricación de chasis, carrocerías y accesorios para automotores, baterías acumuladoras de energía, neumáticos nuevos y acondicionados y reparación de vehículos automotores, sus repuestos y accesorios; c) Financieras: Operaciones financieras mediante aportes e inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, civiles o comerciales, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos y avales y toda clase de garantías. Aceptar y negociar títulos, acciones y debentures y concesiones en general, constituir, transferir, aceptar extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. — 5º) Domicilio: Talcahuano 638, 5º piso C, Capital. — 6º) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 500.000.000, representado por 500.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal de $ 1 cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 186 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública. — 8º) Directorio: Presidente, José María Bianchi; Vicepresidente Mario Héctor Cifelli; Directores, Osvaldo Héctor Bianchi y José María Boracio; Directores suplentes, Esteban Najda, Mario Oscar Boracio, Héctor José Tinelli y Miguel Angel Lázzaro; Síndico titular, contador público doctor Paulino Filippello; Síndico suplente, contador público doctor Héctor Filippello. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelva otorgar el Directorio. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 de abril de cada año. — E|l.: Público de Comercio. Vale. — Agregado: y 26|6|80. Vale.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 394.800 — Nº 31.747

ROMAGNOLO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en reuniones de fechas 9|4|76, 28|5|76 y 11|7|76 Esteban Romagnolo, Camilo Romagnolo y Román Antonio López, únicos socios de "Romagnolo Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada" decidieron su transformación en Sociedad Anónima, habiéndose elevado a escritura pública dichos actos; el balance especial de transformación al 1º|5|76 y las modificaciones dispuestas por el organismo de control, con fechas 4|1|77, 19|12|78, 26|6|79, 7|11|77 y 26|6|80. Que al no haberse hecho uso del derecho de receso previsto por la Ley Nº 19.550, todos los mencionados continúan como accionistas fundadores de la nueva sociedad. — Transformación. Denominación: ROMAGNOLO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Melian 2253 10 piso, Capital. — Objeto: a) Fabricación y|o recuperación de envases de fibras naturales y o sintéticas; limpieza, fraccionamiento y|o industrialización de cereales, semillas, legumbres, oleaginosos y|o sus derivados. — b) Compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, maquinarias y productos relativos o vinculados al objeto industrial. — c) Explotación y administración de establecimientos de campo. d) Representaciones, comisiones y|o consignaciones de maquinarias, materias primas, productos relativos o vinculados al objeto industrial. Duración: 99 años, contados desde el 1º|7|73. — Capital Social: $ 6.000.000, dividido en acciones de $ 10 valor nominal cada una, las que podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, conforme lo resuelvan las respectivas asambleas. Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares. Sindicatura: Un titular y un suplente todos con mandato por dos años. Directores titulares: Camilo Romagnolo, Esteban Romagnolo, Daniel Romagnolo, Dámaso López, Rosa Hilda Rey, Nelly Blanca Rey y Josefina Di Nápoli. Directores suplentes: Héctor Romagnolo y María Herminia Abad. Síndico titular: Hugo Alberto Trejo. Síndico suplente: Carlos Martín Rossi. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente o un director o un apoderado designado al efecto, todos ellos en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Resolución I. G. P. J. Nº 7.222| 80. — S|r.: un. Vale.

Buenos Aires, octubre 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 47.456

FRUTAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 139 de fecha 22 de abril de 1980, Registro 537, y su aclaratoria Nº 265 de fecha 18 de julio de 1980, se constituyó la sociedad "Frutagro S. A." — Socios: Alfredo Ricardo Weber, argentino, casado, ingeniero civil, C. I. Nº 3.151.139, domiciliado en Libertad Nº 1370; doña Alicia María Justiniano, argentina, casada, ama de casa, C. I. Nº 3.376.348, domiciliada en Libertad Nº 1370 y don Amadeo Riva, argentino, viudo, ingeniero, L. E. Número 4.254.262, domiciliado en Bartolomé Mitre Nº 734, Capital Federal. — La Sociedad regirá por el siguiente Estatuto: Denominación: FRUTAGRO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: Noventa y nueve años. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto: Agrícolo Ganaderos: La explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedrigué, agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y las frutícolas, forestales, agrícolas, compra, venta, acopio importación, exportación consignación y distribución de todo lo relacionado. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados. En la realización del objeto agropecuarios, sus sub-productos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas sebo y huesos. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — También podrá dedicarse a la administración de propiedades, inmuebles propios o de terceros. — De Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración, promoción de negocios e inversiones relacionadas con el giro comercial e industrial de la Empresa. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: El Capital Social es de Ciento Cinco Millones de Pesos, representado por ciento cinco mil acciones de $ 1.000 cada una; las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de Dos y un máximo de Nueve miembros con mandato por un año. — Fiscalización: Síndico Titular y uno Suplente con mandato por un año. — La representación Social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año. — Presidente: Alfredo Ricardo Weber; Vicepresidente: Amadeo Riva; Síndico Titular: Carlos Alberto Recondo; Síndico Suplente: Jorge Alfredo Decastelli; Sede Social: Libertad Número 1370, 1º A. Resolución I.G.P.J. Nº 8011 del 9 de octubre de 1980. — Entrelíneas: o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 1º A, Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 298.200 — Nº 32.086

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CASA SARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado 16|9|80; en el cual: Jorge Sara, posee en CASA SARA S.R.L. quince mil cuotas sociales, cede nueve mil cuotas sociales a su consocio Héctor Antonio Sara.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 — Nº 31.738

A.O.I. ASISTENCIA ODONTOLOGICA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Durrieu, con Libreta de Enrolamiento Nº 115.993, odontólogo, 68 años, argentino, casado, domiciliado en Rodríguez Peña 1445, 7º piso, departamento B, Capital Federal; María Lucrecia Vernengo Lima, Cédula de Identidad número 1.689.880, argentina, 57 años, divorciada, comerciante, domiciliada en Rodríguez Peña 1445, 7º piso, departamento B, Capital Federal; Alberto Durrieu, Libreta de Enrolamiento número 4.372.355, argentino, 39 años, casado, ingeniero, domiciliado en Avenida Las Heras 1951, 8º piso, Capital Federal y Juan Carlos Durrieu, Libreta de Enrolamiento número 4.446.160, argentino, 36 años, soltero, comerciante, domiciliado en Avenida Córdoba 1459, 4º piso, departamento N, Capital Federal. — Denominación: A.O.I. ASISTENCIA ODONTOLOGICA INTEGRAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Vicente López 1762, 4º piso, departamento 43, Capital Federal. — Objeto: La prestación de servicios odontológicos en todas sus variedades, por sí o por intermedio de terceros profesionales en la materia, contratados a tales fines. — Fecha de constitución: 15 de setiembre de 1980. — Duración: 10 años a partir del 1º de setiembre de 1980. — Capital: Se fija en diez millones de pesos. — Administración: Los socios Carlos Alberto Durrieu, María Lucrecia Vernengo Lima, Alberto Durrieu y Juan Carlos Durrieu

con el cargo de gerentes y el uso de la firma social. — Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Bdo.: Carlos Alberto D...rrieu, argentina, variedades, vale.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 125.000 — Nº 47.413

MAIOLO HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO privado: 4|9|80. — 1) Gerardo Hugo Maiolo, domiciliado en Haedo 301, Muñiz, L. E. 4.433.337, nacido 21|11|43 y Guillermo Omar Maiolo, domiciliado Don Cristóbal 4090, Capital, L.E. 4.530.135, ambos casados, argentinos y comerciantes. — 2) 4|9|80. — 3) MAIOLO HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Juan Agustín García 5635, Capital. — 5) Compra, venta y armado de antenas de T.V., frecuencia modulada y colectivas. — 6) 10 años a partir del 4|9|80. — 7) $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 9) A cargo de ambos socios con carácter de gerentes y uso de la firma social indistinta. — 10) 31|12 de cada año. — Enmendado: Don, vale. — Enmendado: modulada, vale.

Buenos Aires 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 47.437

GUAYAQUIL 500

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONTRATO Social: Celebrado entre, los señores José Manuel Rubin, nacionalidad español, domiciliado en Alvarez Jonte 2062, Dto. 4, Capital Federal, nacido el 27 de diciembre de 1922, Cédula de Identidad de la Policía Federal, número 3.882.122, de profesión comerciante, estado civil casado; Emilio Juan Fernández, nacionalidad español, domiciliado en Yerbal 624, Piso 5º, Dto. "A", Capital Federal, nacido el 13 de abril de 1929, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.850.450, de profesión comerciante, estado civil casado; Ramón Ruiz Lobeto, nacionalidad español, domiciliado en José María Moreno 218, 7º "A", Capital Federal, nacido el 6 de marzo de 1956, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.531.848, de profesión comerciante, estado civil casado; José Antonio Bravo, nacionalidad español, domiciliado en Carlos Pellegrini 2428, Martínez, Provincia de Buenos Aires, nacido el 17 de agosto de 1927, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.526.790, de profesión comerciante, estado civil casado; Constantino Ricardo Sainz, nacionalidad español, domiciliado en Beauchef 572, Piso 7º, Dto. "B", Capital Federal, nacido el 19 de setiembre de 1924, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.763.962, de profesión comerciante, estado civil casado; Constantino Arias, nacionalidad español, domiciliado en Donato Alvarez 2014, 2º Piso, Capital Federal, nacido el 27 de marzo de 1930, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.280.580, de profesión comerciante, estado civil casado; Arcadio Alonso, nacionalidad español, domiciliado en Arcos 4702, Capital Federal, nacido el 28 de diciembre de 1910, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.884.000, de profesión comerciante, estado civil casado; Angel Alonso, nacionalidad argentino, domiciliado en Arcos 4702, Capital Federal, nacido el 3 de noviembre de 1951, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.313.129, de profesión comerciante, estado civil soltero. — 2) Denominación Social: "GUAYAQUIL 500 SOC. RESP. LIMITADA". — 3) Domicilio Social: calle Guayaquil 500, Capital Federal. — 4) Plazo de duración: Veinticinco años, a partir de la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la compra y venta de hortalizas y frutas al por menor, así como también la instalación y explotación de negocios de restaurantes, Bar, Confiterías, y cualquier otra actividad perteneciente al ramo gastronómico, negocios de pizzería y sus anexos. — 6) Capital Social: Asciende a la suma de pesos Cinco millones ($ 5.000.000) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos cien ($ 100) cada una. — 7) Administración: La administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo de los señores José Manuel Rubin, José Antonio Bravo, Constantino Arias, quienes obligarán a la sociedad actuando en forma conjunta ellos tres, o de dos de ellos con uno cualquiera de los siguientes: Emilio Juan Fernández, Ramón Luis Lobeto, Constantino Ricardo Sainz, Arcadio Alonso, Angel Alonso. En este acto quedan todos investidos con el cargo de gerentes. Estándole prohibido comprometer su firma en negocios extraños al objeto social y especialmente en garantías o fianzas de terceros. Sin perjuicio de lo previsto precedentemente respecto del uso conjunto de firmas para representar a la sociedad, en aquellos casos en que tal representación deba hacerse ante los Ministerios, Secretarías, de Estado, Reparticiones Públicas, ya sean nacionales o provinciales, Dirección General Impositiva, Ministerio de Bienestar Social, Secretarías, de Estado, Reparticiones Públicas, ya sean nacionales o provinciales, Dirección General Impositiva, Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Trabajo, Tribunales y Policía del Trabajo, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, todas sus dependencias, inclusive la Policía Municipal, El Tribunal Municipal de Faltas y demás dependencias y reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, la representación legal de la sociedad será ejercida indistintamente por uno cualquiera de los gerentes. — 8) Fecha de cierre del ejercicio Treinta y uno de octubre de cada año. — 9) Fecha de constitución: Catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — S.B: "Guayaquil 500, Soc. Resp. Limitada; vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 277.200 — Nº 31.551

DIMER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Eduardo Mario Rosenfeld, argentino, soltero, comerciante, 23 años, C. I. 5.743.136, Melián 1810, 4º B, Capital; Matías Adrián Rozas, chileno, casado, artesano, 37 años, C. I. 6.697.078, Superí 2135, piso 2º, departamento 22, Capital; Isabel Susana Rosenfeld de Rozas, argentina, casada, ama de casa, 29 años, C.I. 5.743.135, igual domicilio; — 2) 1º de octubre de 1980. — 3) "DIMER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Melián 1810, piso 4º, B, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación y representación de máquinas, herramientas, maquinarias industriales, herramientas manuales y eléctricas, materiales para la construcción y productos químicos para la industria. — 6) 10 años desde el 1º de setiembre de 1980. — 7) Pesos 10.000.000; diez millones. — 8) Todos los socios en calidad de gerentes. — 9) Cada uno de los gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Melián, vale.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 31.520

PROPAYA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION social: "PROPAYA S.R.L.". — Socios: Eduardo Alberto Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, 16|6|50, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 145, piso 4º, D, Capital, C. I. Nº 6.223.533 P.F.; Natalio Roberto Barrios, argentino, casado, comerciante, 3|3|42, domiciliado en Somellera 991, Capital, D. N. I. Nº 4.391.240; y Horacio Esteban Reynoso, argentino, soltero, comerciante, 6|3|48, domiciliado en Lamadrid 840, Capital, L.E. Nº 5.089.629. — Sede social y duración: Planes 1001, Capital y 20 años a partir del presente contrato. — Fecha del instrumento: 25 de agosto de 1980. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, a la comercialización y distribución de productos alimenticios y sus derivados. — Capital social: $ 20.000.000 formado por 2.000.000 de cuotas sociales de $ 10 cada una, que se suscriben en su totalidad y se integran en un 50 por ciento en dinero en efectivo en estas proporciones: Eduardo Alberto Rodríguez, 680.000 cuotas sociales; Natalio Roberto Barrios, 660.000 cuotas sociales; y Horacio Esteban Reynoso, 660.000 cuotas sociales. — Administración: Será ejercida por Eduardo Alberto Rodríguez, Natalio Roberto Barrios y Horacio Esteban Reynoso, indistintamente, con carácter de socios gerentes, asumiendo la representación legal de la sociedad. — Ejercicio económico financiero: Se practicará anualmente al 31 de julio de cada año. — Disolución y liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, excepto los inc. 6, 7, 8 y 9 del art. 94 y el supuesto del art. 96 de la citada ley; y la liquidación será efectuada por los socios gerentes en forma indistinta.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 31.490

ALDO HECTOR FERRERES Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras números 69 y 98 autorizadas el 17 de junio y el 19 de agosto de 1980 a los folios 178 y 249, respectivamente, del Registro Nº 423 de esta Capital, don Aldo Héctor Ferreres, casado, despachante de aduana, nacido el 12 de diciembre de 1925, con Documento Nacional de Identidad 4.327.128, domiciliado en Avenida Belgrano 1943 de esta ciudad; don Héctor Orestes Pereyra, casado, comerciante, nacido el 1º de octubre de 1945, con Libreta de Enrolamiento 4.531.713, domiciliado en Rosaenda 1935, de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; y don Alberto Julio Monzani, casado, comerciante, nacido el 25 de setiembre de 1941, con Libreta de Enrolamiento 4.582.777, domiciliado en Núñez 3649 de esta ciudad, los tres argentinos, constituyeron la razón social "ALDO HECTOR FERRERES Y ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Piedras 172, piso 3º de esta Capital, que tiene por objeto el despacho a plaza de toda clase de productos y mercaderías; así como el trámite aduanero y despacho al exterior de toda clase de productos y mercaderías, por cuenta propia o de terceros. — Plazo de duración: 3 años, contados desde su inscripción. — El capital social se fija en $ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. La administración de la sociedad y el uso de la firma social está a cargo de los socios, señores Héctor Orestes Pereyra y Alberto Julio Monzani, en forma indistinta, que en todos los casos deberá estar precedida por el sello de la sociedad. El ejercicio cierra el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 31.515

CATTANEO HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Enrique Cattaneo, argentino, nacido el 29|5|44, casado, L.E. 4.436.264, arquitecto, domiciliado en Acevedo 2436, Capital Federal; Miguel Angel Cattaneo, argentino, nacido el 13|2|47, casado, L.E. 7.599.273, comerciante, domiciliado en Vedia 1650, Capital Federal. Por escritura del 11 de agosto de 1980, se constituyó la sociedad CATTANEO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Constructora: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al proyecto y|o dirección y|o construcción de obras de arquitectura y|o ingeniería, públicas o privadas en todo el territorio de la República Argentina o del exterior, ya sea en forma individual o en propiedad horizontal de acuerdo a la Ley 13.512 y|o industriales y obras viales, pudiendo al efecto desarrollar todas las actividades conexas con la actividad principal, es decir celebrar contratos de obra, acopio de materiales, locaciones de servicios, refecciones de inmuebles urbanos y|o rurales, gestionar ante las autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales con el objeto de aprobar planos, realizar subdivisiones, gestionar créditos en el Banco Hipotecario Nacional o cualquier otra institución oficial o privada, con plena capacidad jurídica. b) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos, administración de bienes urbanos y|o rurales. — Capital Social: es de $ 5.000.000.— — Su duración será de 25 años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 138.600 — Nº 47.415

SECLAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan Arturo Sejas, argentino naturalizado, casado, nacido el 23 de junio de 1939, D.N.I. Nº 10.631.930, comerciante, domiciliado en Strangford Nº 1381, Villa Celina, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; Antonio Francisco Claros, boliviano, casado, nacido el 4 de diciembre de 1940, C.I. Pol. Fed. Nº 6.670.671, comerciante, domiciliado en Chilabert Nº 5531 de la Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 13 de setiembre de 1980. — 3º) Razón Social: SECLAR CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Riobamba 340 piso 13 of. H, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Constructora de obras civiles e industriales, reparaciones y refecciones tanto públicas como privadas, obras viales y cualquier clase de obras de ingeniería y|o arquitectura. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6º) Plazo duración: cinco años a partir de la fecha de constitución. — 7º) Capital Social: diez millones de pesos. — 8º) Composición de los Organos de Administración y fiscalización: Socios gerentes: Juan Arturo Sejas y|o Antonio Francisco Claros. — 9º) Organización de la Representación legal: actúan indistintamente cualquiera de los socios bajo un sello con el rubro social. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Nº 6.670.671, vale.

Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 47.427

GYPLASCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Paula Ida Bonora de Donada, casada, industrial, argentina, de 34 años de edad, D.N.I. 11.770.463, domiciliada en la calle San José de Calasanz 1058, Capital Federal y Sergio Donada, casado, industrial, italiano, de 34 años de edad, con C.I. 5.264.014, con domicilio en la calle San José de Calasanz 1058, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 25 de setiembre de 1980. — Denominación Social: GYPLASCO, S.R.L. — Domicilio Social: San José de Calasanz 1058, Capital Federal. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, todo lo atinente a la construcción de edificios de cualquier tipo, así como toda clase de obras y trabajos que tengan relación con el gremio de la construcción ya se trate de obras públicas o privadas. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. — Plazo de Duración: 15 años, contados a partir del 1º de agosto de 1979. — Capital Social: Se fija en la suma de $ 6.000.000, representado por 600 cuotas de $ 10.000 cada una. — Ad-

ministración y Representación Legal: Está a cargo del señor Sergio Donada, quien revestirá el carácter de socio Gerente. — Fecha de Cierre del Ejercicio Social: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 100.800 — Nº 47.470

BALDI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por instrumento público de fecha 7 de mayo de 1975, se resolvió adecuar el contrato social de Baldi y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada a la Ley Nº 19.550. — Datos de los Socios: Roberto Saturnino Baldi, argentino, comerciante, casado, de 65 años, domiciliado en Maipú 505, Capital Federal; Alcides Neris Verón, argentino, empleado, casado, de 39 años, domiciliado en Anchoris 152, Capital Federal. — Denominación: BALDI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha del Instrumento de Adecuación: 7 de mayo de 1975. — Domicilio de la Sociedad: Maipú 505, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el de grabados en general, fabricación, compra, venta de sellos de goma y/o metal, de chapas, de papelería, de artículos de escritorio en general, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad afín con las mencionadas. — Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de 30 años, a contar del 1º de diciembre de 1957. — Capital Social: $ 2.500. — Composición de los Organos de Administración: Estarán a cargo de los dos socios que son designados como Gerentes y su mandato durará por todo el plazo social. — Organización de la representación: Firma indistinta para cualquiera de los dos Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de noviembre de cada año. — Roberto Saturnino Baldi, Alcides Neris Verón.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 121.800 — Nº 47.471

BALDI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por instrumento público de fecha 27 de diciembre de 1974, y con relación a la firma BALDI Y COMPAÑIA, S.R.L., el socio Ricardo Ignacio Jacinto Baldi Soler cedió al señor Alcides Neris Verón, argentino, empleado, de 38 años, casado, domiciliado en Anchoris 152, Capital Federal, 125 cuotas de $ 10 cada una por el precio de $ 1.250. El señor Roberto Domingo Saturnino Baldi, en su carácter de socio de la sociedad acepta la cesión. Alcides Neris Verón, Ricardo Ignacio Jacinto Baldi Soler. Roberto Domingo Saturnino Baldi.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 — Nº 47.473

DISTRIBUIDORA ALPE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Roque Alejandro Pedulla, soltero, de 46 años de edad, argentino, comerciante, con domicilio en Iriarte 2785 Capital Federal, L.E. 4.133.993 y el señor Alejandro David Pedulla, soltero, de 22 años de edad, argentino, comerciante, con domicilio en Iriarte 2785, Capital Federal, D.N.I. 12.086.201. — 2º) Fecha de Constitución: A los cinco días del mes de setiembre de 1980. — 3º) Razón Social: DISTRIBUIDORA ALPE, S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Av. Callao 796, piso 1º, Capital. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros, la producción, industrialización, comercialización, importación, exportación, compra, venta, alquiler y distribución de artículos para el hogar, eléctricos y manuales, hierro y acero en todos sus estados. Operaciones Inmobiliarias: Aportar capitales propios o ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades para negocios de cualquier naturaleza. Realizar y encargar mandatos y consignaciones, así como comisiones. No podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni ninguna otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6º) Plazo de Duración: 20 años. — 7º) Capital Social: El capital es de $ 25.000.000 (veinticinco millones de pesos), que se divide en 25.000 cuotas de $ 1.000 (mil pesos) cada una. — 8º) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Roque Alejandro Pedulla y Alejandro David Pedula, en calidad de Gerentes, quienes actuarán indistintamente. — 9º) Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo de los señores Roque Alejandro Pedulla y Alejandro David Pedula, en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 155.400 — Nº 31.555

CERRAMIENTOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ruben Iriart Urruty, argentino, casado, comerciante, de 26 años de edad, con D. N. I. 11.345.494, domiciliado en la calle Guevara 212, Capital Federal, Claudia Flax, argentina, casada, comerciante, de 24 años de edad, con D. N. I. 14.231.469, domiciliada en la calle Fraga 320, Capital Federal. — Roberto Eduardo Jauregui, argentino, soltero, comerciante, de 26 años de edad, con D. N. I. 10.858.459, domiciliado en la calle Acassuso 140, de Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, y Félix Mario Pérez, argentino, casado, comerciante, de 26 años de edad, con D. N. I. 11.105.750, domiciliado en la calle Fraga 320, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 30 de setiembre de 1980. — Denominación Social: CERRAMIENTOS S. R. L. — Domicilio Social: Jorge Newbery 3420, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra, venta, consignación, representación, de puertas, ventanas y todo tipo de cerramientos o aberturas, ya sean en madera, chapa o aluminio. — Realizar negocios de importación y exportación. — b) Industriales: Por la industrialización de todos aquellos elementos que tengan relación con su objeto comercial. — Plazo de Duración: 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Se fija en la suma de nueve millones de pesos, representado por 900 cuotas de diez mil pesos cada una. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los señores: Ruben Iriart Urruty y Claudia Flax, quienes revestirán el carácter de gerentes, pudiendo actuar cualquiera de ellos en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, octubre 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 147.000 — Nº 47.469

ARESPA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 25 de junio de 1980, los componentes de "ARESPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Manuel Dominguez Dominguez, titular de 1.000 cuotas; German Legaspi, titular de 400 cuotas; Demetrio Alonso, titular de 650 cuotas y José Losada titular de 1.000 cuotas, o sea dueños de un total de 3.050 cuotas; venden, ceden y transfieren 150 cuotas; 200 cuotas; 150 cuotas y 250 cuotas respectivamente, o sea un total de 750 cuotas en la suma de $ 67.500.000, a José Alonso, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de octubre de 1946, con domicilio en la calle Triunvirato 2011, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, con C.I. 2.646.768 expedida por el Registro Provincial de Personas, quien adquiere 200 cuotas: Antonieta Lucia Veneziano, italiana, divorciada, comerciante, nacida el 6 de abril de 1943, con domicilio en la calle Ramón L. Falcón 2475, Capital, con C.I. 5.363.044 expedida por la Policía Federal, quien adquiere 300 cuotas; Armando Lema, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de octubre de 1916, con domicilio en la calle Arenales 2714, piso 6º, depto. "A", Capital, con C.I. Nº 1.574.692, expedida por la Policía Federal, quien adquiere 150 cuotas y Lucio Andrés Mangas, español, casado, comerciante, nacido el 17 de mayo de 1930, con domicilio en la calle Artigas 4114 de esta Capital, con C.I. Nº 3.831.733 expedida por la Policía Federal, quien adquiere 200 cuotas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.
$ 113.400 — Nº 47.445

CROMOFIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 1) José Roberto Iglesias, argentino, casado, 41 años, comerciante, C.I. 4.609.090, Canale 467 de Adrogué; Carlos Oscar Speroni, argentino, soltero, 24 años, comerciante, D.N.I. 11.706.126, Intendente Boers 559, San Martín, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) 23 de junio de 1980. — 3) "CROMOFIA S.R.L. — 4) Bulnes 2057, planta baja "E", Capital Federal. — 5) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de accesorios, partes y repuestos para el automotor. — Industriales: La explotación de talleres de Galvanoplastía, cromado de metales, así como la fabricación de accesorios y repuestos para el automotor. — 6) 30 años a contar del 2 de mayo de 1980. — 7) $ 10.000.000. — 8) José Roberto Iglesias en calidad de Gerente, y por todo el plazo social. — 9) El Gerente señor Iglesias. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 47.450

HERPE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 12 de junio de 1980. — Socios: Juan Carlos Herrera, argentino, casado, L.E. 8.352.968, nacido el 28 de abril de 1946, contratista de obra, domiciliado en Guido Spano 636, Bernal, Pcia. de Buenos Aires; Fernando Andrés Pereira, argentino, soltero, D.N.I. 8.393.410, nacido el 3 de octubre de 1950, contratista de obra, domiciliado en Rondeau 2742, 2º piso, dpto V; Jaime Pereira, argentino, casado, L.E. 383.198, nacido el 8 de mayo de 1916, jefe de ventas, domiciliado en Rondeau 2742, 2º piso, dpto. V, Capital: María Susana Olivera, argentina, soltera, D.N.I. 10.121.586, nacida el 29 de agosto de 1951, empleada, domiciliada en Rondeau 2742, piso 1º, dpto. P, Capital y Mariana Kaden, alemana, casada, C.I. de la Pcia. de Buenos Aires 2.012.378, nacida el 18 de marzo de 1947, empleada, domiciliada en Guido Spano 636, Bernal, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: HERPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Rondeau 2742, piso 1º, dpto. P, Capital. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción del presente contrato. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto construir, modificar, transformar y/o terminar obras por cuenta propia y/o de terceros, para cuyo fin podrá contratar y subcontratar servicios y efectuar operaciones afines y complementarias. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 100 cada una. — Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por los señores Juan Carlos Herrera y Fernando Andrés Pereira, en sus caracteres de Gerentes, designados por el plazo de duración de la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. — S/r.: M. Butty, diez, cien. Valen.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 159.300 — Nº 31.599

KON TIKI VIAJES TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Sociedad: KON TIKI VIAJES TURISMO, S.R.L. — Cesión de Cuotas: Cedente, María Gracia Dal Porto, que posee en la sociedad 8.000 cuotas de $ 10 cada una, las cede en su totalidad por su valor nominal en la siguiente forma: 1º a su consocia Humberta Dal Porto, 4.400 cuotas; 2º A los nuevos socios Enrique Alberto Caviedes, argentino, casado, empleado, mayor de edad, C.I. 7.776.502, 2.100 cuotas y Alicia Amalia Ferreirós, argentina, soltera, empleada, mayor de edad, C.I. 4.460.440, 1.500 cuotas. Los actuales socios Humberta Dal Porto, Enrique Alberto Caviedes y Alicia Amalia Ferreirós resuelven continuar con el capital de $ 150.000; la socia Humberta Dal Porto queda designada Gerente, con uso de la firma social en forma personal. La cedente María Gracia Dal Porto, cesa como Gerente. Se completan datos personales: Alicia Amalia Ferreirós, domiciliada en Ciudad de la Paz 2731 2º piso A, Capital, nacida el 17/10/1939, Enrique Alberto Caviedes, nacido el 17/1/1950, domiciliado en Av. Belgrano 3582, 6º piso D. Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.800 — Nº 31.570

SAEZ HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) HECTOR Eduardo Saez, casado, argentino, comerciante, nacido el 10/9/1947, domiciliado en Defensa 432, San Antonio de Padua, L.E. 7.785.481 y Héctor Omar Saez, soltero, nacido el 2/3/1951, comerciante, argentino, domiciliado en Rivadavia 23232, Ituzaingó L.E. 8.515.656. — 2º) 23/9/1980. — 3º) SAEZ HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Billinghurst 241, piso 3º "17", Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación y exportación de materiales de construcción. — 6º) 20 años a partir fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 40.000.000 — dividido en 40.000 cuotas de $ 1.000.— c/u. — 9º) ambos socios carácter de gerentes y uso firma social indistinta. — 10) 31/12 de c/año. — E/líneas: Eduardo, vale.

Buenos Aires, octubre 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 58.800 — Nº 47.433

HUGO OSCAR SAEZ Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) HUGO Oscar Saez, argentino, casado, L.E. 7.755.664, domiciliado en Pinto 31, Ituzaingó, nacido el 31/10/44, comerciante, y Beatriz Amelia López, argentina, L.C. 5.444.861, nacida el 8/6/1918, domiciliada en Pinto 39, Ituzaingó, comerciante, casada. — 2º) 25/9/1980. — 3º) HUGO OSCAR SAEZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Billinghurst 241, piso 3º "17", Capital. — 5º) Compra, venta, consignación y representación de automóviles, camiones y rodados en general. — 6º) 20 años a partir fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7º) $ 60.000.000.— dividido en 60.000 cuotas de $ 1.000.— c/u. — 9º) Am-

bos socios c|carácter de gerentes y uso firma social en forma indistinta. — 10) 31|12 de cada año. Enmendado: 5 441.861. Enmendado: 7.445.664, vale.
Buenos Aires octubre 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 63.000 — Nº 47.410

CAMPAGUA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura número 117 autorizada el 11 de setiembre de 1980, al Folio 293, del Registro Nº 423 de esta Capital, los cónyuges en primeras nupcias don Oleh Schuryn, ingeniero en minas, nacido el 13 de julio de 1914, con Libreta de Enrolamiento 4.825.161, y doña Halyna Rudenko de Schuryn, nacida el 18 de enero de 1924, con Libreta Cívica 4.225.668; doña Olga Irene Schuryn, soltera, nacida el 17 de marzo de 1960, emancipada por habilitación de edad, con Documento Nacional de Identidad 14.418.087, y don Jorge Schuryn, soltero, nacido el 12 de abril de 1949, con Documento Nacional de Identidad 7.803.877, estos tres últimos comerciantes, todos argentinos y domiciliados en Pueyrredón 372, de la localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, constituyeron la razón social "CAMPAGUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Vicente López 2663, piso 5º, Departamento B, de esta Capital, que tiene por objeto el aprovisionamiento de agua potable, para uso y consumo humano, industrial, para riego, y para todo otro destino o uso posible, fabricación de bombas y demás artefactos para su extracción, drenajes de aguas, y todas sus correspondientes instalaciones. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción. — El Capital Social se fija en $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — La administración de la Sociedad y el uso de la firma social está a cargo, indistintamente, de cada uno de los socios Oleh Schuryn, Halyna Rudenko de Schuryn y Olga Irene Schuryn, que en todos los casos deberá ir acompañada por el sello de la Sociedad. — El ejercicio cierra el día 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 142.800 — Nº 31.612

S E R J A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: Socios: Jorge Cañeque, argentino, abogado, nacido el 12 de marzo de 1940, casado en primeras nupcias con Hilda Esther Reigosa, con Libreta de Enrolamiento 6.936.355, domiciliado en calle Bulnes 2196, 2º "B", Capital Federal. — Juan Carlos Angelino, argentino, ingeniero, nacido el 22 de diciembre de 1945, casado en primeras nupcias con María del Carmen Vaccarone, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.142.016, domiciliado en calle 25 de Diciembre 1863, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Luis Enrique Alcaraz, argentino, comerciante, nacido el 27 de setiembre de 1933, divorciado en sus primeras nupcias de Victoria Sasnikov, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.526.758, domiciliado en calle Echeverría 5431, 5º "C" de la Capital Federal. — Segundo: Fecha de Constitución: Nueve de setiembre de mil novecientos ochenta. — Tercero: Denominación: SERJA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cuarto: Domicilio: Tiene domicilio legal en la calle Bulnes 2195, 2º piso, departamento "B", de la Capital Federal. — Quinto: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, comercialización, compra, venta, importación y exportación, representación, consignación y distribución mayorista y minorista de artículos y aparatos electrónicos, eléctricos, de audio, de televisión, del hogar y de uso personal o de recreación, sus accesorios y repuestos; artículos alimenticios, de limpieza, de seguridad, juguetería, relojería, artículos, aparatos y elementos deportivos, artículos de indumentaria masculina, femenina y para niños, elementos e insumos para el comercio, la industria y el hogar. —Sexto: Plazo: Veinte años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Séptimo: Capital: Es de veintiún millones de pesos, dividido en veintiún mil cuotas de mil pesos cada una, que se suscriben e integran de la siguiente forma: Jorge Cañeque suscribe siete mil cuotas de mil pesos cada una, e integra en dinero efectivo el cincuenta por ciento, o sea tres millones quinientos mil pesos; Juan Carlos Angelino suscribe siete mil cuotas de mil pesos cada una e integra en dinero efectivo el cincuenta por ciento, o sea tres millones quinientos mil pesos, y Luis Enrique Alcaraz suscribe siete mil cuotas de mil pesos cada una, e integra en dinero efectivo el cincuenta por ciento, o sea tres millones quinientos mil pesos. — El cincuenta por ciento restante del capital social, o sea diez millones quinientos mil pesos, se integrará en el plazo de dos años a contar de la fecha.— Octavo: Administración: A cargo de tres socios gerentes, con la representación legal y el uso de la firma social a través de la firma indistinta de cualquiera de ellos. Se designa socios gerentes al doctor Jorge Cañeque, ingeniero Juan Carlos Angelino y señor Luis Enrique Alcaraz. — Noveno: Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 210.000 — Nº 31.656

AVAN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA del Instrumento: 25 de setiembre de 1980 (Convenio Privado). — 2) Socios: Osvaldo José Peyceré, 50 años, casado, argentino, maestro mayor de obras, domiciliado en Santander Nº 1275, 1er. piso, Departamento "B", de Capital Federal, L.E. Nº 4.493.543; Carmen Bruno, 46 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Santander Nº 1275, 1er. piso, Departamento "B", de Capital Federal, L.C. Nº 3.220.386 y Héctor Abel Votta, 47 años, soltero, argentino, contratista, domiciliado en Aquino Nº 6008, de Capital Federal, L.E. Nº 4.117.687. — 3) Plazo: 10 años, a partir de la fecha del presente contrato. — 4) Denominación Social: AVAN CONSTRUCCIONES S.R.L. — 5) Domicilio de la Sociedad: Aquino Nº 6008, Capital Federal. — 6) Objeto: Proyectos de obras; confección y tramitación de planos municipales de obras; construcción, refacción, ampliación y demolición de inmuebles urbanos y rurales; y actividades inmobiliarias de compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración y explotación de inmuebles. — 7) Capital Social: $ 10.000.000. — 8) Administración: A cargo de todos los socios, indistintamente, en su calidad de gerentes. — 9) Uso de la Firma Social: Sólo obligarán a la sociedad los actos que lleven las firmas de los socios gerentes, precedidas del sello de la razón social. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Enmendado: "Primera", "argentino", "municipales", "administración", "las". Valen.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 31.628

MAGIC FILMS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Oscar Rodríguez, argentino, nacido el 9|5|41, casado, L.E. 4.374.762, comerciante, domiciliado en Valle 1366, Capital; Mario Angel De Pedro, argentino, nacido el 14|1|44, casado, comerciante, L.E. 4.429.507, domiciliado en Ayacucho 586, Capital; y Armando Antonio Viola, argentino, nacido el 9|3|15, casado, L.E. 2.952.008, comerciante, domiciliado en Lavalle 1844, Capital. — II) Fecha de Constitución: 25|9|50. — III) Razón Social: "MAGIC FILMS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Domicilio Social: Lavalle 1842, Capital Federal. — V) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución, exhibición y producción en todo cuanto se relacione con el ramo cinematográfico, representaciones, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — VI) Plazo: 99 años a partir del 25|9|80. — VII) Capital Social: Quince millones de pesos. — VIII) Administración: Cualquiera de los socios indistintamente. Representación Legal: Igual. — IX) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto.
S|raspado: octubre: Vale.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 113.400 — Nº 31.557

M A C O R D

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfonso Martinho, argentino, casado, empresario, nacido el 1º de octubre de 1929, L.E. Nº 5.563.601, domiciliado en América 845, San Andrés, Provincia de Buenos Aires; Gustavo Adolfo Javier Corezzo, argentino, casado, empresario, nacido el 5 de mayo de 1948, L.E. Nº 5.530.112, domiciliado en Narciso Estrada 1209, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; Pablo Luis Orden, argentino, casado, nacido el 2 de diciembre de 1929, empresario, L.E. número 4.234.627, domiciliado en Reconquista 445, oDn Torcuato, Provincia de Buenos Aires; Oscar Reinaldo Balestro, argentino, soltero, empresario, nacido el 29 de agosto de 1956, con D.N.I. Nº 12.585.795 domiciliado en Gavilán 344, piso 3º, Capital Federal. Denominación, Plazo y Domicilio: "MACORD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Su duración es de 25 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene su domicilio legal constituido en la calle Lavalle 1125, 6º piso, Capital. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Construcción de fincas, edificios, obras viales y sus reparaciones, urbanizaciones, estudio de suelos. b) Prestación de Servicios: Fabricación y comercialización de todo tipo de materiales de la construcción, trabajos de impermeabilización, reparación de carpintería, plomería, pintura. Para realizar el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto social y no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: Es de $ 80.000.000. Administración y Fiscalización: Estará a cargo de los socios todos en calidad de gerentes. Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de julio de cada año. Uso de la firma: En forma indistinta.
Buenos Aires 14 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 155.400 — Nº 31.571

V I C S A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 212, de fecha 3 de setiembre de 1980, la sociedad Vicsa, Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha resuelto elevar el capital social, en la suma de $ 19.975.000, es decir elevándolo a la suma de $ 20.000.000, representado por 2.000.000 de cuotas de $ 10 valor nominal cada una, con tal motivo se adecua el contrato a las disposiciones de la Ley Nº 19.550|72, siendo su texto el siguiente: Socios Componentes: Salomón Sirota, argentino, viudo, de 71 años de edad, ingeniero, C.I. de la Pol. Fed. 1.018.085, domiciliado en la Av. Las Heras 2978, 4º piso, dpto. B, de esta ciudad y Víctor Enrique Sirota, argentino, de 40 años de edad, casado, ingeniero, C.I. de la Pol. Fed. 4.531.539, domiciliado en Larrea 933, 9º piso, dpto. A, de esta ciudad. — Denominación: VICSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Suipacha 612, 3º piso, dpto. D, de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 50 años, a contar desde el día 1º de octubre de 1953. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y permuta de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Constructora: La construcción de edificios, estructuras de hormigón armado, dirección, proyecto y refacción de obras y la contratación de obras públicas, municipales, provinciales, nacionales y de entidades autónomas o autárquicas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionadas con su objeto, y en especial presentarse en todo tipo de licitaciones. — Capital: $ 20.000.000, dividido en 2.000.000 de cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo indistintamente de ambos socios, quienes revisten el carácter de Gerentes. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de setiembre de cada año. — S|r.: renta, representación. Valen.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 189.000 — Nº 31.600

E M C A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 26 de agosto de 1980, folio 269 del Registro 829 a cargo del escribano Roberto V. Vitale (h.). Elba Rosa Endevini de Castrogiovanni, Elena Cristina Castellotti de Bonan y Elías Gerardo Glatsman, ceden y transfieren a favor de Luis Norberto Adinolfi, 39 años, soltero, L.E. 4.367.960, Córdoba 2761, 6º piso D, Capital; Ricardo Nicolás Fragata, 43 años, casado, L.E. 4.205.737, Juncal 2865, 6º piso B, Capital; Carlos Arístides Ferraro, divorciado, 33 años, L.E. 7.594.534, Bucarelli 2256, 7º piso 43, Capital; Enrique José Antonio Rabanaque Fernández, soltero, 30 años, D.N.I. Nº 8.550.224 y Enrique Oteiza, 39 años, soltero, L.E. 4.382.391, Cabildo 2911, 4º piso F, Capital, todos argentinos, comerciantes, la totalidad de las 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una que poseían en EMCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cesando en sus cargos y quedando separados de la sociedad. El capital, que no se modifica, queda distribuido así: Adinolfi, 3.000; Fragata, 3.000; Ferrero 1.750; Rabanaque Fernández, 1.750 y Oteiza, 500 cuotas. Se modifica el artículo 2º que queda redactado así: El objeto de la sociedad será dedicarse a la explotación del negocio de bar, sandwichería, confitería, venta de helados y elaboración de sandwiches. El artículo 5º queda redactado así: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios Luis Norberto Adinolfi, Ricardo Nicolás Fragata y Enrique José Antonio Rabanaque Fernández, en carácter de Gerentes, siendo el uso de la firma social en conjunto por dos cualesquiera de ellos indistintamente. Quedan sin modificación las demás cláusulas del contrato social.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 130.200 — Nº 31.606

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por oficio de fecha 27|3|80, por decisión de los herederos de Emilia Celeste Molinari de Mauri, instrumentada en los autos sucesorios de la misma, que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 y Secretaría Nº 6, se resuelve continuar la sociedad MAURI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se distribuyen las cuotas de capital pertenecientes a la causante: 2.660 de pesos 10 cada una, así: 1.000 a Humberto Teodoro Ulises Mauri, gerente de la sociedad; 800 a Emilia Elica Mauri de Rao, casada, Lib. Civ. 1.342.086, y 860 a Ubalda Mauri de Garaudo, casada, Lib. Civ. 237.553. Los herederos unifican la personería en el heredero Humberto Teodoro Ulises Mauri.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.050.— e. 24|10 Nº 31.606 v. 24|10|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por fallecimiento de la socia doña Amelia Da Colletto de Berci, el único socio supérstite don Pedro Augusto Berci resolvió disolver la sociedad LAMIN, LA MECANICA INSTRUMENTAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y asumir el cargo de liquidador en instrumento que fuera presentado ante este juzgado con fecha 17 de setiembre de 1980.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000.— e. 24|10 Nº 31.723 v. 24|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 (uno) Secretaría Nº 1 (uno), cita y emplaza a doña GRACIELA SUSANA BUSCHIAZZO para que dentro de diez días comparezca en los autos: "Torregrossa, Carlos A., c/Buschiazzo, Carlos R., y otros (suc.), s/escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 39.200.— e. 24|10 Nº 47.466 v. 27|10|80

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que se ha presentado doña ZULEMA ALICIA ECHEVARRIA solicitando el cambio de su apellido por el de Freitas. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 16.800.— e. 24|10 Nº 47.451 v. 24|10|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a FEDERICO ADOLFO PETERSEN para que dentro de diez días tome intervención en autos: "Petersen, Federico, s/declaración de ausencia", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 35.000.— e. 24|10 Nº 31.591 v. 30|10|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita a don ROBERTO ARFA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Arfa Roberto s/ ausencia con presunción de fallecimiento" — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 14.000.— e. 24|10 Nº 31.643 v. 24|10|80

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza a los señores NATALIO MORELLO y MANUEL GONZALEZ por el plazo de diez días para que comparezcan a tomar intervención en el juicio "Pacheco Virginio y otros c/Sociedad de Hecho) s/quiebra c/Linares Juan Gerardo y otros s/escrituración" en intervención que les corresponde en defensa y ejercicio de sus derechos bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Julio César D'Ayelos, secretario.

$ 28.000.— e. 24|10 N 47.453 v. 27|10|80

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita a ANTONIA FERNANDEZ GRAGEDA para que comparezca en autos: "Fernández Grageda Antonia s/declaración de ausencia presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Ester Rossi, secretaria.

$ 20.000 — e. 12|3 Nº 92.672 v. 12|3|80
$ 20.000 — e. 16|4 Nº 93.689 v. 16|4|80
$ 20.000 — e. 19|5 Nº 4.590 v. 19|5|80
$ 28.000 — e. 30|7 Nº 16.532 v. 30|7|80
$ 28.000 — e. 3|9 Nº 22.196 v. 3|9|80
$ 28.000 — e. 24|10 Nº 31.630 v. 24|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en los autos caratulados "Mark Publicidad s/quiebra" se ha resuelto declarar la rehabilitación comercial del señor ALDO ALBERTO MENDIBERRI, de acuerdo a lo establecido en el Art. 181 inc. c) de la Ley Nº 11.719 con los efectos del Art. 191. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 39.200 — e. 24|10 Nº 31.724 v. 27|10|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, hace saber por un día, que por resolución dictada en autos: "Maxcort C. I. S. R. L. s/quiebra, incidente de calificación de conducta", que se encuentra firme, se calificó como culpable y fraudulenta la conducta de los señores JOSE GONZALEZ Y GONZALEZ, JUAN ALBERTO GANDINI, CARLOS MOYSI, MARIANO CARRETON RAMIREZ y FERNANDO ALVAREZ. — Publíquese por un día, sin cargo.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 24|10 Nº 3.959 v. 24|10|80

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica en los autos PECOS BILL I. C. I. S. C. A. s/ SAUL KIN. EEL s/quiebra, que el fallido ha solicitado su rehabilitación invocando el art. de fecha 1980, a saber: "De conformidad con el Art. 138 de la Ley Nº 11.719 decrétase la rehabilitación hágase saber por edictos a tal fin". — Publíquense edictos por dos días. — Fdo: Rodolfo A. Ramírez, Juez.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Federico Gleona Bertolotto, secretario.

$ 39.200.— e. 24|10 Nº 47.4.. v. 27|10|80

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que en autos: "Henning S. A. C. I. F. I. y A. s/inc. calif. de conducta", se resolvió con fecha 25 de julio de 1980, excluir del incidente a los ex directores Esperanza Cirila Casulle, Marcos Papman y Matilde Lechaine de Salomon y declarar culpable y fraudulenta la conducta comercial de HENNING S.A.C.I.F.I. y A. y la de sus ex directores ENRIQUE PRIOR, JUAN ANTONIO MEDEL y ENRIQUE OSCAR JOSE FONTANA. — Publíquese por un día, en forma gratuita, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 24|10 Nº 3.960 v. 24|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 10 de octubre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a FRANCISCO TOSI, con domicilio en Libertador 2326, piso 1º, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — María Cristina Iriburne, secretaria.

e. 24|10 Nº 3.958 v. 24|10|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 6 de octubre de 1980 se concedió la nacionalidad a CANEDA PEREZ, JOSE LUIS, con domicilio en Quesada 3313, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 24|10 Nº 3.957 v. 24|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|10|80	FILOMENA PACIN DE MORENO ORTIZ	24|10	28|10|80	47.404	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10|10|80	AMADEO FIORDELISI	24|10	28|10|80	31.323	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|10|80	SIFRA GENDLIN DE FELGIER	24|10	28|10|80	47.405	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26| 9|80	ANA MARIA CARMEN CRIBARI	24|10	28|10|80	31.311	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	20| 8|80	ANA PADALINO DE RIZZO	24|10	28|10|80	47.397	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	15|10|80	ERMITA QUEIZAN DE LOPEZ O ERMITAS QUEIZAN DE LOPEZ	24|10	28|10|80	47.343	28.000
3	6	José María Irigaray	9|10|80	SALAS DE DIAZ NELIDA ESTHER	24|10	28|10|80	31.320	28.000
3	6	José María Irigaray	10|10|80	JOSE LARCINESE	24|10	28|10|80	31.450	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|10|80	ANTONIO ESCALADA	24|10	28|10|80	31.382	28.000
5	9	Martín Amorortu	14|10|80	JORGE OMAR ALBUQUERQUE	24|10	28|10|80	31.331	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14|10|80	ELISARDO FIDEL BALOIRA	24|10	28|10|80	47.369	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	8|10|80	EUGENIO ARGENTINO SANCHEZ	24|10	28|10|80	31.512	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15| 9|80	OSCAR ANTONIO FROLA	24|10	28|10|80	47.351	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|10|80	LUIS CHIRINO	24|10	28|10|80	31.536	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	14|10|80	ENRIQUE MANUEL EMILIO MASSO CARRAU	24|10	28|10|80	29.265	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	15|10|80	HORACIO ALEJO PEDRAITA	24|10	28|10|80	47.406	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	25| 9|80	ELIAS DONATI	24|10	28|10|80	31.324	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amicano	10|10|80	YAMILE GANEM DE YORDI	24|10	28|10|80	47.395	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	23| 9|80	JUAN FIGUEIRA	24|10	28|10|80	31.358	28.000
10	19	Martín Durand	16|10|80	RAFAEL MIQUEL FERRANDO	24|10	28|10|80	47.396	28.000
12	23	María Bourges Capurro de Rufolo	6|10|80	JOSE RAMON REGA	24|10	28|10|80	31.322	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	2|10|80	JOSE ANTONIO RIOS Y DOLORES ROSALIA PITA DE RIOS	24|10	28|10|80	31.318	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	25| 9|80	CLEMENTINA MANUELA PONCE DE MARTEL	24|10	28|10|80	47.394	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	7|10|80	ALFONSO GONZALEZ	24|10	28|10|80	31.430	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	16|10|80	MIGUEL TOME	24|10	28|10|80	31.492	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	14| 4|80	RAFAEL ICCARINO	24|10	28|10|80	31.329	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	7|10|80	HENA LAJA BUCHBINDER DE CYMELER	24|10	28|10|80	31.511	28.000
14	27	José Luis Caruso	17|10|80	MABEL NORMA LOPEZ	24|10	28|10|80	41.385	28.000
14	28	Guillermo Mercado	10| 9|80	EMILIA LOPEZ DE DE CARO	24|10	28|10|80	47.409	28.000
15	30	José Luis González	25| 9|80	ANTONIO PORCILE	24|10	28|10|80	31.337	28.000
16	32	Marta N. Cecia de Negri	16|10|80	FILOMENA ZOIA DE MATRECARI Y MARIA O MARIA TERESA CHIESA DE MATRECARI	24|10	24|10|80	47.367	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|10|80	GABINO CARLOS PINEYRUA	24|10	28|10|80	47.391	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10| 7|80	SOLARI CLEMENCIA DOMINGA	24|10	28|10|80	31.027	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	14| 8|80	PEDRO JANNETTI	24|10	28|10|80	47.393	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
18	33	Iris A. Pini de Fusoni	15/9/80	JOSE NESVARA	24/10	28/10/80	47.410	28.000
18	35	María Isabel Millán	8/10/80	ANTONIO JUAN ROQUE DOUGNAC	24/10	28/10/80	31.365	28.000
18	35	María Isabel Millán	16/10/80	ELVIRA JOSEFINA MAURICIO DE STERN	24/10	28/10/80	31.396	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8/10/80	JOSE O JOSE MARIA VEIGA O VEIGA GIRALDES	24/10	28/10/80	31.340	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8/10/80	ISAAC PIANKO	24/10	28/10/80	31.427	28.000
20	39	Luis José Carballide	16/10/80	MARIA ENGRACIA FOLFUEIRA DE GANDARA	24/10	28/10/80	47.357	28.000
20	39	Luis José Carballide	1º/10/80	MANUEL SAMSONOWITSCH	24/10	28/10/80	47.303	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	30/9/80	MARIA TERESA D'AMICO DE GARCIA FERNANDEZ	24/10	28/10/80	47.366	28.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	9/10/80	ANA CHIACCHIO	24/10	28/10/80	31.328	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	3/9/80	MIGUEL ROSSI	24/10	28/10/80	31.347	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8/10/80	DOLORES MERCEDES MARTINEZ DE DOCE	24/10	28/10/80	47.400	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1º/10/80	ADELA WOFSZTEJN DE ERTEL	24/10	28/10/80	31.537	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	15/10/80	VLADIMIRO WOLCZECKI	24/10	28/10/80	47.411	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	23/9/80	JUAN CALAMPUCA	24/10	28/10/80	31.429	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	16/10/80	ARMANDO TURCONI	24/10	28/10/80	47.390	28.000
24	46	Rubén Malatesta	10/9/80	ALEJANDRO ARMANDO AVELLANEDA O ALEJANDRO AVELLANEDA Y PASCUALINA DAGUERO	24/10	28/10/80	31.436	28.000
24	47	Rubén Malatesta	9/10/80	MARTIN VICTOR GUIXA	24/10	28/10/80	31.435	28.000
25	49	Carlos Horacio Feurfot Bouché	15/10/80	FRANCISCA LELIA STILLO DE ERIEGA	24/10	28/10/80	47.394	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	14/10/80	MERCEDES BIANCAMANO DE GARCIA	24/10	28/10/80	31.436	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	1º/10/80	PALEOBOBO DIACO	24/10	28/10/80	47.401	28.000
28	56	Dora Mariana Gesualdi	8/10/80	JOSE BRUNO	24/10	28/10/80	47.388	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	14/10/80	HUGO WILFREDO TRUCK	24/10	28/10/80	31.312	28.000
29	59	Santiago González Balcarce	13/10/80	NELIA ANA CARDOSI DE GONZALEZ	24/10	28/10/80	47.399	28.000
29	59	Santiago González Balcarce	2/9/80	SELVA BAGNATO	24/10	28/10/80	47.354	28.000
30	60	Ester Riesel	16/10/80	AMELIA HAYDEE SUAREZ DE DI COSTANZO	24/10	28/10/80	47.383	28.000
30	60	Ester Riesel	16/10/80	NORBERTO ENRIQUE PACIARITTI	24/10	28/10/80	31.451	28.000
30	60	Ester Riesel	15/10/80	MIGUEL LEON LEVIN	24/10	28/10/80	31.484	28.000
30	60	Ester Riesel	18/9/80	MANLIO ROGELIO BALENA	24/10	28/10/80	31.325	28.000

e. 24/10 Nº 1.713 v. 28/10/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RAFAEL TROZZO, L. E. 6.826.726, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por administración fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Rafael Alejandro Olden, secretario.

e. 24/10 Nº 3.961 v. 30/10/80

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980.

I) Peticiona el co-administrador la designación de colaboradores y consecuente fijación de sus emolumentos, dando las razones que lo mueven a ello:

a) De conformidad con el régimen de intervención ordenado en la causa —oportunamente fundado en normas del ámbito mercantil y penal—, corresponde, frente a lo solicitado, acceder al pedido. Ello así, desde que el co-administrador puede requerir la contratación de colaboradores siempre que su pretensión sea razonable (Cám. Com., Sala B, 28/11/77, "in re", Caffiero Magdalena); debiendo la sociedad beneficiada con la administración dispuesta, hacerse cargo de los gastos que dichas asignaciones irroguen, sin perjuicio de repetir oportunamente contra quien, en definitiva, resulte responsable de acuerdo al resultado del litigio (Halperín, Curso de Derecho Comercial, I-376/77).

b) En cuanto al sueldo estimado para aquellos y aun para el co-administrador, dada la importancia, complejidad y trascendencia de los asuntos que debe resolver el peticionante, se fijarán según las pautas que siguen:

Para la terminación de los sueldos ante la total ausencia de otros datos que permitan establecer importes que sean justos, el Tribunal se sirve del pedido del señor interventor co-administrador y de un régimen objetivo, como es el de las remuneraciones establecidas por ley para la Justicia Nacional.

Estos emolumentos se incrementarán según los aumentos que para el personal del Poder Judicial de la Nación se otorguen oportunamente y se percibirán a partir de la fecha en que hayan comenzado o comiencen a trabajar; de este modo, queda obviado el futuro problema de la desvalorización de los emolumentos, aunque de ser necesario, el sistema podrá alterarse a pedido de los interesados o a criterio del juzgador.

Asimismo, se entiende que, en razón de la ya aludida complejidad, cúmulo de tareas a abordar y dedicación profesional prácticamente exclusiva que exigen aquéllas —elementos todos éstos traducidos ya en los informes y peticiones del co-administrador, obrantes en las distintas incidencias—, las remuneraciones a cobrar deben ser suficientemente compensatorias.

Debe puntualizarse, además, que las diecinueve sociedades intervenidas integrarían —al menos hasta ahora— dos grupos de empresas vinculadas, respectivamente, a los encausados Raúl Ernesto Piñero Pacheco y José Rafael Trozzo; de allí que la pauta al parecer más equitativa es la fijar para el interventor co-administrador y sus colaboradores, emolumentos cuyos gastos deberán correr a cargo de las empresas vinculadas a cada uno de los encartados.

Con referencia a este punto deberá elegirse, con la mayor exactitud posible, qué sociedades de cada grupo estarían en condiciones de hacer frente a los mismos, evitando así, entre otras cosas, el enriquecimiento sin causa de una o unas, en perjuicio de otra u otras. Esto sin perjuicio de que oportunamente las que asuman temporariamente esta carga, repitan lo que corresponde por la vía pertinente, de las demás sociedades intervenidas o se modifique esta solución:

d) Conforme lo pedido, para la co-administración de las empresas Editorial Unión S.A.I.C., C.O.P.R.E.S. S. A., Sphinx S.A.I.C.I.F., Don David S. C. A., Estancia La Paz S. A., Riolar S.A.C.I.F., Seffid S.A.C.I.F.A., Alpa S. A., Ilimani S. A. y Fundación José A. Trozzo, designase, sin perjuicio de los nombramientos ya efectuados, colaboradores del señor interventor co-administrador, a las personas que siguen y con la remuneración que en cada caso se especifica:

1) Dr. Juan Fernández, con remuneración equivalente a secretario de juzgado, $ 4.230.343 (pesos cuatro millones doscientos treinta mil trescientos cuarenta y tres), Ley 22.222, anexo 1.

2) Dr. Francisco Fornieles, con remuneración equivalente a secretario de juzgado, $ 4.230.343 (pesos cuatro millones doscientos treinta mil trescientos cuarenta y tres), Ley 22.222, anexo 1.

3) Dr. Roque A. Galeano, con remuneración equivalente a secretario de juzgado, $ 4.230.343 (pesos cuatro millones doscientos treinta mil trescientos cuarenta y tres), Ley 22.222, anexo 1.

4) Contador Orlando Almodovar, con remuneración equivalente a secretario de juzgado, $ 4.230.343 (pesos cuatro millones doscientos treinta mil trescientos cuarenta y tres), Ley 22.222, anexo 1.

5) Contador Juan Antonio Marmo, con remuneración equivalente a secretario de juzgado, $ 4.230.343 (pesos cuatro millones doscientos treinta mil trescientos cuarenta y tres), Ley 22.222, anexo 1.

6) Contador Gustavo Pécora, con remuneración equivalente a secretario de juzgado, $ 4.230.343 (pesos cuatro millones doscientos treinta mil trescientos cuarenta y tres), Ley 22.222, anexo 1.

7) Contador Miguel Angel Massey, con remuneración equivalente a secretario de juzgado, $ 4.230.343 (pesos cuatro millones doscientos treinta mil trescientos cuarenta y tres), Ley 22.222, anexo 1.

8) Dr. Juan Diego Colombo, con remuneración equivalente a secretario de juzgado, $ 4.230.343 (pesos cuatro millones doscientos treinta mil trescientos cuarenta y tres), Ley 22.222, anexo 1.

9) Sr. Tomás Camps, con remuneración equivalente a oficial superior de 2ª, pesos 2.751.675 (pesos dos millones setecientos cincuenta y un mil seiscientos setenta y cinco), Ley 22.222, anexo 2.

10) Sr. Enrique Vilarullo, con remuneración equivalente a oficial superior de 3ª, $ 1.521.082 (pesos un millón quinientos veintiún mil ochenta y dos), Ley 22.222, anexo 2.

Para el señor interventor co-administrador, se establece un emolumento mensual —a cuenta de honorarios, art. 226, Cód. Proc. Civ. y Com., y arts. 113 y ss., Ley 19.550— equivalente a fiscal de Primera Instancia, $ 5.450.982 (pesos cinco millones cuatrocientos cincuenta mil novecientos ochenta y dos), Ley 22.222, anexo 1.

e) Los gastos que irroguen estas designaciones serán a cargo de Riolar S.A.C.I.F.

f) A fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto en e), arbítrense por secretaría los medios necesarios para que se cancele el certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, a la orden de Riolar S.A.C.I.F., identificado con el número 337.649/2, en el Banco de Intercambio Regional S. A., cuyo vencimiento se produjo el 15 de abril de 1980, y se renueve mensualmente en otro certificado de depósito nominativo, intransferible, a la orden de la misma sociedad, en el Banco Roberts. En cada renovación se extraerán los fondos necesarios para financiar los gastos y honorarios de la intervención. Las sumas extraídas que fueran afectadas a los gastos de referencia serían, para mayor claridad, depositadas en una cuenta corriente del Banco Roberts, personalizada a nombre de "Intervención Riolar S.A.C.I.F.", la que tendrá las firmas conjuntas del contador Gustavo Pécora, Dr. Juan Fernández y Dr. Roque A. Galeano.

g) Las personas designadas y que aún no hayan aceptado el cargo deberán comparecer ante el actuario para hacerlo en legal forma.

h) Una vez que los colaboradores acepten el cargo y se estabilicen en sus funciones, el co-administrador informará —a fin de evaluar si los sueldos que se fijaron son definitivamente adecuados a los trabajos a realizar—, horarios, tareas y responsabilidades de cada uno de sus auxiliares.

Todo ello así se resuelve.

II) Extráiganse fotocopias auténticas de la presente resolución y glósense en las pertinentes incidencias.

Hágase saber.

José Nicasio Dibur, Juez Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980.

e. 24/10 Nº 3.962 v. 28/10/80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Nº 12

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 12, de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en autos: "BARDULLAS, EVARISTO c/PEREZ MILLAN, HECTOR OSCAR y otra s/desalojo. Daños y perjuicios", ha dictado sentencia, que en parte dispositiva dice: "San Isidro, 5 de agosto de 1980. — Vistos... Resulta... Fallo: Este juicio, seguido por Evaristo Bardullas contra Héctor Oscar Pérez Millán y Teresa René Santana, haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, condeno al demandado y demás ocupantes a desalojar el inmueble sito en la calle Laguna Nº 405, de Capital Federal, dentro del plazo de diez días, de quedar firme este pronunciamiento, bajo apercibimiento de ser lanzados por la fuerza pública. Asimismo, condeno a los demandados a abonar al actor los daños y perjuicios derivados de la ocupación indebida del citado inmueble, los que serán determinados en la etapa de ejecución de sentencia desde la fecha citada en el considerando segundo (febrero de 1979) hasta la fecha en que se otorgue la posesión del inmueble al accionante, debiendo ser pagados dentro de los diez días de efectuada su determinación, bajo apercibimiento de ejecución. Costas a la parte demandada, a cuyo fin manifiesten los letrados si harán uso del beneficio que les acuerda el art. 40 de la Ley 8.904. — Regístrese. Notifíquese. — Pedro Pablo Lanusse, Juez". — Publíquese por dos días en el Boletín Judicial.

San Isidro, 7 de octubre de 1980. — Daniel H. Calatrava, secretario.

$ 134.490 e. 24/10 Nº 31.628 v. 27/10/80

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, publíquese por un día haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina a la señora CRISTINA SKRIVANEK, nacida el 19 de septiembre de 1907 en Vracon, Moravia, Checoslovaquia, hija de Juan Skrivanek y de Francisca Lunak, de profesión ama de casa y domiciliada en Monasterio Nº 1830 de Monte Chingolo, provincia de Buenos Aires.

La Plata, 13 de octubre de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 24/10 Nº 3.963 v. 24/10/80

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE EVARISTO CORDOBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 14 de octubre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24/10 Nº 3.963 v. 30/10/80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CRISTINA VELIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 15 de octubre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24/10 Nº 3.964 v. 30/10/80

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría en lo Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALCIDES GEMMER FERRARI, L. E. 3.095.084, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Santa Fe, 9 de octubre de 1980. — Virgilio V. O. Sánchez Almeyra, secretario.

e. 24/10 Nº 3.965 v. 30/10/80

SAN LUIS

Juzgado Federal de San Luis, Secretaría Electoral. — "San Luis, 13 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Con-

siderando: ... Resuelvo: 1º) Conceder a ENRIQUE JUAN RAUL CAVIEDES VIDAL, hijo de Enrique Juan Raúl Caviedes Codeila y de Teresa Vida. Fuentes, nacido el 30 de agosto de 1955 en el pueblo de Valparaíso, Prov. de Valparaíso, Nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — 2º) Ordenar por un día la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Nación (Art. 22, Ley Nº 21.795), a cuyo efecto por Secretaría deberá oficiarse remitiendo copia autenticada de esta resolución. — 3º) Comunicar lo resuelto al Registro Nacional de las Personas y al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, librándose los Oficios por Secretaría. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: José Lucio Prieto Cane, Juez Federal".

San Luis, 15 de octubre de 1980. — Carlos Alberto Ruffa, secretario.

e. 24|10 Nº 3.970 v. 24|10|80

LA RIOJA

Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja. — "La Rioja, 26 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder a don REINERIO MARTINEZ (nacido el 6 de enero de 1940 en Alto, Paraguay, hijo de Erasma Catalina Martínez, casado, empleado, domiciliado en calle Coronel Lagos 381, de esta ciudad capital), la nacionalidad argentina por naturalización. — 2º) Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a fin de que adopte los recaudos necesarios para la toma de juramento y entrega de la correspondiente Carta de Naturalización y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación. — Fecho, archívese, Not. Roberto Catalán, Juez Federal".

La Rioja, 14 de octubre de 1980. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

e. 24|10 Nº 3.969 v. 24|10|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de 1ª Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Gómez Gómez, Flor Cristina s|Naturalización", (Expte. Nº 5 Fº 269 año 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña FLOR CRISTINA GOMEZ GOMEZ, nacida en Puerto Natales, República de Chile, el día 26 de mayo de 1947.

Santa Cruz, 14 de octubre de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 24|10 Nº 3.971 v. 24|10|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en el Juicio "LOPEZ, V. OSCAR c|ARRIETA, ANTONIO s|Ejecutivo" Expte. Nº 14.782|79, que el martillero Juan Martín Legorburu, rematará el día viernes 31 de octubre a las 15 horas, en Aranguren 3769, donde se exhiben de 15 a 17 horas los siguientes bienes: Un combinado Calies Stereo y un aparador de 2 x 1 m de alto de 4 puertas y 2 cajones de fórmica. Sin base, al contado en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Retiro del bien previo pago total al finalizar el remate.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 71.600 e. 24|10 Nº 31.561 v. 27|10|80

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio: "OHANESSIAN HNOS. S. de H. c|SEDA UNION S.A. s|Ejec.", Expte. número 37.640, que el martillero Carlos Martínez Figueroa, rematará el día 28 de octubre de 1980, a la hora 15, en la calle Humberto I 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: 1.900 metros de tela Karina, Crepe Mongol y Crepe Georgette. Se exhiben de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Sin base, seña 30%, comisión 10%, entrega inmediata (Art. 565 Cód. Proc.).

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 44.800 e. 24|10 Nº 31.582 v. 27|10|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel, Secretaría Nº 15, del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, comunica por 1 día en autos caratulados "MARTIN, NORBERTO SAUL c|OPTICA ROSSE DE JOSEFA, ROSA y otra s| Ejecutivo", Expediente Nº 40.942, que el martillero don José Ibáñez, subastará el día 29 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en la Avda. Gaona 4135, de la Capital Federal los siguientes bienes: 300 pares de cristales ópticos de color, marca "Athermal", F.B.D., de las siguientes graduaciones: Del (∠) (—); 2 al (∠) (—); 2; 50 pares idem del (∠) (—); 4 al (∠) (—) 2; 80 pares idem del (∠) (—); 2 al (∠) (—), esféricos; 40 pares del (∠) (—); 4 al (∠) (—) 2. Condiciones de venta: Sin base, al contado; seña: 30 %; comisión: 10 %; sellados: 1 %. Todo en dinero en efectivo. — La mercadería se entrega en el estado en que se encuentra y el comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitas y exposición los días 27 y 28 de octubre del año 1980, de 15 a 18 horas, en la Avenida Gaona Nº 4135, de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Juan Antonio María del Carril, secretario.

$ 50.400.— e. 24|10 Nº 31.707 v. 24|10|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres en autos: "COOPERATIVA DEL FORO DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. c|RAMAS, JORGE s|ejecutivo", Expte. Nº 6.502, que el martillero Sergio Millan, rematará el 30 de octubre de 1980, a las 10 horas, en Humberto Primero Nº 2042|46, Capital, la unidad funcional Nº 2, planta baja y azotea, con entrada independiente por el Nº 3271, ubicada en la calle Constitución números 3271, 3273, 3275, entre 24 de Noviembre y Loria, Capital, zona Sud, que consta de living comedor, dos dormitorios, garaje, sótano, baño y toilette, cocina amplia, patio, terraza, dos piezas arriba; bajo el régimen de la Ley número 13.512; superficie total: 121 mts. 6 dm2. Adeuda de impuestos O.S.N. desde el año 1977|80, la suma de $ 200.536; Imp. Munic. Contr. Territorial A.B.L. la suma de $ 148.671, desde el año 1976| 1979, sujeto a reajuste. — Nomenclatura Catastral: Cir. 8. Secc. 30. Manz.: 34. Parc. 22. F.R. 8-383|2. No existen gastos por expensas. Base: $ 6.206.650. La finca se encuentra ocupada, según constatación, por Pedro Domínguez, María Teresa Franze y familia, quienes invocan el carácter de inquilinos y adjuntaron contrato de alquiler celebrado el 31| 7|79, por el término de 24 meses, con opción a 12 más. El inmueble cuenta con portero eléctrico y se encuentra en muy buen estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Se visita los días 28 y 29 de octubre de 1980, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Los adquirentes deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonarán el 0,5 por ciento del precio de compra para sellado del boleto a su cargo.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 243.600 e.24|10 Nº 31.702 v.28|10|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 3 días en autos PRADO, PABLO O. c|DONOZO, SAUL O. y otros (Ejecutivo - Exp. Nº 6.536), que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el 31 de octubre corriente, a las 14.30 horas, en Talcahuano 479 de esta Ciudad, la mitad indivisa correspondiente a la codemandada Marta Rosa Temperan de Canga sobre la Unidad 12 (departamento L), sita en el piso 2º del inmueble Austria 2060, también de esta Capital, que consta de hall, living-comedor, dos dormitorios con amplios placards, pasillo, baño y cocina totalmente instalada, con calefón a gas. La unidad es interna y posee la línea telefónica 84-9214 que integra la venta por estar a nombre del esposo de la codemandada citada, el que también es coaccionado en autos. Carece de ascensor, tiene portero eléctrico y servicios individuales. Superficie cubierta: 54 mts2. Porcentual: 8,78 por ciento. — Ocupada a título de dueños por el matrimonio codemandado. No existen deudas por expensas comunes y la cuota de julio último alcanzó a $ 40.000. La mitad indivisa en venta no reconoce gravámenes; sobre la otra mitad pesan diversos embargos. No han inhibición ni cesión de acciones y derechos. Base: pesos 4.122.994 al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonará el 5 por mil para sellado del boleto a su cargo. La unidad podrá visitarse los días 28, 29 y 30 de octubre en curso, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 210.000 e.24|10 Nº 31.697 v.28|10|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CECCATO, LUIS ANTONIO c|ROSSI, ARMANDO ANTONIO s|Ejecutivo", Expte. Nº 6.923, que el martillero Luis Arnaldo Alberiche, con domicilio constituido en la calle Bolívar 218, piso, 5º, oficina 25 de Capital Federal, rematará el día viernes 31 de octubre de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle Terrada 131 de Capital Federal, los siguientes bienes: Un televisor marca Panoramic, sin número visible; un juego de sillones de sala, compuesto de uno doble y dos simples, forrados en cuero; un secarropas marca Volcán, sin número visible, en donde se exhiben los días hábiles de 15 a 18 horas, sin base al mejor postor, al contado y en efectivo. — Comisión: 10 por ciento. — Seña: 30 por ciento. — El bien se entrega previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Mario J. Chicsa, secretario.

$ 89.600 e. 24|10 Nº 31.696 v. 27|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional Especial de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo F. Zuccarino, comunica por tres días, en autos caratulados: "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S.A. c| CORPORACION DE TRANSPORTE INTERNACIONAL S.R.L. s|Ejecutivo". Expediente Nº 216.709|80, que el martillero Roberto Pascual Amigo, rematará el día 4 de noviembre de 1980, a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, de esta Capital, los siguientes bienes: Un chasis con cabina marca Scania, modelo L111 - 42 DS11 con motor marca Scania número 2030346, con chasis marca Scania, número 2200372, patentado bajo el número C-846.700; un chasis con cabina marca Scania, modelo L111-42-DS11, con motor marca Scania Nº 2030361, con chasis marca Scania Nº 2200374, patentado bajo el Nº C-846.697, y un semiacoplado marca Prati-Fruehauf, modelo PB F3, chasis marca Prati-Fruehauf Nº BAT 11950, patentado bajo el Nº C0846.695. — Todos los bienes se exhiben en Ruta Panamericana Km. 27 y Quintanilla, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As., donde pueden ser visitados y vistos de 10 a 18 horas, todos los días. — La venta es al contado y mejor postor con base de pesos 239.658.150. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Todo en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. — Entrega inmediata, previo pago total, debiendo los adquirentes constituir domicilio en la Capital Federal. — Mayores Informes en la oficina del martillero, en el lugar de la subasta y en los estrados de este Juzgado, Uruguay 714, piso II.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Guillermo F. Zuccarino, secretario.

$ 184.800 e. 24|10 Nº 31.699 v. 26|10|80

Nº 29

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ c|PUEBLERINA S. A. s|Ejec. Prendaria", Expte. Nº 6.557, que el martillero Gonzalo Chacón, rematará el día 7 de noviembre de 1980 a las 10 hs, en Humberto 1º 2042|46, Capital, los siguientes bienes que se exhiben todos los días en Cuartel Segundo, Jurisdicción del partido de 25 de Mayo — Campo denominado "Sucesión Juan Carlos Franco", provincia de Buenos Aires, y que son: Un Tractor marca "Fiat", Modelo E-700 Año 1976 Nº 5551, posee una carrocería "Rodríguez, s|n. con puerta y vidrios completos, equipado con control remoto original. Base $ 20.000.000; "Un Tractor usado marca "Otto Deutz", con cabina marca "Celina S.R.L. Nº 20. Año 1962, sin puerta, con batería totalmente agotada. Base $ 20.000.000; una Sembradora para grano grueso, marca "Placet" en perfecto estado. Base $ 2.000.000; una Sembradora para grano fino Nº convencional Nº 5553; montado sobre ruedas de fundición, Industria Argentina, en buen estado general. Base $ 4.500.000; una desmalezadora marca Ardanaz Nº 804, modelo 8, completa en regular estado. Base $ 1.500.000; "un Arado marca SC Nº convencional 5552 completa con neumáticos en buenas condiciones. Base $ 2.000.000. — Al contado. Com. 3 %. Seña 10 %. Sujeto a aprobación.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 193.200.— e. 24|10 Nº 47.493 v. 28|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

Juzgado Nacional Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por un día en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c|ESCOBAR DE MOMBLAN MARIA ESTHER - s|ejecución fiscal". — Exp. Nº 193|79 - que el martillero Eduardo Chim Gache rematará, sin base, al contado y al mejor postor, el día 27 de octubre de 1980, a las 16.30 horas, en Humberto Iº Nº 2042, Capital, los siguientes bienes que se exhiben en dicho lugar diariamente de 10 a 12 y 15 a 18 horas una máquina calculadora "Olivetti - Logos 245", eléctrica; un grabador "Sony" eléctrico y a pilas; un televisor "Capehart" s|número visible; un grabador y radio eléctrico y a pilas "Silvana"; una licuadora "Yelmo"; una máquina de escribir "Olivetti - Lettera 22" portátil, de 80 espacios; una calculadora portátil "Sharp"; seña 30 por ciento. — Comisión, 10 por ciento. — Entrega conforme art. 565 Cód. Proc. —

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Susana C. de Anderson, secretaria.

$ 39.200 e. 24|10 Nº 47.516 v. 24|10|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a LUIS HUGO RODRIGUEZ, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos "Compañía Financiera del Plata S.A. c|Rodriguez, Luis Hugo s|ejecución hipotecaria". bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 44.800 e. 23|10 Nº 31.514 v. 24|10|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA FORTUNATO DE BOTTI, PABLO BOTTI Y HORACIO BOTTI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria
$ 28.000.— e.23|10 Nº 29.659 v.27|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|10 al 16 de octubre de 1980.

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO HEREDIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 28.000. — e.23|10 Nº 29.520 v.27|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|10 al 16 de octubre de 1980.

Nº 20

El Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SANKIEWICZ y MARGARITA CAUERHOFF de SANKIEWICZ. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — $ 28.000.— e.23|10 Nº 29.564 v.27|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|10|80 al 16 de octubre de 1980.

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 de la Capital Federal, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por diez días a doña MARIA MERCEDES PALMA de PALACCI, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Arribas, María Elena y otro c Palma de Palacci, María Mercedes s Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 38.200. —e.23|10 Nº 31 3 v.24|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 cita y emplaza en autos: "MORENO ERNESTO y otros s|Cancelación por Extravío" por sesenta días a terceros interesados en la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo Nº 1.046.931, cuyos datos son los siguientes: 1 depósito recibido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Agencia Nº 9, Sucursal Montserrat, efectuado a 30 días; depositantes: Ernesto Moreno, Antonio Caneda y José Varela López; cantidad depositada: $ 13.000.000 interés mensual 6,493; vencimiento del depósito: 14|8|80; pagadero en Capital. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, juez.
Margarita R. Braga, secretaria.
$ 420.000.— e.15|10 Nº 30.106 v.5|11|80

Juzgado Nacional 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace haber que en autos: "GARRALDA DE CALBO, BEATRIZ s|Cancelación (Art. 89 D.L. 5.965)". se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el Nº 0006996, cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Hipotecario, con domicilio en Avda. Cabildo 3102, Capital Federal, con fecha 28|3|80. — 2) Depositante: Garralda de Calbo, Beatriz. — 3) Cantidad depositada: $ 16.057.292. — 4) Interes: 54 por ciento. — 5) Vencimiento del depósito: 12 de junio de 1980. — 6) Pagadero en Capital Federal. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 378.000 e. 7|10 Nº 28.356 v. 27|10|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "CASTELPOGGI HNOS. S.R.L.". Síndico: Jorge M. Schejtman, con domicilio en Cangallo 2370, 5º "E". a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de noviembre de 1980. La Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de febrero de 1981, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 20|10 Nº 3.838 v. 27|10|80

Nº 2

El Juzgado Comercial Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, en los autos: BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c|SOLARZ ABRAHAM s|Sumario", hace saber que al no haber contestado la demanda de la que se encuentra notificado el demandado se le dio por decaído el derecho que ha dejado cesar y se lo declaro rebelde en los términos del Art 59 del Código Procesal. Las sucesivas notificaciones se harán por ministerio de la ley.
Buenos Aires, setiembre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 44.800.— e.23|10 Nº 31.372 v.24|10|80

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "PALEMAR, SOCIEDAD ANONIMA", Expte. 41.250. — Síndico: Antonio Caballero Díaz, con domicilio en la calle Pasteur 295, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de noviembre de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 24 de febrero de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. — Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del Art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a la sociedad fallida, para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.
e. 23|10 Nº 3.939 v. 29|10|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días, en los autos: "GRUBER S. R. L. s|concurso preventivo". Expediente Nº 49.900, que se fija el día 3 de febrero de 1981, a las 9 horas para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos y cita a reunión de acreedores para el día 7 de abril de 1981, 9 horas, la que se realizará en la sala de audiencias existente en el 9º piso del edificio ubicado en Avenida Pte. R. S. Peña 1211 (sede del Juzgado). Se designó síndico al contador Miguel Sagalovsky, con domicilio en Cangallo 1730, piso 5º, oficina 62, Capital.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 154.000 e.20|10 Nº 47.200 v.27|10|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 hace saber que con fecha 7 de octubre de 1980 ha sido decretada la quiebra de LA EMILIA, INDUSTRIAS TEXTILES S.A., con domicilio comercial en Bartolomé Mitre Nº 2025, Capital Federal y ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL EN LA EMILIA, Ptdo. de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires, a fin de que los acreedores presenten a la Sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1980. — El Síndico designado es el contador don Juan Domingo Braslavsky, con domicilio constituido en calle Suipacha Nº 211, piso 11, of. A. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevléneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación contable. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 16 de febrero de 1981 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida por el término de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — Se abstenga el fallido al igual que sus directores de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.
e.21|10 Nº 3.923 v.28|10|80

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en la quiebra de F.Y.D.A. Fabricantes y Distribuidores Asociados, Sociedad de Responsabilidad Limitada que la misma se ha hecho extensiva a ENRIQUE NICASIO CERRABURU, con fecha 30 de setiembre de 1980; síndica Liana Bizentz de Fronst, con domicilio en Tucumán 1538, 2º B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 6 de noviembre de 1980. Fíjase a audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 12 de febrero de 1981, a las 10.30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, con los que concurran. Intímase a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 de la Ley Nº 19.551, en cinco días. b) Entregue al síndico sus libros, sus papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al síndico. e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. f) Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
e. 20|10 Nº 3.892 v. 27|10|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, a cargo del Dr. Hugo D. Maciel (h.), Secretaría Nº 16, en los autos: "TAPICERIA PARIS S.R.L. s|quiebra", emplaza a los acreedores para que dentro del término de 20 días, presenten los títulos justificativos de sus créditos, al Síndico, Contador Jaime Grinberg, Cangallo 2269, 6º piso, A. Señálase la audiencia del día 18 de noviembre de 1980, a las 9 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores.
Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Adriana F. Gómez, secretaria.
e.21|10 Nº 3.924 v.28|10|80

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en los autos: "CONSMAT S. C. I. s|quiebra", ha dispuesto que se haga conocer el proyecto de distribución de fondos indexado (conf. Ley Nº 21.488). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 32.600.— e. 23|10 Nº 31.453 v.24|10|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Molberg, Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, comunica por quince días que en los autos: "GALBIATTI, JUAN CARLOS y Otra s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible extendido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Villa del Parque Nº 32, con domicilio en la calle Nazarre 3238, Capital Federal, Nº 1019292, por la suma de $ 78.758.198 (pesos setenta y ocho millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y ocho), librado a la orden del señor Juan Carlos Galbiatti y Ester Tarazona, cuyo vencimiento operó con fecha 19 de junio de 1980, autorizándose su pago, si no mediare oposición de terceros transcurridos sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 630.000 e. 8|10 Nº 28.502 v. 28|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 hace saber que en autos "MORINIGO SILVERO IGNACIO s|Cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 0905392 librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Agencia Villa Crespo con fecha 14 de mayo de 1980, a nombre de Silvero Ignacio Morinigo, por $ 10.964.660, incluidos capital e intereses, y vencido el 13 de junio de 1980; autorizándose su pago transcurridos 60 días desde la última publicación de este edicto. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 452.000 e. 7|10 Nº 46.522 v. 27|10|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo interinamente del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "SUAD, JOSE REINALDO s|Quiebra", se ha resuelto: I) Fijar nuevas fechas a los efectos de la prosecución de los presentes actuados. A los fines del Art. 33 de la Ley Nº 19.551 fíjase el día 12 de diciembre de 1980, debiendo el síndico presentar el informe señalado en el artículo 35 de dicha ley el 9 de febrero de 1981 y el informe al que se refiere el Art. 40 del mismo cuerpo legal el día 2 de marzo de 1981, debiendo estarse a lo demás dispuesto en la resolución de fs. 25. — Publíquense los edictos de ley. En cuanto a la Junta de Acreedores, fíjase la misma para el día 24 de marzo de 1981 a las 10 horas (Art. 96. Inc. 2º de la Ley Nº 19.551). — Se comunica que se ha designado Síndico suplente a don Ignacio Jorge Sepiurca, con domicilio en Cerrito 1320, 7º piso, "D".
Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
e.21|10 Nº 3.926 v.28|10|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, de la Capital Federal, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "TEXTIL PUNTILLA S.A.". Síndico: Jorge Felipe Weber, con domicilio en 25 de Mayo 758, piso 10, oficina A, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 2 de febrero de 1981. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá la propuesta se celebrará el día 7 de abril de 1981, a las 9 horas, en el Salón del Hotel Savoy, ubicado en la Avenida Callao 181, Capital Federal. La sindicatura deberá presentar el informe del artículo 35 el 24 de febrero de 1981, el cual podrá ser impugnado hasta el 10 de marzo de 1981, debiendo contestarse las impugnaciones formuladas hasta el 24 de marzo de 1981. El informe previsto por el artículo 40 deberá presentarse el 17 de marzo de 1981 y las observaciones al mismo se podrán deducir hasta el 30 de marzo de 1981. La concursada podrá ofrecer la propuesta de acuerdo prev

tivo hasta el 24 de febrero de 1981 y, en caso de optar por lo previsto en el artículo 76 de la Ley 19.551, hasta el 6 de noviembre de 1980.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$ 280.000 e.20|10 Nº 30.960 v.27|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en los autos caratulados "WASSOUL, ANTONIO JORGE s|cancelación de letra", hace saber el siguiente edicto: Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. A mérito de las circunstancias expuestas por el solicitante de Fs. 4|5, de conformidad con lo establecido por el art. 84 del Decreto Ley 5.965|63 (art. 4º de la Ley 20.663) de creación de estos instrumentos y previa caución real que deberá prestar a satisfacción del Tribunal por la suma de 60 millones de pesos decrétase la cancelación del instrumento que se describe: certificado a plazo fijo transferible identificado bajo el Nº 31.952 por la suma de $ 26.917.800, suscripto con fecha 12 de junio de 1980 con vencimiento el día 14 de julio de 1980 y girado sobre el Banco Palmares S.A. extendido a nombre de Antonio Jorge Wassoul. — Helios A. Guerrero, Juez. — Publíquese edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 630.000 e. 13|10 Nº 29.334 v. 31|10|80

Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Gustavo A. Naveira, por la Secretaría Nº 30, a mi cargo, ubicado en la avenida Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, informa que por ante sí se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo, transferible, Nº 2.445.309|4, a nombre de PEDRO CHOQUE y TERESA B. MOHORCIC, extendido el 27|2|80, vencido el 23|3|80, monto $ 21.074.954, interés 58 % anual, monto al vencimiento pesos 25.322.637. Se cita a todo tenedor con mejor derecho a deducir oposición dentro de los sesenta días del publicado al presente. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 504.000. — e. 20|10 Nº 30.893 v. 10|11|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1980 se declaró abierto el concurso preventivo de "FOMALCO S.A.I. y C.". Síndico designado: Sr. Antonio M. Vidal Serín, con domicilio en Florida 470, 6º piso, of. 603. Fíjase plazo hasta el 25 de noviembre de 1980 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, en el domicilio del síndico. Fíjase audiencia del día 4 de marzo de 1981 a las 8.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Comuníquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 183.000.— e. 17|10 Nº 30.767 v. 24|10|80

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos: "GRAFICO PALERMO S.A. s|Cancelación" Expte. Nº 7.778, se ha dispuesto la cancelación del pagaré emitido el 2 de junio de 1980 por Satecna S.A., a la orden de Diego Arymain, por diez mil dolares estadounidenses, con vencimiento el 23 de junio de 1980, autorizándose su pago transcurridos 60 días de su publicación en caso de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 204.000 e. 7|10 Nº 28.298 v. 27|10|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por 5 días que por resolución de fecha 9 de octubre de 1980, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ABROY S.A.C.I.A. y de M. — Fíjese plazo hasta el día 19 de diciembre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Guillermo Sabino Vega con domicilio en la calle Tucumán 1639, 3er. Piso, Dto. "C" de Capital Federal. La Junta de Acreedores se celebrará el día 18 de marzo de 1981 a las 9.30 horas, en la sala de audiencia del Juzgado, sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso (Palacio de Justicia) con los acreedores que concurran debiendo los acreedores y el síndico concurrir con dos horas de anticipación (Acordada Excma. Cámara 31|11|57). — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Julio J. Peirano secretario.
$ 210.000 e. 23|10 Nº 31.437 v. 29|10|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 36, hace saber por el término de 15 días, en los autos caratulados: "SUAVEGOM TUCUMAN S.A.C.I.F. s|Cancelación de Pagaré", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Y Vistos... Proveyendo lo solicitado a fs 13|14 en lo pertinente hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 decrétase la cancelación del siguiente pagaré emitido en la ciudad de San Miguel de Tucumán y pagadero en la ciudad de Buenos Aires, con fecha de vencimiento el 28 de julio de 1980, por la suma de pesos veintinueve millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos veinte, librado por la firma Arnaldo Kravetz S.A. beneficiario Suavegom Tucumán S.A.C.I.F. inserta en el mencionado la cláusula sin protesto en los términos de. Art. 50 del Decreto Nº 5.965|63. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Suavegom Tucumán S.A.C.I.F. una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no dedujere oposición. Notifíquese por cédula al librador. Firmado: Isabel Miguel, juez nacional de comercio.
Buenos Aires, octubre 2 de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 924.000.— e.15|10 Nº 30.181 v.5|11|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber la resolución recaída en autos: "Lezcano, Rolando Gunter y otra s|cancelación de documento", que en su parte pertinente dice: Se decreta la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, expedido a favor de ROLANDO GUNTER LEZCANO y|o BEATRIZ MARTHA IGLESIAS DE LEZCANO, por la Compañía Financiera Unión S. A., número 101.827, cuenta 1.430|2, por el plazo de 30 días, por $ 6.000.000, con vencimiento el 14|5|80, que a esa fecha debía redituar $ 286.000 en concepto de interés. Los beneficiarios se domicilian en Hortiguera 689, piso 1º "B", y la compañía emisora en Cangallo 321, de esta Capital. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 15 días, autorizándose el pago del mencionado certificado en caso de no producirse oposición, después de los 60 días contados a partir de la última publicación.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 67.200 e. 21|10 Nº 31.193 v. 11|11|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos: "FRADEJAS, FERNANDO s|Cancelación", hace saber el siguiente auto: "Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Autos y Vistos: En atención a lo que surge de autos, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0240347 emitido el 20 de noviembre de 1978 por el Banco Continental, Sucursal Constitución, a favor de Fernando Fradejas, por la suma de $ 1.380.000 con vencimiento el 26 de diciembre de 1978, con un interés del 86 % anual capitalizado a 36 días. Publíquese por edictos íntegramente el presente, durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89, Dto. Ley 5.965|63). — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".
Buenos Aires, 0 de octubre de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 504.000.— e. 15|10 Nº 30.161 v. 5|11|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Carlo A. Fernández de la Puente, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 39 del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos: "CASANTO S.A.C.I.F.I.A. s|Quiebra", se hace saber por cinco días que por autos del 24 de setiembre de 1980, Su Señoría ha resuelto: 1º) Declarar en estado de quiebra a Casanto S.A.C.I.F.I.A.. — 2º) Hacer saber que en virtud de lo prescripto por el Art. 278 de la Ley 19.551, el Síndico, Dr. Luis Mara Ghiglione, con domicilio en Cánning 2553, 3º F, Capital Federal, deberá intervenir en todo trámite de esta quiebra hasta finalizar su liquidación. — 3º) Intimar al deudor para que cumpla los siguiente recaudos: a) Entregue al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder; b) Constituya domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado y asimismo, para que se abstenga de salir del país sin previa autorización de este Tribunal. — 4º) Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Federico C. Carrezo secretario
e. 21|10 N 3.929 v. 28|10|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica que en autos "MIGUEZ, JOSE MARIA s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 263.762 por un importe de $ 33.000.000, extendido por "Carfina Compañía Financiera S.A. de Concesionarios Fiat" el 10 de junio de 1980, a la orden de José María Miguez, fecha de vencimiento 8|9|80, siendo su lugar de pago en la calle Suipacha 428, Capital, haciendo saber que autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. — Publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Alberto M. R. Guerri, secretario.
$ 54.600 e. 23|10 Nº 47.403 v. 12|11|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por quince días que en autos: "CARRIZO AGUEDA FLORENTINA s|Cancelación" se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 140654, por un importe de pesos 2.528.351, extendido por Invertin S.A. Cía. Financiera, el 27 de marzo de 1980, a la orden de Agueda Florentina Carrizo, con vencimiento el 28 de abril de 1980. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella, Juez.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Alberto M. R. Guerri, secretario.
$ 378.000 e. 7|10 Nº 28.189 v. 27|10|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL s|Cancelación", Expte. Nº 7.358, ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — De conformidad con el art. 89 Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés librados por Elaboradora de Productos Alimenticios Naturales "El Pan S.A.", a favor del Banco de Intercambio Regional S.A. por las sumas de $ 11.500.000 y $ 50.000.000 con vencimientos el 31|7|79 y 9|9|79, respectivamente, pagaderos en capital. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente, una vez transcurridos 60 días después de la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. Notifíquese por cédula a la libradora. — Carlos L. Bosch, Juez".
Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.
$ 588.000 e. 23|10 Nº 47.380 v. 12|11|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, Capital Federal, en autos "Villa Espuela de Casal, Margarita s|Cancelación de certificado de Depósito" ordenó publicar por quince días, cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 131.043|3, de $ 7.440.046, expedido el 27 agosto 1979, por Banco Intercambio Regional, Agencia Palermo, de esta Capital, depositado por doña MARGARITA VILLA ESPUELA DE CASAL, con domicilio Uriarte 233, Capital, a 35 días, a la tasa del 92% de interés anual con vencimiento el 1º de octubre de 1979. — A los fines previstos en el art. 89, del Decreto Ley Nº 5.965|63, publíquese edicto por quince días Boletín Oficial. — Se autoriza pago después de transcurrido 60 días de la última publicación, siempre que no dedujeren oposición.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 58.800 e. 13|10 Nº 46.848 v. 3|11|80

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, del doctor Luis C. Benitez Cruz, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra ROJO AIDAR MARTINIANO, ROJO RUBEN DARIO, ROJO HUGO. Síndico concursal Alberto Farrella, con domicilio legal Sarmiento 643, 3º piso, Of. 311, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 10 diciembre de 1980. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta de acreedores que discutirá y votará se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 19 de marzo de 1981, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 95 de Ley Nº 19.551 y para que entreguen al síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y constituyan dentro de igual plazo en autos, domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 20|10 Nº 3.894 v. 27|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a doña EVANGELINA MARTHA GALLEGOS para que se presente ante este Tribunal y tome intervención en los autos que se le siguen por ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
$ 84.000.— e. 20|10 Nº 30.865 v. 27|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y sucesores de MANUEL JOSE BLANCO, a fin de que comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Gustavo Daniele, secretario.
$ 44.800 e. 23|10 Nº 47.389 v. 24|10|80

Nº 39

El señor Juez Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Dr. Carlos Guillermo Frontera, a cargo del Juzgado Nº 39, con asiento en Paraguay 1536, piso 3º, Capital Federal, cita a Don JUAN CARLOS VIGNOLO, para que dentro del plazo de diez días tome la intervención que le corresponda en autos caratulados "López, Sara Elinan viuda de d'Almada, Jorge y otro s|daños y perjuicios" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Nora C. González de Rossello, secretaria.
$ 56.000 e. 23|10 Nº 31.457 v. 24|10|80

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, con asiento en la calle Tucumán 1393 de esta Capital Federal, cita a los demandados FRANCISCO MANUEL DA PONTE CAVACO, JORGE JOAQUIN DA PONTE CAVACO Y GILBERTO DA PONTE CAVACO; a fin de que comparezcan a estar a derecho en el juicio caratulado "Bueno, Roberto Carlos c|Da Ponte Cavaco, Francisco Manuel y otros s|sumario", dentro de los diez días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial, para que los represente. — Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — Miguel Federico Bargallo, secretario.
$ 50.400 e. 23|10 Nº 31.319 v. 24|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|10|80	LUIS ALBERTO RISCINO	23|10	27|10|80	47.287	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|8|80	RODOLFO PAREDES	23|10	27|10|80	31.083	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	4|9|80	ROBERTO HORACIO KIPERMAN	23|10	27|10|80	31.242	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13|10|80	MARIA JOSEFA ANGELA FRANCHINO DE MARCHESI	23|10	27|10|80	31.204	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	3|9|80	CARMEN OLMOS VDA. DE QUIROGA	23|10	27|10|80	47.293	28.000
3	6	José María Irigaray	15|10|80	LUIS BIGLIE	23|10	27|10|80	31.053	28.000
4	7	Jorge Eduardo Collazo	24|9|80	ELADIO DOMINGUEZ Y MARIA AMELIA PEREZ DE DOMINGUEZ	23|10	27|10|80	31.055	28.000
4	8	Martín Chavarri	9|10|80	RICARDO ARTURO MAGAZAGA	23|10	27|10|80	31.230	28.000
5	9	Martín Amorortu	9|10|80	AMERICO VICTORIO POLLIO	23|10	27|10|80	31.165	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	11|9|80	DELIA CATALINA POLANO DE CURETTI	23|10	27|10|80	31.056	28.000
6	11	Hugo Carillo	20|[illegible]	CAMILA MORALES DE FONTENLA Y EULOGIO FONTENLA	23|10	27|10|80	47.336	28.000
6	11	Hugo Carillo	13|10|80	CARMELO MARSICANO	23|10	27|10|80	31.057	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|10|80	JORGE OSVALDO RONCHI	23|10	27|10|80	31.058	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	3|10|80	ANGEL GIACRI, ANGEL PABLO GIACRI, O ANGEL PABLO GIACRI GAY	23|10	27|10|80	47.322	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	25|9|80	CARMEN MARGARITA LIBERO VDA. DE CHIARANTANO Y RAFAEL FLORO CIARANTANO	23|10	27|10|80	31.159	28.000
8	16	Adriana de Frezza	16|10|80	JUAN ANTONIO PIAGGI	23|10	27|10|80	31.071	28.000
9	18	Alejandro Olozábal	1[illegible]|10|80	PILAR ARTERO DE TIERNO	23|10	27|10|80	31.233	28.000
9	18	Alejandro Olozábal	10|10|80	ANGELA RUSSO VDA. DE GENTILE	23|10	27|10|80	31.292	28.000
10	19	Martín Durand	8|10|80	ESTEBAN SEGUNDO TOSCO	23|10	27|10|80	31.067	28.000
10	19	Martín Durand	6|10|80	EDUARDO CARLOS FERNANDEZ URQUIZA	23|10	27|10|80	31.206	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|10|80	JESUS HECTOR PERFETTI	23|10	27|10|80	47.294	28.000
11	21	Julio Campos	9|10|80	ROGELIO LOPEZ	23|10	27|10|80	47.317	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	19|9|80	ODILIA ROSA AMPARO MENDOZA DE GUIDALI Y NESTOR LUIS GUIDALI	23|10	27|10|80	47.337	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20|8|80	OSCAR RAUL FLORES	23|10	27|10|80	47.291	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	10|8|80	ROSA SOLSONA DE ORTIZ DE ZARATE	23|10	27|10|80	31.217	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	8|9|80	CORA PILAR BARROS DE SOCOL	23|10	27|10|80	31.104	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	14|10|80	BARTOLOME CARPENTIERI	23|10	27|10|80	31.138	28.000
14	27	José Luis Caruso	15|10|80	ANTONIO TEDESCO	23|10	27|10|80	47.318	28.000
14	27	José Luis Caruso	13|10|80	EDUARDO ENRIQUE AZZOLA	23|10	27|10|80	31.098	28.000
14	27	José Luis Caruso	25|9|80	LUIS CARLOS ALBERTO SARACINO	23|10	27|10|80	31.201	28.000
14	28	Guillermo Mercado	22|8|80	ALEJANDRINA QUEIROLO DE ROUX	23|10	27|10|80	47.290	28.000
14	28	Guillermo Mercado	16|9|80	JOSE MARIA GOMEZ BUSTILLO	23|10	27|10|80	31.192	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|10|80	FELIX MEDINA	23|10	27|10|80	31.092	28.000
17	33	Víctor Marrodan Muñoz	10|10|80	MIGUEL CONDARCURI	23|10	27|10|80	47.270	28.000
17	34	Tristán Bravo	10|10|80	CARLOS MARIA BALLESTEROS	23|10	27|10|80	47.269	28.000
17	34	Martín Amorortu	9|5|80	LAZARO ISAAC LAN GERMAN FINK	23|10	27|10|80	31.061	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3|10|80	MATIAS GARCIA	23|10	27|10|80	47.334	28.000
19	38	Marta Gómez Alsina	19|9|80	HORACIO ANDRES MAC GAUL	23|10	27|10|80	31.101	28.000
19	38	Marta Gómez Alsina	24|9|80	ELSA RODRIGUES DE NUNO MERINO	23|10	27|10|80	31.202	28.000
20	39	Luis José Carballide	10|10|80	JERICOVIC DE BULAT DANICA	23|10	27|10|80	47.324	28.000
20	39	Luis José Carballide	14|10|80	HECTOR PEDRO MORETTI Y ROSALIA LOPEZ DE MORETTI	23|10	27|10|80	47.279	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	10|10|80	JUAN JORGE JELLINEK	23|10	27|10|80	31.252	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	30|9|80	DAVID ENRIQUEZ	23|10	27|10|80	31.117	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	18|9|80	LAURA MAGDALENA NEGRI	23|10	27|10|80	47.329	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	15|10|80	JOSE VAZQUEZ Y|O DE ERMITAS PRIETO VDA. DE VAZQUEZ	23|10	27|10|80	47.298	28.000
23	45	Anan M. Beneventano	2|10|80	JORGE CROCHE	23|10	27|10|80	47.339	28.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	29|8|80	HORTENSIO ALFONSO NICOLAS ANTINUCCI	23|10	27|10|80	31.103	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3|9|80	SAMUEL BULGACH	23|10	27|10|80	31.050	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	6|10|80	BASILIA VICTORIANA ALLES O VICTORINA BASILIA ALLES	23|10	27|10|80	31.125	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	30|9|80	FIDELMIRA ELISA ANA HARTKOPF DE LUCCA	23|10	27|10|80	31.099	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	7|10|80	MARIA BASSO DE VIANELLO	23|10	27|10|80	31.260	28.000
26	51	Julio César Dávolos	14|10|80	ALBERTO IGLESIAS DUCHESNOIS	23|10	27|10|80	47.325	28.000
26	51	Julio César Dávolos	11|9|80	JOSE LUIS GARCIA	23|10	27|10|80	31.234	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	15|10|80	PEDRO JOSE URRUTI	23|10	27|10|80	47.286	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17|9|80	MAQUEIRA DE COUSIDO IRENE	23|10	27|10|80	31.052	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23|9|80	DOMINGO MASCITELLI	23|10	27|10|80	31.151	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|10|80	NORBERTO ANTONIO CASTRO	23|10	27|10|80	31.274	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|10|80	EDUARDO CAGEAO	23|10	27|10|80	47.297	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|10|80	ANGEL D'AMBROSIO	23|10	27|10|80	47.338	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16|10|80	SANTIAGO ANTONIO BOFFA Y ADELA LUPO DE BOFFA	23|10	27|10|80	47.335	28.000
29	58	Marta Amelia Beiro	15|10|80	MARGARITA CUMINO DE VENTICINQUE	23|10	27|10|80	31.168	28.000
30	60	Ester Riesel	2|9|80	CLEMENTINA CARMONA	23|10	27|10|80	47.301	28.000
30	60	Ester Riesel	15|10|80	JUANA ERETSKY DE MELAMED	23|10	27|10|80	47.266	28.000
30	60	Ester Riesel	13|10|80	OSVALDO RUBEN BOLMENE	23|10	27|10|80	47.285	28.000
30	60	Ester Riesel	7|10|80	ANGEL MARTINEZ	23|10	27|10|80	31.268	28.000

e. 23|10 Nº 1.712 v. 27|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13|10|80	MASATOSHI ADANIYA	21|10	24|10|80	30.813	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|10|80	HORACIO FUNES	21|10	24|10|80	47.226	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|10|80	LYDIA MARIA ANANRUSSO DE D'AGOSTINO	21|10	24|10|80	31.038	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|10|80	JUANA FIORENTINO DE ESPOSITO SEU DI IAURO	21|10	24|10|80	30.799	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15|10|80	JOSE CARLOS SAENZ DE LUQUE	21|10	24|10|80	31.031	28.000
3	6	José María Irigaray	8|10|80	LUDOVICO SANTOS VISENTIN	21|10	24|10|80	47.202	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|10|80	AZNIR TUTUNDJIAN DE BOCHGEZENIAN	21|10	24|10|80	30.897	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|10|80	BLANCA ELVIRA MATAS	21|10	24|10|80	30.810	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14|10|80	LEANDRO ROMULO FAYO	21|10	24|10|80	47.227	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11|9|80	ALFREDO RODRIGUEZ y ROSA ALFIERI DE RODRIGUEZ	21|10	24|10|80	30.840	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	19|9|80	ROBERTO CASTRO	21|10	24|10|80	30.791	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4|8|80	OSCAR VIVAS	21|10	24|10|80	30.943	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|10|80	FRANCISCO MEILAN	21|10	24|10|80	47.261	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	17	Margarita Amengual de Amisano	18 9 80	JOSE ANTONIO SAVINO	21 10	24 10 80	47.20[illegible]	28.000
9	17	Margarita Amengual de Amisano	8 10 80	ANTONIA VOLIMER DE GASTON NAVARRO	21 10	24 10 80	30.[illegible]	28.000
10	18	Alejandro Olazábal	30 9 80	CECILIO SALVADOR LOBATTI	21 10	24 10 80	30.[illegible]	28.000
10	19	Martín Durand	10 10 80	NILDA BEATRIZ COMASTRI DE ZUCCOTTI	21 10	24 10 80	30.952	28.000
10	19	Martín Durand	10 10 80	PASCUAL PIZZANO	21 10	24 10 80	30.93[illegible]	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8 10 80	CANDIDO VIEYTES	21 10	24 10 80	30.[illegible]	28.000
11	21	Julio Campos	15 9 80	RODOLFO ISIDRO MAYNARD y RODOLFO ALBERTO MAYNARD	21 10	24 10 80	30.841	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13 10 80	NINA STRONGUIN DE RIETI	21 10	24 10 80	47.228	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15 10 80	JUANA PEÑAFLOR	21 10	24 10 80	47.[illegible]	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	1º 10 80	AMALIA ZEIGERMAISTER DE GOLDENBERG	21 10	24 10 80	47.223	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	2 10 80	GUSTAVO ESTEBAN ARGAÑARAZ	21 10	24 10 80	30.914	28.000
12	23	María C. Bourges de Rufolo	13 10 80	SANTIAGO CENIZO	21 10	24 10 80	47.242	28.000
12	23	María C. Bourges de Rufolo	9 10 80	GRACIANA FILOMENA CAVAGNA DE CONSANI	21 10	24 10 80	30.918	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	10 9 80	MANUEL EUGENIO GARCIA GOMEZ	21 10	24 10 80	47.255	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	7 10 80	FEDERICO CHAROSKY	21 10	24 10 80	30.8[illegible]	28.000
14	27	José Luis Caruso	15 10 80	MARIA ESTELA RAFFO DE DI TORO	21 10	24 10 80	47.237	28.000
14	28	Guillermo Mercado	13 [illegible]	PILAR V[illegible] DE [illegible]CCIONI	21 10	24 10 80	47.240	28.000
14	28	Guillermo Mercado	9 10 80	AMANDA CATALINA DE LELLIS DE PALLINI	21 10	24 10 80	30.807	28.000
15	29	José Eduardo Russo	2[illegible] 9 80	PEDRO ROSA ARR[illegible]TA	21 10	24 10 80	47.231	28.000
15	29	José Eduardo Russo	26 9 80	JOSE IGLESIAS Y ELISA GONZALEZ DE IGLESIAS	21 10	24 10 80	30.842	28.000
15	30	José Luis González	10 10 80	PABLO ALONSO	21 10	24 10 80	47.222	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9 9 80	GABRIEL EDGARDO ACOSTA	21 10	24 10 80	47.220	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14 10 80	JUAN PIACENTE	21 10	24 10 80	30.839	28.000
17	33	Víctor J. Marcedán Muñoz	3 10 80	VITO ANTONIO ABBRUZZESE	21 10	24 10 80	47.207	28.000
17	34	Tristán Bravo	24 9 80	PETRONA MARIA SOTO VDA. DE FORGIONE	21 10	24 10 80	47.220	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9 10 80	UBALDA SUAREZ	21 10	24 10 80	47.241	28.000
18	36	María Isabel Millán	7 10 80	ANTONIO MANESI	21 10	24 10 80	30.833	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º 10 80	ANGEL CARRAL	21 10	24 10 80	47.203	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8 10 80	SILVIA BEATRIZ PEREIRA DE MINCRONE	21 10	24 10 80	30.806	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13 10 80	ROUCO FERNANDEZ MANUEL	21 10	24 10 80	47.252	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	25 9 80	FELIPA PINTADO DE ROUVIER	21 10	24 10 80	30.815	28.000
20	40	María C. Parisí de Chamorro	23 9 80	ESTEBAN MARIA BENITES O BENITEZ	21 10	24 10 80	47.211	28.000
21	41	Luis Guillermo Kehler	17 9 80	ELOY LUIS BRITOS	21 10	24 10 80	47.2[illegible]	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	7 10 80	CAYETANO BATTIATO	21 10	24 10 80	30.798	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	14 10 80	JORGE KIRIYAMA	21 10	24 10 80	30.795	28.000
23	46	Félix de Igarzábal	9 10 80	ORLANDO LUIS	21 10	24 10 80	47.228	28.000
23	46	Félix de Igarzábal	13 10 80	VLADIMIRO BUK	21 10	24 10 80	30.913	28.000
23	45	Ana Beneventano	14 10 80	REINALDO JUAN MANZINI	21 10	24 10 80	47.206	28.000
23	46	Félix de Igarzábal	13 10 80	CHANA NECHA DYMANT DE KURDELAS	21 10	24 10 80	30.919	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14 10 80	ALEJANDRINA JUANA SGUEGLIA DE LAMBIERTO	21 10	24 10 80	47.2[illegible]	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4 9 80	RAFAEL CATALDO	21 10	24 10 80	31.029	28.000
24	48	Rubén Malatesta	10 10 80	ISRAEL LERMAN	21 10	24 10 80	47.236	28.000
24	48	Rubén Malatesta	13 10 80	RODOLFO FRANZI	21 10	24 10 80	47.205	28.000
26	51	Julio César Dávolos	9 10 80	FLORENTINO ESCORCIELO	21 10	24 10 80	30.925	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º 10 80	BERNARDO EIZENMAN	21 10	24 10 80	30.924	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	10 10 80	EMMA ROSA BERISSO VDA. DE DE CICCO	21 10	24 10 80	30.922	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	6 10 80	AGUSTIN DELFOR MIGUEL FERRARI	21 10	24 10 80	30.827	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	6 1[illegible]	EUGENIO OSCAR ALBERRO	21 10	24 10 80	47.244	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	24 9 80	LUIS PEDRO BRIVIO	21 10	24 10 80	47.244	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	9 10 80	FANNY NATIVIDAD ACOSTA VILLANUEVA DE DEPSZTOK	21 10	24 10 80	47.220	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º 10 80	JOSE MANUEL FERNANDEZ Y MARIA INES ANTONIOLLI	21 10	24 10 80	47.223	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26 9 80	JUDA HAAR	21 10	24 10 80	30.950	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	7 10 80	NICOLAS RODRIGUEZ	21 10	24 10 80	30.974	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6 10 80	MATILDE CATALINA CASTELLO DE FRANCK	21 10	24 10 80	30.823	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	13 10 80	NELLY ESTHER PARADA DE RIVAS	21 10	24 10 80	30.944	28.000

e. 21|10 Nº 1.711 v. 24|10|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	9 10 80	MIGUEL FLORES	5	Robo y privación ilegítima de la libertad
3	108	Susana Marta Pernas	6 10 80	RICARDO HORACIO CIARINI	30	Tentativa de defraudación
3	108	Susana Marta Pernas	6 10 80	EMA ANGELICA SCHICK	30	Tentativa de defraudación en grado de participación
5	116	Martín Irurzun	8 10 80	CAYETANO DANTE DAVOLIO	30	Falso testimonio sumario Nº 16.052
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	1º 10 80	LUIS MARCOS GOFF DAVILA		Inf. Art. 173, Inc. 2º, C. P.
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	2 10 80	JORGE ALBERTO FERNANDEZ	5	Estafas reiteradas, asociación ilícita
7	120	Armando L. Romano	7 10 80	RICARDO FONTENELLI	5	Infracción a la Ley Nº 20.771. Causa 40.342
8	123	José Antonio Klappenbach	3 10 80	MANUEL CASTRO	5	El delito de quiebra, causa Nº 16.652
10	129	Alejandro Sañudo	30 9 80	CARLOS ALBERTO LOPEZ	5	El delito de estafa
21	165	Elena do Pico Farrell	7 10 80	TORCUATO RUANO	5	Estafa
23	158	Eduardo C. Marina	10 10 80	PEDRO JUAN FURLANETTO	5	El delito de defraudación
24	112	Néstor Luis Biondi	2 10 80	JORGE ANTONUCCI	5	Estafa y asociación ilícita
25	145	Vicente A. Cisneros	10 10 80	ROBERTO HECTOR MUNAFO	5	Defraudación
28	142	Armando Chamot	8 10 80	CARLOS ALBERTO BONELLI	30	Defraudación
30	109	Diego Fernández Alonso	19 9 80	ALBERTO JOSE BRAVO	5	El delito de estafa
31	115	Julio G. Sagasta	3 10 80	PEDRO ARGENTINO IRRECALDE	30	falsificación de documentos y defraudación

e. 20|10 Nº 1.[illegible] v. 27|10|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	23 9 80	EMILIO ANGEL BRUNO	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	6 10 80	JORGE OSVALDO SALAS	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	15 9 80	ANGEL RAFAEL CASSIA	5	Averiguación contrabando
2	3	Jorge Alberto Soriano	29 9 80	RICARDO LOUSSARIAN	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	29 9 80	JOSE RAMON CENTURION	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
4	8	Susana Pellet Lastra	24 9 80	MANUEL ANGEL ELSEGOOD	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
5	9	Hugo Juvenal Pinto	7 10 80	JUAN CARLOS RODRIGUEZ		Infracción al Art. 302 del Código Penal

e. 20|10 Nº 1.094 v. 27|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nac. Crim. y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ALBERTO BERTERINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al artículo 292 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Eduardo A. Codesido, secretario.
e. 23|10 Nº 3.840 v. 29|10|80

Nº 6

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría 16, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO OGRODNIK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Diego T. Nicholson, secretario.
e. 17|10 Nº 3.854 v. 24|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA ROSARIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 13 de octubre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 21|10 Nº 3.930 v. 28|10|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL EDUARDO CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 13 de octubre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 21|10 Nº 3.931 v. 28|10|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANGEL NARANJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 13 de octubre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 21|10 Nº 3.932 v. 28|10|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 13 de octubre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 21|10 Nº 3.933 v. 28|10|80

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c. y/o quien resulte propietario s|Expropiación —Expediente Nº 2.018|79—". Notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado ubicado en Dpto. Guasayán, lugar "El Manchie", fracción de terreno de 24 hs. 3.583,88 m2 ubicado aproximadamente a 15 km del pueblo de Lavalle, D|to. Guasayán, cuyos linderos son: Norte, con Pedro C. Amadeo; al Sur con Antonio Sanez; al Oeste con más del F.C.G.M.B. ruta 157 por medio; al Este con más terreno del expropiado. Que se ha consignado en autos la cantidad de $ 870.000 y que se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial del Juzgado para que le represente en el juicio.

Para ser publicado por cinco días.

Santiago del Estero, 23 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 132.000. — e. 17|10 Nº 30.730 v. 24|10|80

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| y|o quien resulte propietario s|Expropiación —Expediente Nº 2.016|79—" notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado que se ubica en el Dpto. Guasayán, Pueblo San Pedro, fracción de terreno de forma triangular de 3.125,3753 m2, parte de la Chacra Nº 17 del pueblo de San Pedro, Dpto. Guasayán, ocupada por el Sr. Martín Carrizo, y cuyos linderos son: Norte Chacra 16, calle por medio; Este Chacra 2, calle por medio, Oeste más terreno de la misma Chacra 17, que se consigna en autos ($ 31.250,00), y se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.

Para ser publicado por cinco días.

Santiago del Estero, 27 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 132.000 — e. 17|10 Nº 30.731 v. 24|10|80

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c y|o quien resulte propietario s|Expropiación —Expediente Nº 2.012|79—" notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado que se ubica en el Dpto. Guasayán, Pueblo San Pedro, Chacra 13, fracción de terreno de forma triangular de 794,15 m2, parte de la Chacra 13 del Pueblo de San Pedro, Dpto. Guasayán, ocupante los Sres. Ramona Paz, Benigno y Antonio Paz, cuyos linderos son: Norte Chacra 12 de Benjamín Aydar, calle pública por medio; Este más terreno de la misma Chacra 13; Oeste Chacra 27, calle por medio; que se consigna en autos ($ 6.000,00), y se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.

Para ser publicado por cinco días.

Santiago del Estero, 27 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 135.000.— e. 17|10 Nº 30.732 v. 24|10|80

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| y|o quien resulte propietario s|Expropiación —Expediente Nº 2.015|79—" notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado que se ubica en el Dpto. Guasayán, lugar Pueblo San Pedro —Chacra 29— fracción de terreno de forma triangular de 128,3436 m2, parte de la Chacra 29 del pueblo de San Pedro, Dpto. Guasayán, de propietario desconocido, y cuyos linderos son: Norte finca "La Chilca" de Antonio y Carlos Rasquides; Este Chacra Nº 15, calle por medio; Oeste más terreno de la misma Chacra 29; que se consigna en autos ($ 1.000,00), y se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.

Para ser publicado por cinco días.

Santiago del Estero, 27 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 105.000.— e. 17|10 Nº 30.735 v. 24|10|80

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c. y|o quien resulte propietario s|Expropiación —Expediente Nº 2.010|79—", notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado que se ubica en el Dpto. Guasayán, Pueblo San Pedro, Chacra Nº 8, fracción de terreno de 2 ha. 7.428,4512 m2, parte de la Chacra Nº 8 del pueblo de San Pedro, Dpto. Guasayán, ocupado por Jorge Ruiz y cuyos linderos son: Norte con Chacra 7, calle por medio; Sud Chacra 9, calle por medio; Este más terreno de la misma Chacra Nº 8; y Oeste Chacra 22, calle por medio; que se consigna en autos ($ 198.000,00), y se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.

Para ser publicado por cinco días.

Santiago del Estero, 27 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 196.000.— e. 17|10 Nº 30.733 v. 24|10|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "COLUMBIA S. A. de AHORRO y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|LOMBARDI, VALERIO y otra s|Ejecución Hipotecaria". — (Expediente Nº 61.297), que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el martes 28 de octubre de 1980, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Juan A. Mazza Nº 1057 entre las calles Alcalde de Rivas y J. C. Barbosa, del Barrio General Belgrano, de la localidad de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote 9 de la manzana "H" que mide 10 m. de frente al S.E. por 34m30 de fondo, superficie 343 m2. — Nomenclatura Catastral. — Circunscripción II; Sección "B", Manzana 69, Parcela 9. — El inmueble se trata de una edificación tipo chalet, con living-comedor, pasillo, tres dormitorios, baño instalado, cocina comedor diario, fondo con jardín y un salón de material, encontrándose en buen estado y ocupado por los deudores hipotecarios. Visitas de 15 a 19 horas. — Base: $ 49.286.293, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — José María Irigaray, secretario.

$ 142.800.— e. 23|10 Nº 31.352 v. 27|10|80

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil 7, Secretaría 14, comunica por tres días, en el juicio: "FERNANDEZ DE ALVAREZ, CARMEN; ALVAREZ, ANTONIO, s|sucesiones, y ALVAREZ, DELMIRO, s|testamentario", Expediente 1.182, que el martillero Celso F. Sarli subastará, públicamente, el veinticuatro de octubre, desde las 10.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, cuatro inmuebles en esta Capital: a) Alvarado 3100 entre pasaje Blandengues y Chubut, edificado en el lote 8, de la fracción 36 C., a que a su vez es parte de la fracción 19 y mide s|título: 8,66 m. de frente por 25,21 m. de fondo, lo que hace una superficie de 218 m2. 31 dm2, 86 cm2, lindando por su frente al N. con calle Alvarado, por su contrafrente al S. con fondos del lote 21, por su costado E. con el lote 7, y por su otro costado al O. con el lote 9. Consta de dos plantas. Planta baja: Living-comedor, patio, dos dormitorios, baño, cocina, dos piezas servicio, w.c. y fondo. Desocupado. — Planta alta: Living-comedor, estufa hogar, dos dormitorios al frente, balcón, baño cocina est. americ., mesada mármol y otra mesada con pileta, tanque termo a gas, parrilla, terraza y pieza de servicio, ocupado por la señora Carmen Alvarez de Ehgartner y su hijo Enrique Ehgartner. Base de venta al contado $ 13.655.296. — b) Cayastá 3201|5.7, esq. Monasterio, hoy Agustín Magaldi. Mide s|tít. 12,02 m. de frente al S, 6 m. en la ochava que mira al S.E. por 4,32 m. en su otro frente al E., 16,53 m. en su costado al N. y 8,66 m. en el O, lindando: Por su frente al S. con pasaje sin nombre, hoy Cayastá, por su otro frente al E. con calle Monasterio, hoy Agustín Magaldi, por su costado al N. con el lote 1, y por el O. con parte del lote 3. Local desocupado y baño, hotelito familiar ocho habitaciones, dos baños (damas y caballeros), garaje. Base de venta en block al contado $ 12.783.270. — c) Cayastá 3210 esq. Monasterio, hoy Agustín Magaldi, edificado en el lote 30 de la manzana A, mide s|tít. 8,66 m. de frente al N.O. por 21.65 m. de fondo, lindando por su frente con pasaje Cayastá, por el N.E. con el lote 31 y fondos del lote 32, y por el S.O. con el lote 29, todos del mismo plano. Hotelito familiar seis habitaciones, una desocupada, una ocupada por el encargado, dos baños, patio. Base de venta al contado $ 11.207.380. — d) Monasterio 1358, hoy Agustín Magaldi, entre California y Alvarado, edificado en el lote 14 de la fracción 36 B, la que a su vez es parte de la fracción 19, y mide s|tít. 8,66 m. de frente por 36,04 m. de fondo, lindando por su frente al O. con calle hoy Agustín Magaldi, por su contrafrente al E. con fondos del lote 29, por su costado N. con el lote 13, y por su otro costado al S. con el lote 15. Consta de garaje, patio cubierto, un dormitorio, baño incompleto, cocina, antecocina, galpón y fondo. Ocupado por la señora Gloria Azucena Ustarroz de Alvarez. Base de venta al contado $ 6.702.048. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 0,5 % para todos los inmuebles. Las fincas pueden visitarse diariamente de 15 a 17 horas, con excepción de Monasterio 1358, hoy Agustín Magaldi 1358, la que puede visitarse de 8 a 10 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Conforme convenio homologado a fs. 576 los inmuebles Alvarado 3100, planta alta y Agustín Magaldi 1358, se entregarán libre de ocupantes.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 352.800.— e. 21|10 Nº 31.109 v. 24|10|80

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en autos: "SANTA CATALINA ESTANCIAS S.A. c|CAMPOS VIRGENES S.A. s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 27.522), que el Martillero Luis M. Cortés Funes, rematará el 28 de octubre de 1980, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, una fracción de terreno de campo con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte del Establecimiento "El Bagual", sito en el Departamento de Laishi, Provincia de Formosa, aproximadamente a 100Km de la Ciudad de Formosa, señalada como lote Uno-b, inscripta en el Registro de la Propiedad de Formosa bajo la Matrícula Nº 0114 (2), Folio Real, con las siguientes medidas y linderos: 5.660,3 m en el lado Norte, lindando con terreno fiscal de la Escuela Irigoyen; igual medida en el lado Sud, lindando con terrenos reservados para colonia agrícola-ganadera; 16.442m en el lado Este, lindando —sobre fiscal en medio— con terrenos de la Misión de San Francisco de Laishi; igual medida en el lado Oeste, lindando con la fracción Dos-b. — Por escritura del 29|12|50, se vendió al Estado Nacional con destino a la Ruta 11, tramo Fortín Solari a Misión Laishi una pequeña fracción de forma triangular ubicada en el ángulo Nordeste de la mayor fracción siendo la superficie remanente del Lote Uno-b de 9.302 has. 95 as. 8 cs. 72 dm2. — La fracción cuenta con extensas áreas pastosas y con isletas de monte virgen de árboles de buena madera. El monte que ocupa aproximadamente el 20% del total, carece de vinal y de otras especies leñosas invasoras. aproximadamente 1.200 has. con campo alto con tierra fértil de muy buena profundidad aptas para el cultivo de soja, sorgo, maíz, mandioca y algodón. Tiene receptividad para aproximadamente 3.500 vacunos, pudiendo aumentar a 4.500, implantando pasturas. Está dividida en 5 lotes, vinculados por caminos interiores; posee un puesto de material, con aguada y molino y, sobre el alambrado perimetral —lindando con la fracción Dos-b— tiene una ensenada con baño, manga y corrales, además de aguadas naturales. La fracción es explotada por la firma demandada, no existiendo arrendatarios ni inquilinos. La deuda por impuesto inmobiliario, recargo, actualización e intereses al 31 de mayo de 1980 es de pesos 41.186.255. — La venta es "ad-corpus" y la Base de $ 4.891.161.711, al contado; seña 30%, comisión 3%, sellado fiscal 0,5%, en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate y el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y dar cumplimiento al Decreto 15.385|44 (Ley Nº 12.913) y Decreto 9.399|53 sobre Zonas de Seguridad por estar el bien dentro del área de frontera. Si no hubieran ofertas por la fracción descripta, transcurrida media hora, el martillero ofrecerá en pública subasta, con idéntica base y condiciones a las arriba enunciadas, otra fracción de terreno de campo, con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte del Establecimiento "El Bagual", sito en el Departamento de Laishi, Provincia de Formosa, aproximadamente a 100Km de la Ciudad de Formosa, señalada como Lote Dos-b, inscripta en el Registro de la Propiedad de Formosa bajo la Matrícula Nº 0115 (2) Folio Real, con las siguientes medidas y linderos: 5.641,56 m en el lado Norte lindando con terreno fiscal de la Ea. Escuela; igual medida por el lado Sud, lindando con terreno de reserva fiscal para colonia agrícola-ganadera; 16.442 m en el lado Este, lindando con la fracción Uno-b, ya descripta, e igual medida por el lado Oeste, lindando con la fracción Tres. — Por escritura del 29|12|50 se vendió al Estado Nacional con destino a la Ruta 11, tramo Fortín Solari a Misión Laishi, una pequeña fracción de forma triangular ubicada en el ángulo Nordeste de la mayor fracción siendo la

superficie remanente del lote Dos-b de 9.275 has. 82 as. 24 cs. 43 dm2. — La fracción cuenta con extensas abras pastosas y con isletas de monte virgen de árboles de buena madera. El monte ocupa aproximadamente el 20% de la superficie total y carece de vinal y de otras especies leñosas invasoras. — Aproximadamente 1.300 has. son campo alto, con tierra fértil de muy buena profundidad, aptas para soja, sorgo, maíz, mandioca y algodón. Tiene receptividad para aproximadamente 4.000 vacunos, pudiendo aumentar a 5.500 implantando pasturas. Está dividida en 7 lotes, vinculados por caminos interiores; cuenta con 3 piquetes alambrados, en dos de los cuales existen tendas ensenadas con baño, manga y corrales; posee una báscula para 10.000 ks. Tiene 2 puestos, casas para el administrador y para el capataz, todas de material y un galpón de aproximadamente 15 por 30 m. Sobre la línea divisoria con el lote Uno-b, cuenta con 6 aguadas con molino, tanque y bebederos. Hay además aguadas naturales. En el lado Norte posee una forestación de eucaliptus, cuyo monte no ha sido explotado. La fracción es explotada por la firma demandada no existiendo arrendatarios ni inquilinos. La deuda por impuesto inmobiliario, recargo, actualización e intereses al 31 de mayo de 19 0 es de $ 24.852.446. — Visitar de lunes a viernes de 8 a 17 horas. Títulos y planos obrantes en autos. — Informes en Secretaría del Juzgado o en Uruguay 560, 2º p.), Of. 25 (T.E. 40-2343, 45-6414).

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 63.403 e. 21|10 Nº 31.156 v. 24 10 80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 (Secretaría Nº 29), comunica por 3 días en autos: "ALDAX, JORGE ANGEL c|POTENTE S. A. I. C. A. F. e I. s|Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 27.704), que el martillero Martín Sarachaga, rematará el 31 de octubre de 1980, a las 14.30 en Talcahuano 479 de esta Capital, el inmueble sito en calle Bacacay 4663 esquina Caldas 2419, también de esta ciudad, edificado en terreno de 29.53 metros sobre Bacacay; 7.74 metros en su ochava; 27.50 metros sobre Cardoso y 26.35 metros en su costado N.E. y N.O. Superficie Total: 7.8 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 77, Manzana 36, Parcela 8b. Matrícula 1-4467. — La finca está desocupada y consta de amplísimo galpón, otro más chico, 5 oficinas (una con pequeño baño), 2 cuartitos, vestuario, lavadero y baño para personal, en planta baja. Entrepiso un galponcito 4 habitaciones y un bañito. Cuenta con sótano. Todo en material en mal estado de conservación. Grandes ventanales sobre ambas arterias. — Posee entrada personal por Cardoso y dos para vehículos (una en Cardoso y otra en Bacacay). Testimonio de compraventa en autos. Adeuda: Impuestos municipales: $ 1.373.620 al 2 80. Obras Sanitarias: $ 1.535 420 al 29 '80. — Base $ 43.942.500 contado. Seña: 20%. Comisión: 3 %. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal, abonará el 5 o|oo para sellado del boleto a su cargo. La propiedad podrá visitarse los días 28, 29 y 30 de octubre del corriente, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, octubre 17 de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 218.400 — e.23|10 Nº 31.418 v.27|10|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 , Secretaría Nº 31, comunica por tres días en el juicio "DI PRISCO, ANA c DI PRISCO, FRANCISCO s|división de condominio" (Exptε. Nº 26.004) que el martillero don Alberto E. Bieule rematará el jueves 6 de noviembre de 1 30, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, el inmueble sito en la Avenida Corro Nº 141, Capital Federal, Zona Norte, tº 2.463, fº 42, ocupado por el condómino Francisco Di Prisco, su esposa e hija, y que consta de un local al frente, dos habitaciones, cocina y baño, tres habitaciones y un galpón de madera y dos habitaciones de material edificadas sobre un terreno de 10.50 m de frente al SO, 8,46 m de contrafrente al E, 37,30 m en su costado S y 43.77 m en su costado N. Adeuda $ 3.214.010 por impuestos municipales a julio 79 y $ 124.354 a O.S.N. a julio 79. Pda. Nº 6.822. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 15 a 17 horas, a partir del 30 de octubre de 1980. Base pesos 100.666.666, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 151.200 e.23|10 Nº 31.542 v.27|10|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días, en autos: "LEVY DE BARUJ MAZAL o MATILDE y BARUJ NESIMM o NARCISO y ALDERETE DE B. CLARA, Sus sucesiones - Expediente Nº 20.319", que el martillero Miguel Ibarguren, rematará el día 28 de octubre de 1980 a las 15.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Camargo 768|70 72, entre Acevedo y Gurruchaga y, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción 15, Sección 47 Manzana 155, Parcela 37. Superficie total 307 43 m2, y cuenta con las siguientes comodidades: Camargo 768, tres habitaciones amplias y 3 chicas, baño, cocina y patio; Camargo 770, salón negocio con 2 vidrieras y dependencias; Camargo 772, planta alta, dos dormitorios, comedor, cocina y comedor de diario, baño. Esta parte se encuentra ocupada por un heredero, que será desocupada. Las restantes partes se encuentran desocupadas. Base de venta $ 179.478.100 s tasación perito. Al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. El bien puede visitarse de lunes a sábado de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 124.200 — e. 21|10 Nº 31.263 v. 24|10 80

Nº 23

Por tres días, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, de Capital Federal, en autos: "FALCO A. JOSE contra DEBEGLIUCH, V CENTE y otra s Ejec. hipotecaria", hace saber por tres días, que el martillero Aldo Trusso, rematará al contado y mejor postor, el día 9 de noviembre de 1980, a las 11 horas, sobre el mismo inmueble, el lote de terreno ubicado en la provincia de Buenos Aires, partido La Matanza, en la localidad de Gregorio de Laferrere, con frente a calle: Ricardo Gutiérrez, entre calles José Hernández y Valentín Gómez, designado según título Nº 22 de la manzana 119; mide 10 m de frente por 43,30 m de fondo superficie 433 m2; nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. D, Manz. 67, Parc. 22, Partida 111.884; según informe martillero, se trata de un terreno sin edificaciones, cercado en su totalidad con alambre tejido, con árboles frutales en su interior y una bomba tipo Sapo con base de material, con tierra trabajada y según informaciones de los vecinos no vive nadie en el lote; visitas todos los días a partir 2 de noviembre. Adeuda: impuestos inmobiliario año 1977 $ 4.030; año 1978, $ 15.600; año 1979, $ 42.900; año 19 0 $ 93.600; contribución ext. Ley 8.568 $ 500; impuestos municipales año 1976, $ 1.798; año 1977, $ 15.372, año 1978, $ 27.000; año 1979, $ 67 200; año 1980, $ 69.400; no registrándose pagos hasta el 12|7|80. Base $ 1.632.624. Seña 8 %. Comisión 3 % a cargo comprador. Sellados: 10|mil. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Félix G. de Igarzába secretario.

$ 252.000 — e. 21|10 Nº 47.292 v. 24|10|80

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24 Secretaría Nº 47, comunica por tres días en el juicio "CLUR DE BOLO ANA BEL A ROJBIN RAMON GEMEL DE ROJBIN FRIDA c BEYREUTHER, WALTER HECTOR s| Ejecución hipotecaria". Expte. Nº 24.721, que los martilleros A. D. Taquini & Cía. rematarán el día martes 28 de octubre de 1980, a las 15 hs., en Cangallo 1233, Corporación de Rematadores Capital Federal, la Unidad Nº 13 del 14 piso del inmueble ubicado en esta Capital, calle Gelly Obes 2213, y la vigésima parte indivisa de la unidad Nº 1, garaje, situada en el 1er. subsuelo del edificio con entrada independiente por Luis Agote 2270. El departamento consta de: hall privado, living-comedor, baño, terraza, jardín de invierno, un dormitorio con terraza, cuarto de vestir, baño, toilette, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio. Sup. propia total 16..13 m2, con uso exclusivo de dos terrazas de propiedad común ubicadas en el mismo piso. Porcentual 3,42 %. Unidad Nº 1 (garaje) Sup. total propia 225.13 m2. Porcentual 7,35 %. La unidad se encuentra ocupada por el Sr. Juan del Amor, C.I. 5.166.795, en calidad de inquilino de C.I.C.R.O. S.A. La cláusula 3ª del contrato en ejecución establece que se entregará libre de ocupantes. Base $ 149.500 contado. Seña 8 %; comisión 3 %. La unidad adeuda por expensas comunes al 30|9|79 la suma de $ 3.418.718. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 201.600 — e. 21|10 Nº 31.091 v. 24|10|80

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en autos CREDITO ITUZAINGO S.A. c COBIAN ROMERO, RAFAEL ANGEL s|ejec. hipotecaria, Exp. 23.789, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 31 de octubre de 1980, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en el Cuartel 2º del Partido Grel. Belgrano, que forma parte del Establecimiento "Las Delicias", Pcia. de Bs. Aires. Dominio inscripto: Fº 5|943 Fº 254|958, Gral. Belgrano. — Según título (fs. 5 vta.) tiene una superficie total de 39 Hectáreas, 72 Areas y 33 Centiáreas. — Nomenclatura Catastral: Circ. II — Parcela Rural 54 a. La venta se realiza al contado, mejor postor. Ad-Corpus. — Base: $ 214.546.451. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. El bien se encuentra dividido en 8 potreros de aproximadamente 5 hectáreas c uno. Alambrado de 6 hilos. Casa de material de 4 habitaciones, cocina, living-comedor, baño. Galpón de 8 boxes p|caballos de carrera. Según constancias de autos, afecta al inmueble un contrato temporario de arrendamiento para pastoreo. La cláusula 3ª del mutuo establece que el deudor se obliga a desocupar el bien gravado dentro de los diez días de notificado para ello, por el juez que intervenga en el proceso consintiendo expresamente que el martillero interviniente pueda anunciar en edictos, prospectos y en el momento de la subasta, que el bien se vende totalmente desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: Días hábiles de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 248.000 e 21|10 Nº 31.155 v.24|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cuatro días en autos: "F.A.S.A. s|Quiebra", Expte. 44.180, que el martillero Mario Novillo Díaz, rematará en la calle Reconquista 468, piso 6º, Capital, los siguientes bienes: Pinacoteca argentina y europea, muebles de oficina, 20 máquinas de escribir eléctricas y 36 manuales, 29 máquinas de calcular, mesas de distinto tipo y estilo, 7 cajas fuertes, 34 aparatos de aire acondicionado, mesas de directorio (con y sin base), heladeras, alfombras, bibliotecas y cientos de lotes, de acuerdo al inventario de autos. — Remate día 30 de octubre de 1980 a las 10 horas, lotes 1 al 89 y 123 al 129. — A las 20 horas la pinacoteca, lotes del 501 al 527 — Remate día 31 de octubre del corriente año a las 9 horas de lotes 90 al 122 y del 130 al 319. — Con base día 30 de octubre lote Nº 1: mesa directorio: $ 3.500.000 y lote Nº 53: mueble biblioteca: $ 3.000.000 de bienes muebles. — De la pinacoteca: Lote Nº 501 Oneto R. Base: $ 300.000. — 502 Serra: $ 2.500.000. — 503 Alonso Carlos: $ 6.000.000. — 504 Figueroa: $ 300.000. — 505 Baixas: pesos 400.000. — 506 Pierri: $ 2.000.000. — 507 Basaldua: $ 3.000.000. — 508 Oneto R.: $ 500.000. — 509 Roman N. E.: $ 200.000. — 510 Anónimo: $ 800.000. — 511 Figueroa: $ 100.000. — 514 Baixas: $ 200.000. — 517 Figura de Enderson: $ 500.000. — Sin base los 304 lotes restantes. — La venta es al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en efectivo. — Los bienes se exhiben los días 21 al 29 de octubre, en el horario de 11 a 17 horas, en la calle Reconquista 468, piso 5º (lunes a viernes). — Estando los mismos en exhibición no se acepta ningún reclamo sobre su estado, denominación y calidad. — El retiro de los bienes es por cuenta y riesgo de comprador. — Mayores informes oficina del martillero, lugar de la subasta y en los estrados del Juzgado, Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 5º.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Margarita Braga, secretaria.

$ 324.000 e. 23|10 Nº 31.421 v. 28|10|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en autos: "REM RAP S.A.C.I.F. s|quiebra" (Exp. 44.347|80), que el martillero Enrique C. Brinkmann (oficina Libertad 359, piso 6º A - Tel. 35-5153), rematará el día 29 de octubre de 1980, a las 14.30 horas, en el local de la fallida, calle Nahuel Huapi Nº 5749, Capital, los bienes inventariados a fs. 147|47 de autos, que consisten: 7 máquinas agujereadoras de pie con sus motores eléctricos; 3 máquinas para hacer remaches con motores eléctricos; 2 ruedas grandes de hierro y otras 2 más chicas; 1 mesa de madera para trabajo con elementos varios (resortes, tuercas y remaches); 3 tableros de madera con elementos varios: 1 lote de alambre; 1 agujereadora de mesa desarmada con carrito para transportar; 1 balancita manual de 5 kilogramos; 1 máquina pulidora marca Helos; 1 estantería de hierro con perfiles o varillas de hierro; 1 mesa hierro con yunque adosado; 1 mesa de hierro para soldadura eléctrica; 1 mampara de chapa cubridora de soldadura; 1 máquina de soldar eléctrica; 1 morsa adosada a mesa de hierro; 1 estantería de chapa de 7 estantes; 1 zarandeadora de arena; 2 morsas marca Barbira Nº 6; 1 motor eléctrico; 1 balanza manual; 2 caballetes de hierro forma de equis; 3 molinetes de hierro; 3 cajones con elementos varios; 1 tablero de madera colgante para herramientas; 1 máquina para hacer remaches; 1 lote de tambores de chapa medianos; 1 lote de tambores de chapa chicos; 1 máquina giratoria exagonal; 1 máquina similar a la anterior, más grande con motor eléctrico marca General Electric R. M. 176.729; 1 estante de madera adosado a pared con alambres y cables varios; 1 balanza de pesar, de mano, con varias pesas; 1 sierra mecánica de hierro sin identificación; 1 prensa de hierro; 1 cortadora de hierro manual; 1 soldadora autógena Sassatelli; 2 tubos de oxígeno; 1 máquina Televel sin número; mesas y armarios de madera; mesa de chapa con base de hierro; fichero metal 4 cajones; armario y escritorios metálicos; mueble metálico tipo estantería; máquina de escribir Remington carro grande, y otros varios que serán exhibidos los días 27 y 28 del citado mes, de 10 a 14 horas y el del remate, de 10 a 14. Sin base. Al contado y en lotes. Entrega previo pago total del precio. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, en efectivo en el acto del remate. Los compradores constituirán domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires 16 de octubre de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.23|10 Nº 3.938 v.24,10|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "TOSTI, JOSE ROLANDO c| BERGER, ALFONSO JULIO s|ejecutivo", Expte. Nº 43.9 3|77, que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en Talcahuano 479, Capital, el día lunes 27 de octubre de 1980, a las 15.30 horas, una fracción de terreno de 10.179,765 metros cuadrados, correspondiente a un 25 por ciento de un fracción total de 40.7 9 68 metros cuadrados, sita en el Partido de Pilar, próxima a la estación Tortuguitas, con frente a la calle Los Andes, por el fondo con la calle Oliden y en sus costados por los de Enrique Larralta y sin nombre, totalmente baldío y libre de ocupantes, por lo que se puede visitar en cualquier momento. Sale a la venta con la base de pesos 3.464.836, al contado. El comprador deberá entregar en el acto de la subasta el 20 por ciento del total de su compra, el 3 por ciento de comisión más el 5 por mil de sellado de boleto, además de constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 126.000 e.21|10 Nº 31.153 v.24 10|80

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos "ADAN VIAJES S.A. CAMBIOS Y TURISMO c|EMPAC CEREALES ARGENTINOS S.A." s|ejecutivo. Expediente Nº 45818, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el martes 28 de octubre de 1980, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 Capital, el inmueble sito en Juez Estrada Nº 2779|81, esquina J. Mora Fernández, Capital, edificado sobre el lote de terreno Nº 23, manzana 12, extensión 8,71 mts. en frente S.O. sobre Juez Estrada; 6,8 mts. en su otro frente al S.E. sobre J. Mora Fernández; 11,33 mts. en su ochava; 15,06 mts. en su costado N.E. lindando con lote 28 y 14,10 mts. en su costado N.O. lindando lote 30. Nomenclatura Catastral, Circ. 19; Sección 15; Manzana 161. Parcela 5. Matrícula 19-6692. — Base: $ 2.053.436.876. Contado mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado Boleto 5 0/00, todo en efectivo o cheque certificado. Estado de ocupación: Ocupado por persona que dijo ser inquilino según constatación obrante a fs. 12 y vta. Igualmente se transcriben las cláusulas 6º y 8º d). Seña: Como condición esencial del préstamo acordado, el deudor se obliga a destinar el inmueble hipotecado para vivienda u otro destino de su uso exclusivo quedando expresamente prohibido venderlo, cederlo, transferirlo, alquilarlo, darlo en comodato o constituir sobre él ningún derecho real sin intervención y acuerdo previo por escrito de la acreedora, declarándose desde ya nulo cualquiera de estos contra-

tos que se formalicen sin ese requisito. La violación de este compromiso colocará al deudor en la situación de mora establecida en la cláusula octava, inciso a) con todas sus consecuencias, ya que tal violación operará de pleno derecho, la caducidad de los plazos acordados, considerándose la obligación como de término vencido. — Octava: inciso d) En caso de ejecución el deudor se obliga a entregar desocupado el inmueble hipotecado. Ambas cláusulas fueron acompañadas a los autos por el acreedor hipotecario Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y Préstamos para la Vivienda. Deuda municipal Pesos 6.111.160.— O.S.N. $ 2.090.840.— (al 4|9|80 y 5|9|80, respectivamente). — Visitar el 22, 23, 24, 25 y 27 de octubre de 16 a 19.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El inmueble consta de Hall, salon de estar, living y comedor; toilette; comedor diario, office en la P.B. — En primer piso: 4 dormitorios, sala de estar, de vestir, 2 baños y hall. — Terraza con quincho de material. — Subsuelo: cocina con breakfast, lavadero cubierto, dos habitaciones de servicio y baño, sala de juegos y amplio garage.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Juan Carlos Mata, Secretario.

$ 394.800 e. 21|10 Nº 31.261 y 31.540 v. 24|10|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días, en el juicio: "EDITORIAL CODEX S. A. s|quiebra, incidente de liquidación s|planta Doblas, incidente de subasta de bienes" (Expte. Nº 49.497), que los martilleros Federico D. Sorribas, Eduardo Saravia, Horacio Garrido, Enrique Navarra, Mario Novillo Díaz y Alfredo V. Ocampo, rematarán el día miércoles 29 de octubre de 1980, a las 8.30, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los bienes de la fallida, cuyo detalle obra a fs. 205|222, entre los que se encuentran: Distintas clases de papel, ampliadoras, prensas de contacto, reveladoras, grabadoras de planchas, densitómetros, prensas copiadoras, máquinas linofilm Quik Serial, máquinas Fairchild y Linotype; planchas trimetálicas, torno Wecheco, agujereadoras, cepilladora, serrucho mecánico, sacapruebas, sierra sinfín, máquina combinada, fuentes de alimentación, extractores de aire, repuestos, motores, herramientas, bateas chatarra, mesas de trabajo, acondicionadores de aire, ventiladores de pie y pared, armarios metálicos, estanterías metálicas, gran cantidad de máquinas de escribir, calcular y demás bienes correspondientes a las secciones trimetálicas, mecánica, fotografía, cromographs, armado, prep. huecograbado, fotocomposición, mantenimiento, carpintería, sanidad, oficinas, etc. Los bienes se exhiben en la calle Doblas 955, de Capital Federal, los días 23, 24, 25, 27 y 28 de octubre, de 9 a 13 horas. La entrega se efectuará los días 31 de octubre, 3, 4, 5, 6 y 7 de noviembre, de 9 a 16 horas, previo pago del saldo de precio en el mismo lugar de la entrega y los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, corriendo por cuenta de los compradores el desarme, desmonte y acarreo de los mismos. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado fiscal: 0,50 por ciento. En efectivo o cheque certificado a la orden de [illegible] de los martilleros.

Buenos Aires, octubre de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 476.000 e. 21|10 Nº 31.157 v. 23|10|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos (2) días, en autos: "LIBRERIA COMERCIAL SUIPACHA (suc. de H.) s|Quiebra" (Expte. 31.225|79), que el martillero Eduardo Martín Alineyra, rematará los días 30 y 31 de octubre de 1980, a las 9 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, Capital Federal, los bienes inventariados a fs. 284|301, que se enuncian a continuación: Papeleros plásticos, juegos, juguetes, reglas varias, transportadores, cajas, carbónicos, almohadillas, sellos rotuladores y fechadores, frascos de tinta distintos tamaños, perforadoras, abrochadoras, resmas papel, talonarios comerciales, libros contabilidad, repuestos Rivadavia, sacapuntas, frascos adhesivo vinílico, cajas broches, cuadernos, gomas borrar, carpetas comerciales varias; calculadores, acuarelas, birones, marcadores, blocks vía aérea, lápices colores, compases, estanterías metálicas, escritorios; máquina escribir y calcular, mostradores vitrina, estanterías metálicas articuladas, artefactos eléctricos, cajas tipo registradora, máquinas trituradoras cereales nuevas armadas y desarme importadas, lámparas Rastreador, etc. — Venta sin base, al contado y en lotes. — Se exhiben en el local de la Avda. Córdoba 2478 de Capital, los días 27, 28 y 29 de octubre de 1980, en el horario de 14 a 17. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Entrega inmediata previo pago total del precio de venta. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 116.600 e. 23|10 Nº 31.415 v. 24|10|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 5, Secretaría 9, comunica por cinco días en autos "FRIGORIFICO ALCALA S.R.L. s|Quiebra". Expte. 14.637, que los martilleros Gustavo V. L. Lauria y Horacio Cambareri, rematarán el día 3 de noviembre de 1980, a las 16.30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, de Capital, el inmueble sito en calle Saladillo 2360,62, con salida a Pasaje Erasmo 7376|7380, de esta Capital, que consta de dos plantas y sótano, edificado sobre terreno de 764,31 m2. Superficie cubierta aproximada 1.300 m2 "ad corpus". Por el pasaje Erasmo posee entrada para camiones. Circ. Catastral: Circ. I, Sección 76, Manzana 288, Parcela 6 A. Base $ 180.000.000 al contado y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley. A continuación se rematarán todos los bienes muebles inventariados en autos a fs. 239 95, conforme catálogo de venta que podrá retirarse durante la exhibición, entre los que se encuentran Balanzas, Básculas distintos tipos, picadora de carne, mezcladoras, embutidoras, mesas acero inoxidable, amasadoras, moldes para jamón, paleta y varios, en acero inoxidable, equipos compresores de refrigeración distintas marcas y potencias, evaporadores, enfriadores, motores, tableros de comando, aparejo eléctrico Forvis p|1000 kg. Grupo electrógeno Crossley de 115 HP c|motor Siam, caldera marca Fero, compresores de aire, chimeneas, conductores de aire, gran cantidad de rezagos (papel, hierro y cobre). Estanterías metálicas y de madera, escritorios, sillas y sillones, máquinas de escribir y calcular, armarios, ficheros, ventiladores, etc., etc. Carros de acero inoxidable, bandejas, guillotina, autoclaves, cutter etc., etc. Todos estos bienes salen a la venta Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total. El inmueble y los bienes muebles se exhiben los días 27, 28, 29, 30 y 31 del corriente en el horario de 14,30 a 18 hs. Todas las sumas a oblarse en el acto de subasta deben ser en efectivo. Los adquirentes deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Los bienes muebles serán entregados los días 5, 6 y 7 de noviembre de 1980, en el horario de 8 a 11 hs.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Fernando J. Pezo, secretario.

$ 476.000 e. 20|10 Nº 31.014 v. 27|10|80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en autos VICENTE PICARDI Y CIA. s|quiebra, expediente 40.259, que los martilleros José María García Arecha (h.) y María Cecilia Sáenz, rematarán el día viernes 31 de octubre de 1980, a las 16.30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, la propiedad situada en la calle Manuel Rouco 880 (hoy 488) de Villa Progreso, partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, entre las calles Piaggio y Rodríguez Peña, inscripta bajo el dominio 317,77 y cuyas medidas son: 8,66 m. al NE sobre la calle citada; 8,513 m. al SO sobre lote 5; 22,475 m. al NO sobre lote 4; 24,5 m. al SE sobre lote 2, siendo su superficie total 193 m. 73 dm2. Consta de: Local al frente, garaje, tres habitaciones, galería cubierta, hall, cocina y baño, lavadero y patio, se halla en buen estado. Adeuda imp. inmobiliario $ 355.341 y O.S.N. pesos 123.798. La propiedad se encuentra desocupada. — Base: $ 10.000.000, conforme a lo establecido en la cláusula 3ª del expediente de ejecución hipotecaria. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — II) Bienes Muebles: Balancín excéntrico inclinable, automático, marca El Galbón B 270|1295 modelo B de 60 tn., con motor eléctrico marca Furlanetto Nº 14.222, una amoladora de pie, una agujereadora de banco eléctrica, una cortadora de hierro o chapa a palanca, una caja de seguridad, un escritorio metálico c|cajones, todo sin marca ni número visible, un juego de caballetes de hierro, 30 kg. aproximadamente de caños, recortes de hierro y chapas, un modular de madera, de 4 m. de largo por 4 m. de alto, con cama (faltan puertas), una estantería de hierro de 43 divisiones de 11 m. de largo por 1,80 m. de alto aproximadamente, adosada a la pared. Todos estos bienes se exhiben en Estado de Israel 3926|8, entre Uriburu y Rouco y en Rouco 880. Sin Base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega dentro de las 48 horas de producido el remate, el retiro de los bienes corre por cuenta exclusiva del comprador y se rematan en el estado en que se encuentran. Visitas del inmueble y bienes muebles el 27, 28, 29 y 30 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Emilio Perea, secretario.

$ 476.000 e. 20|10 Nº 30.858 v. 27|10|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría 28, comunica por (3) tres días, en los autos caratulados: "CASTILLO, AURORA, c|PERASSI, JORGE ALBERTO, s|ejecutivo", que el martillero Casiano Rodolfo Otero rematará, el día 31 de octubre de 1980, a las 13.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ubicado en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, un departamento señalado como unidad Nº 23, letra "A", en el 8º piso, al frente, sobre la calle Tucumán 2084|86 entre Ayacucho y Junín, con una superficie de 63,22 m2, descubierta de 2,74 m2, balcón 8,64 m2, total 74,64 m2. Porcentual 5,21 %. Según constatación efectuada por el martillero se encuentra ocupado por el ejecutado y su grupo familiar en su carácter de propietario. Estado: Bueno. Consta de living-comedor, (3) tres dormitorios, dos de ellos con placard y vista al balcón, (2) dos baños y cocina completa. Base: 2|3 partes de la valuación fiscal, pesos 58.019.332. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 por mil. Deudas: O.S.N., s|certificado de fecha 2 de mayo de 1980, sujeta a reajuste. Partida número 205.664, $ 61.559, Partida Nº 6.912.754, U-23, $ 382.097. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 25 de abril de 1980, sujeta a reajuste, $ 31.348, hasta el año 1979, inclusive. — Se deja constancia que no se registra la subdivisión del inmueble bajo el régimen de la Ley 13.512 y que la deuda del corriente año es igual a la indicada para 1979, sujeta a reajuste. — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. — Exhibición del bien : Los días 28, 29 y 30 de octubre de 1980, en el horario de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, 16 de octubre del año 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 228.800.— e. 21|10 Nº 31.158 v. 24|10|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos caratulados "FATIGRAF S.A. s|incidente de liquidación" (Expte. Nº 40.565|79) que los martilleros Mauro Vaccari y José María García Arecha (h), rematarán el lunes 3 de noviembre de 1980, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital; los siguientes bienes: Inmueble de la calle Elía 1330|32, con salida a Río Cuarto 3951 de esta Capital; se trata de un edificio industrial con oficinas en la planta alta en los dos frentes que cuentan también con puerta de acceso para vehículos, naves de taller, salas para laboratorios, entre pisos vestuarios, baños, etc. — Su superficie cubierta aprox. 860,38 m2. Superficie del terreno: 1.008,21. — Ad corpus. La venta incluye la cesión de los derechos telefónicos de la línea Nº 91-1663. Se encuentra desocupado. — Base: $ 233.128.333. Condiciones de venta: En el acto de subasta el 10% de seña; el 3% de comisión; el cinco por mil de sellador más un 5% del precio total. Todo en efectivo o cheque certificado. El 85% restante se abonará en el acto de la escrituración que se efectuará entre los cincuenta y sesenta días de aprobada la subasta por el Sr. Escribano que designe el Juzgado. La posesión se otorgará a la época de la suscripción de la escritura. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de jurisdicción de este Juzgado. — II) Bienes muebles: 1 molino de arena marca "Simpson" c|motor. Base: $ 6.000.000; 1 molino a bolas marca "Astor" c|motor. Base: $ 4.000.000; 2 moledoras tricilíndricas "Lehmann" c|motor. Base: $ 25.000.000 c|u.; 1 moledora tricilíndrica s|marca, cilindros de 60 cm de largo c|motor. Base: $ 4.500.000; 1 ídem marca "Astor" cilindros de 65 cm c|motor. Base: $ 5.000.000; 1 ídem cilindros de 85 cm c|motor. Base $ 5.500.000; 1 ídem s|marca cilindros de 39 cm c|motor. Base: $ 4.000.000; 1 centrífuga (dispersora tipo Cowlen) s|m. de aprox. 2,20 m de alto c|motor Corradi y compresor Fiore. Panizza y Torrá c|motor, eje y cuchilla. Base: $ 12.000.000 y Sin Base: dos molinos (agitadores) s|m. c|tanque de 300 lts. c|camisa de vapor c| motores; balancines de precisión máquina probadora de tonos; básculas recipientes metálicos para tinta; mezcladora "MD" c|motor; 300 tambores metálicos; tanque para baño María; caldera a gas; muebles de oficina; caja fuerte Borges; máquina de calcular y escribir; acondicionadores de aire; probetas; elementos de laboratorio; etc. y demás bienes inventariados en autos al contado. Seña 30%. Comisión 10% en efectivo o cheque certificado a la orden de José María García Arecha (h). Estando los bienes en exhibición no se admite ningún reclamo sobre su estado, denominación y|o calidad corriendo por cuenta y riesgo del comprador los gastos de su traslado. El adquirente deberá denunciar en el acto de subasta, nombre, documento de identidad y domicilio. Los bienes se entregarán previo pago del saldo de precio los días 5, 6, 7, 10 y 11 de noviembre de 8 a 12 horas. — La exhibición del inmueble y los bienes muebles se realizará a partir del 22 de octubre los días hábiles de 9 a 12 horas. Mayores informes en las oficinas de los martilleros, en el salón de ventas y en los estrados de este Juzgado, Callao 635, Piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

$ 703.000 e. 23|10 Nº 31.417 v. 29|10|80

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en autos: "BARRABINO JUSTINO c|ALZAMORA CAMPO JOSE s|Ejecutivo", Expediente Nº 4402 que el martillero Alberto Carlos Moreni rematará el 24 de octubre de 1980 a las 14.30 horas en Alsina 525, Quilmes: 1 televisor Berrich y color naranja de 0,66 x 0,54 Nº 203[illegible] USA en estampilla; 1 escultura de madera motivo tigre luchando con una boa de 0,40 x 0,28 de ancho con Nº 1|4 al pie; 1 estabilizador automático marca Joslir Lux 300W; 1 mesa ratona de mármol de 1,30 x 0,60 con pie de madera y adorno de cuero; 1 mesa ratona de 1,30 y 0,50 de mármol blanco y pie de acero inoxidable; 1 bandeja con una guitarra de plata antigua; 1 alfombra tipo persa en tonalidad azul de 1,95 x 2,50; 2 aparadores de roble estilo tipo provenzal con dos patas de 1,70 x 1,30 x 0,50 de dos puertas con ocho estantes uno y cinco el otro; 1 aparador del mismo estilo de 2,20 x 1,25 y 0,60 de dos patas y tres puertas con tres cajones en el interior; 1 alfombra tipo vietnamita de 6,30 x 3,60 de color naranja, amarillo, azul y rojo hecha a mano sin flecos; dos sillones de mesa de roble tapizados con cuero y para brazos; 1 centro de mesa de plata tipo florero con bandeja; 1 mantel cubre mesa color champagne al crochet de 3,00 x 1,70 ; 2 candelabros de marfil; 1 araña de bronce de 15 brazos con luces y bocha interior; 2 pavas hindúes de bronce trabajadas y esmaltadas, al pie dice India [illegible] de 1,66 x 0,37; 1 pagoda de marfil de 9 pisos con campanillas y budas internos de 0,62 de altura y base irregular de 0,23 de lado; 1 base plegadiza de madera de 0,40 de alto; 1 bandeja hindú de bronce trabajada de 0,74 de diámetro; 1 bandeja del mismo estilo y material de 0,33 de diámetro con una coctelera de 0,[illegible] de alto y 6 copas del mismo material de 0,11 de alto cada una ; 1 bar chino plegable de 0,91 parte central por 0,45 x 1,04 de altura con 2 alerones laterales de 0,45 x 0,45 con dos puertas laterales [illegible] todo le madera trabajada imitación marfil; 1 mesa octogonal plegable de 0,52 de diámetro todo en madera incrustada en bronce de 0,54 de alto; 1 figura china en madera de 0,60 de alto color [illegible] oscuro con lanza; 1 araña de bronce con caireles de cristal checoslovaco con [illegible] de bronce con ocho quemadores y 12 velas de luces altura 1,17 diámetro 0,90; 1 mesa ovalada china de 1,25 x 0,76 x 0,50 de alto con seis taburetes integrados bajo la mesa todo de madera trabajada con figuras chinas; 1 mesa con incrustaciones de nácar tipo marroquí con base plegadiza de 0,62 x 0,60 octogonal; 1 alfombra persa de 2,45 x 1,95 sobre base de color bordó; 1 potiche de cerámica tonalidad azul cobalto y marfil de 0,[illegible] x 0,[illegible] de diámetro parte superior; 1 portier tipo chino de 1,76 x 0,32 de diám. color predominante bordó; 1 cubo Di Monti "Recuerdo" pareja que ancianos de 0,22 de ancho por 0,23 de alto y 0,20 de fondo; 1 florero de madera indú con incrustaciones de [illegible] y bronce de 0,23 de alto x 0,26 de ancho parte superior; 1 florero de madera misma característica que el anterior de 0,19 de alto x 0,23 de ancho; 1 bandeja de madera de origen Hindú, mismo material anteriores con figuras alegóricas de 0,70 de diámetro; dos puff de cuero con almohadones; 2 mesas ratonas con mármol tipo onix de 0,90 x 0,60 x 0,31 con armazón tapizados en cuero; 2 taburetes tipo marroquí de madera color negro con incrustaciones de bronce; 1 desnudo de mujer en porcelana King's blanco, se lee una firma D. Belloire; 2 sofás tapizados en pana y apoya brazos en cuero; 1 juego de living compuesto de 4 sillones de un cuerpo y 2 de dos cuerpos, todos en cuero; 1 cubo Di Monti, motivo joven pintor sentado de 0,28 de alto por 0,18 de diámetro; 1 jarrón de porcelana china antiguo de 0,46 de alto por 0,25 de diá-

metro color negro y marfil al pie se lee Taiwan roc, con su base; 1 escritorio secreter con cinco cajones chinescos y dos muebles de 1 x 0,84 x 0,42 con vitrina alzada de 0,36 x 0,83 x 0,25 de dos puertas de cristal visellado 1 colección gran Omeba de doce tomos; 1 enciclopedia Ucha en 10 tomos; 1 Don Quijote ilustrado, en 5 tomos, editado Códex España 1965; 1 Historia Argentina en 5 tomos de D. Abad de Santillán; 1 astronomía popular de Camille Flammarione, Barcelona; El arte universal 4 tomos edición completa, ediciones Danaed, Barcelona; 1 historia del Saber en 6 (seis) tomos; 1 juego de plata compuesto por una bandeja, 1 cafetera, 1 tetera, 1 botellón de cristal con boquilla de plata para whisky, 1 colador de plata con apoyo y 1 mantequera de plata y cristal; 1 carrito para lunch de 0,85 x 0,47 x 0,85 con ruedita; 1 juego de estribos imitación plata y una fusta con mango de plata e incristaciones de oro de 0,32 de mango por 0,40 de lonja; 1 mesa de ping-pong medidas reglamentarias, con su apoyo; 1 metegol tipo profesional de 1,50 x 0,80 equipo completo; 1 escultura de bronce motivo Inca y águila; 1 dressuat con mármol y espejo con marco dorado y bisealado; 1 lavaplatos Longvie súper automático; 1 coit de algodón color blanco con inscripción negra José; 1 televisor Sears estado sólido modelo 562-42090301 lote Nº F 407 TV color pantalla de 9'; 1 escopeta antigua de 1,45 de largo; un winchester antiguo de 0,66 de largo; 1 rifle aire comprimido Maltell, Industria Argentina; 1 látigo cuero crudo trenzado de 2 metros aproximadamente y boleadoras de tres bolas; 1 televisor Berkeley Nº 204596 color naranja de 0,66 de ancho por 0,54 de alto con pie de color blanco; 1 sombrero mejicano nuevo artísticamente decorado en hilo tipo oro; un poncho mejicano nuevo; 1 bandeja de audio portátil sunny Vox estéreo, con radio, grabador, pasa cinta, tocadiscos y 2 parlantes en funcionamiento; 5 videocasettes Sonny L25; 1 autotransformador entrada 220 volts. CA-50 Hz, marca Sterpa; 1 armario vitrina de 8 puertas, 4 con cristal vicelado; 1 libro Dali o David Larkin; 1 libro Picasso de Edward Quinn; 1 libro Leonardo Da Vinci Editora Teide S.A.; 1 interceptor de llamadas con caja metálica y tubo, sin marca; 1 bolso de mano deportivo; 1 mesa ratona de 4 patas con mármol y aplique de bronce; 1 maletín con 31 casettes; 1 sillón tipo perezoso; 1 araña de bronce de 5 luces con caireles de cristal checoslovaquia; 2 puff de cuero tipo marroquí; 8 cuadros reproducciones Las pe[illegible]inas de 0,55 x 0,65; paisaje alegórico: 0,95 x 0,55, paisaje alegórico de 0,63 x 1,27, paisaje alegórico de 0,56 x 1,27, Bolero de 0,70 x 0,90; una reproducción de chicos comiendo fruta de 0,45 x 0,39, bailarina de 0,70 x 0,53; un cuadro al oleo "mujeres con criaturas en la playa" de 0,69 x 0,53. Todos los cuadros con sus respectivos marcos dorados a la hoja y con papartud de pana roja en perfecto estado; siete platos decorativos de metal con motivos egipcios; 2 marcos de 0,32 x 0,34 con sus marcos y tiro de chapa de bronce; 1 cuadro motivo "casa lacustre" de 0,92 x 0,69 con su marco; 1 alfombra de 2,50 x 2,10 motivo moderno pelo largo; tono marrón y amarillo; 5 cuadros de terracota cerámica con motivo azteca con marcos; 1 cuadro marina de 0,60 x 0,45 firmado Bouvier de Cachard (65); 2 sillones estilo francés tapizados en pana bordeau; creador con espejo; 1 bombonera de cristal checo; 1 cigarrera con tapa de cenicero de cristal checo; Sin base; al contado. — Seña y comisión de práctica (30 por ciento y 10 por ciento). — Exhibición de 14 a 17 horas en el lugar del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Beatriz Rotondo, secretaría.

$ 722.400.— e. 23|10 Nº 31.604 v. 24|10|80

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial número 23 Secretaría Nº 46, comunica por 5 días, en autos: "SZMEDRA, DAVID s| quiebra", (Expte. Nº 2.313), que el martillero Mauricio Fainblum, rematará el viernes 31 de octubre de 1980, a las 15.30 horas, en el local sito en la calle Humberto Primo 2042, Capital; donde se exhiben todos los días hábiles en horas de oficina: Un secarropas marca "Peabody", superautomático de aproximadamente 1,10 m por 0,60 m por 0,60 m; una máquina sumadora manual marca "Olivetti", número 9003327; una estantería metálica con 6 estantes graduables de aproximadamente 1 m por 0,25 por 0,20 m; 1 licuadora marca "Dinamix"; 1 mesa de metal con tapa fórmica 0,60 m por 1,20 m; 2 sillas de metal con asiento y respaldo tapizados en cuerina color verde; 1 biblioteca de madera con 5 estantes con una puerta volcable y 2 cajones; 180 libros de temas generales; 2 sillones de 1 cuerpo tapizados en plástico marrón con almohadones; 1 mesita de metal con tapa tipo parecer mármol de aproximadamente 0,30 m por 0,50 m; un modular de madera que en su parte inferior tiene puertas corredizas y 5 cajones, en su parte superior una puerta volcable (Bar); 3 estantes graduables y alacena de 2 hojas; 1 juego de copas de varias clases que tiene un total de 78 copas; 48 objetos de adornos varios; una máquina de rayar pan y queso, manual; 1 sofá de 4 cuerpos tapizados en plástico marrón con almohadones; 1 sillón de 1 cuerpo con almohadones y respaldo capitoneé, estilo francés; 1 televisor marca "Hermitage", con su correspondiente mesa; 1 mesita ratona de aproximadamente 0,50 por 1 m; 1 lámpara de pie de dos luces; 4 cuadros de diversos motivos de láminas; 1 óleo sobre tela con firma ilegible, con marco de madera de aproximadamente de 0.30 por 0,40 m; 1 sillón de 3 cuerpos y dos de un cuerpo tapizados en pana color verde capitoneé; 1 escritorio de chapa plástica de 4 cajones de aproximadamente 0.70 m por 1.50 m por 0,75 m; un sillón giratorio de metal, tapizado en plástico; 1 lámpara de escritorio de metal; 1 máquina de escribir portátil "Hermes" Baby Nº 640-7.667; 1 mesita de madera y fórmica de aproximadamente 0,70 m por 0,75 m por 0,45 m; 1 biblioteca de madera con 6 estantes graduables y 2 puertas corredizas de aproximadamente de 1,80 m por 1,20 m por 0.30 m; 1 circulador de aire sin marca visible; 1 araña de metal de 4 luces; 1 araña de metal y madera de 8 luces; 2 apliques de vidrio; un mueble de madera de 8 puertas de aproximadamente 2,00 m por 2,30 m por 0,50 m; 1 araña de una luz; 1 espejo de pared; una araña de una luz; una araña de tres luces. — Las ofertas bajo sobre deberán ser acompañadas por cheque certificados a la orden del martillero por el importe de la seña y la comisión a la suma ofertada. — Venta; sin base, seña 30%, Comisión 10%. Todo ello en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 672.030 e. 23|10 Nº 31.410 v. 29|10|80

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE CREDITO PRIMAVERA LTDA. c|SZYMON, GOLUBICKI s|ejec." — Expte. Nº 6.632|80, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 27 de octubre de 1980 a las 10 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ocupado sito en la Avenida Corrientes Nº 5053, piso 1º, Unidad "3" de esta Capital y que consta de tres ambientes y dependencias con balcón a la calle. Partida: 1.203.161, Matrícula 18-530|3. Adeuda O.S.N. $ 349.048. — Municipalidad: $ 397.075. — Base: Pesos 52.150.790. — Seña. 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado Ley 5 o|oo. Se exhibirá los días 24, 25 y 26 de octubre próximo de 14 a 17 horas. El comprador deberá denunciar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 126.000.— e. 23|10 Nº 31.412 v. 27|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 15 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Francisco A. Fernández Cepeda, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "MACRO C.F.S.A. c|FIEL MARTINEZ, ROBERTO D. y otra s|Ejecución Prendaria". — Expediente Nº 187.508, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 27 de octubre de 1980 a las 14 horas en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automotor marca Dodge Coronado tipo automóvil modelo sedán 4 puertas 1970, fabricación nacional, motor número 0300130 chasis Nº 40H0644 ,afectado a uso privado, dominio Nº C 281522, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 3.850.000. — Comisión: 10 %. — Al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, octubre 16 de 1980. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 67.200.— e. 23|10 Nº 31.414 v. 24|10|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "BELLIO OSCAR RAMON c|NOGUERA, JUAN FRANCISCO s|Ejecución Prendaria". Expediente Nº 201270, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 27 de octubre de 1980 a las 13 horas en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas el automotor marca Rastrojero Diésel, transporte de carga, modelo P63 1963, clase de carrocería Pick Up de fabricación nacional, con motor, marca Borgward Nº 105361, de 52 H.P. de potencia y 1.756 cm de cilindrada, combustión a gas oil con chasis marca Rastrojero Nº P63-00496, serie 00475, con tracción trasera con capacidad portante 2 pasajeros, peso vacío de 1.180 kgs usado en el estado en que se encuentra, afectado a uso privado, dominio B-224612. — Base: $ 7.920.000. — Seña: 30 % — Comisión: 10 %. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, octubre 16 de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 134.400.— e. 23|10 Nº 31.416 v. 27|10|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 22, comunica por tres días en el juicio: "SAENZ S. A. COMPAÑIA FINANCIERA c ALMIÑANA DE ANGELERI, ANA MARIA s|ejecutivo prendario" (Expte. 4.268|80), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 6 de noviembre de 1980, a las 9 horas, en Guardia Vieja Nº 4340, Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles de 9 a 12 horas, un camión marca Dodge DD-1000 175, modelo 1979, motor marca Deutz Nº 709366, chasis marca Dodge Nº 911D00505F de 175 HP SAE a 2.650 rpm. Dominio B1538946, caja de velocidades de 5 marchas de avance sincronizadas y una de retroceso, en el estado que se encuentra. Base $ 51.300.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 100.200 e. 23|10 Nº 31.413 v. 27|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Elena I. Highton de Nolasco, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S. A. c|BERARDI ARGENTINA S. A. s|ejecución prendaria", expediente Nº 4661, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 31 de octubre de 1980, a las 17.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, ciento sesenta mil doscientos treinta y ocho (160.238) kilogramos de chapa de acero calidad Sae 1010 en diversos espesores a saber: 3|4 por 1,51 por 6,02; 5|8 por 1,51 por 6,02; 3|4 por 2,40 por 6,02; 1|4 por 1,50 por 6,00 metros; 1 pulgada por 1 20 por 7 metros y 3 pulgadas por 1,60 por 1,50 recortada, que hacen un total de 148 chapas u hojas, en el estado en que se encuentran. Los bienes se exhiben diariamente de 10 a 17 horas, en el depósito de Cucha Cucha 2247,Capital Federal. Se subasta al mejor postor, con una base de pesos 246.619.320. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Todo ello al contado, en efectivo. Los bienes serán entregados previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 134.400 e. 23|10 Nº 31.420 v. 27|10|80

Nº 27

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por dos días en autos "CASA VERDI S.C.A. c|PIETRANERA, LUIS LINO s|ejec. pren.", expediente 202.248, que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 7 de noviembre, a las 14.30 horas, en el domicilio de la calle Juan Agustín García 1851, Capital: Un órgano electrónico marca Baldwin modelo Fun-Machine 121 W. Nº 9.671 (convencional) y número 42.761, en funcionamiento. El bien será entregado previo pago total del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Base: $ 945.000, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, al contado y en efectivo. Exhibición: días hábiles de 14.30 a 17 horas.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 56.000 e. 23|10 Nº 31.381 v. 24|10|80

Nº 35

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por 3 días en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA 'CORRIENTES' c|GREGORET DE FLORES, DORA B. y otro s|Ejecución Hipotecaria". — Expte. Nº 23.323, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el 4 de noviembre de 1980, a las 12 horas, en Humberto I Nº 2046 de esta Capital, los siguientes bienes: a) El inmueble sito en la calle Madero 631, entre las de Lavalle y Las Heras, de Vicente López, Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires (Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección D, Manzana 24, Parcela 13, Partida 13252) que posee: amplio jardín con una pileta de natación —tipo riñón, por su forma—, totalmente equipada, quincho —con cerramiento de aluminio y un pequeño entrepiso de madera con moquet—, parrilla y una pequeña terraza —sobre el citado quincho—; un chalet edificado en tres plantas que consta de: Planta baja: importante garaje, cocina totalmente equipada e instalada —incluso con acondicionador de aire—, baño completo (sin bañera), un gran living-comedor, con boisserie y moquet, jardín de invierno —con cerramiento de aluminio y moquet— y otro compartimiento pequeño, también con cerramiento de aluminio. — Planta primer piso, gran dormitorio —con placards, acondicionador de aire y moquet—; un baño completo; otro baño también completo siendo su bañera tipo baño romano; otro dormitorio —también con moquet. — Planta Segundo Piso: gran play-room. El bien se encuentra desocupado. — Adeuda: Impuestos Municipales: $ 2.302.530. — Impuesto Inmobiliario: $ 1.231.994; O.S.N. pesos 203.170. — Base: $ 378.000 000, al contado. — b) El departamento señalado como Unidad Nº 5, del 2º piso, de la finca sita en la calle Teniente Benjamín Matienzo 1789 —entre las de Arce y Soldado de la Independencia— de esta Capital, que consta de: living-comedor, dos dormitorios, baño completo y kitchenette. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Pablo Allende y su familia, quien ha manifestado ser inquilino del mismo no exhibiendo documentación que acredite tal condición y se entrega en las condiciones de ocupación en que se encuentra. — Conforme la cláusula undécima del contrato hipotecario los deudores [illegible] a no arrendar total ni parcialmente el bien y, en caso de ejecución, a entregarlo totalmente desocupado dentro de los diez días corridos de ser intimado judicialmente. Superficie total: 64 [illegible]; porcentual: tres centésimos por ciento. — Adeuda: Impuestos Municipales: pesos 173.151; O.S.N.: $ 23.077. — [illegible] de las expensas comunes mensuales —agosto de 1980— $ 75.000. — Base: $ 90.000.000, al contado. — Exhibición: Se pueden visitar los martes, jueves y sábados en el horario de 15 a 18 horas. — En ambos casos: Seña 8 %. — Comisión: 3 %; sellado boleto 0,5 %. — Todo en dinero en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 381.200.— e. 21|10 Nº 47.271 v. 24|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes (B), Sec. 1, hace saber por tres días que Carlos A. Muscagorry, rematará el 30 de octubre de 1980, a las 10.30 horas, libre de ocupantes y sobre la misma, una fracción de quinta ubicada en prolongación de la calle Hermanos Islas de Bragado (B), con sup. de 1 Ha., 41 As., 69 Cs. 60 dm2. N.C.: Circ. I, Sec. E, Qta. 119, Parc. 2. Base: $ 117.657.038. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento y 1 por ciento sellado boleto a comprador. Título en autos. Libre de gravámenes. Reconoce hipoteca que se ejecuta y embargos. Visitar diariamente. El comprador deberá constituir domicilio especial en Mercedes (B). Venta decretada en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|DE REZNIS, JOSE ANTONIO y otra s|cob. hipotecario". Exp. Nº 36.800.

Mercedes, B., 2 de octubre de 1980. — José María Palmieri, secretario.

$ 109.200.— e. 21|10 Nº 31.200 v. 24|10|80

Juzgado Federal de Mercedes, Secretaría Nº 1, hace saber por 5 días en autos: "FISCO NACIONAL (DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA) c|DE RENZIS, JOSE ANTONIO s|Ejecución fiscal", (Expte. 1.801), que el martillero Eduardo Ubaldo Ferrer, rematará el sábado 8 de noviembre de 1980 a las 16 horas, en Merces (Buenos Aires), en Km. 81 de ruta 5 y cruce con ruta 41, un acoplado Helvética, 3 ejes, modelo 1976, chasis 35.433, patente B 1361024. — Sin base y al contado. — Comisión: 10 por ciento. — Revisar de 8 a 19 horas.

La presente publicación ha sido ordenada en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Censor" de Bragado.

Mercedes, 14 de octubre de 1980. — José María Palmieri, secretario.

$ 140.000 e. 23|10 Nº 31.354 v. 29|10|80